

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 5/2021

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre Legal: Decreto Delegado Nº 1023/01

Expediente Interno SAF: EXIS-2021-174-DSUM-REC#UNMDP

Objeto de la contratación: Trabajos a realizar en aulas, ascensor y rampas en Facultad de

Ingeniería

	Retiro del pliego	Consulta del pliego			
Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires		
Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas	Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas		
Costo del pliego:	\$ 0,00				
	Presentación de ofertas	Acto de apertura			
Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, Planta Baja, Mostrador de Recepción, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, 3er Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires		
Fecha de inicio:	14/09/2021	Día y hora:			
Fecha de finalización: 15/10/2021 a las 13:00 hs.		19/10/2021 a las 09:00 hs.			

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Trabajos a realizar en aulas, ascensor y rampas en Facultad de Ingeniería, UNMDP, según documentos adjuntos: cláusulas particulares, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de cotización, plan de trabajos, curva de inversiones, documentación gráfica, Condiciones de Seguridad e Higiene, DDJJ de habilidad para contratar.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

1. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- a) En el sitio web: https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx.
- b) En el sitio Web de la Universidad <u>www.mdp.edu.ar</u>, ingresando a "<u>Compras y Contrataciones</u>" y luego a "<u>Contrataciones Vigentes</u>".
- c) En el Portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata: http://compras.mdp.edu.ar. A los efectos de las notificaciones previas a la Apertura de Ofertas, el Oferente deberá informar que ha descargado el pliego a <compras@mdp.edu.ar>, indicando su nombre o razón social, domicilio y correo electrónico para que se le pueda comunicar cualquier aclaración o



modificación al pliego.

Los oferentes que no hubiesen retirado o descargado el pliego, o que no lo hubiesen notificado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubiesen producido hasta el día de apertura de ofertas. ACLARACIONES AL PLIEGO:

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante la Dirección de Suministros **exclusivamente al correo electrónico compras@mdp.edu.ar** y hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

2. NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN: La presente contratación se regirá por el Decreto Delegado № 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) № 370/13 (modificado por OCS № 2524/2017 y 1576/2020), Ley 25.551 de Compre Nacional, Decreto 312/10 (Sistema de protección integral de discapacitados) y demás normas concordantes y/o consecuentes de aplicación.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO:

INSPECCIÓN: <u>Departamento de Obras</u>, Rodríguez Peña 4046, (7600) Mar del Plata, Tel: (0223) 475-3377, Email: obras@mdp.edu.ar.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Facultad de Ingenieria, sito en Av. Juan B. Justo 4302.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento cincuenta (150) días corridos.

INICIO DE LOS TRABAJOS: Emitida la Orden de Compra y dentro de los veinte (20) días corridos, el Proveedor deberá presentar a la Inspección, la documentación requerida para el inicio de las tareas. Si cumplido el tiempo especificado, el proveedor no cumpliera con la documentación exigida, comenzará a correr el Plazo de Ejecución, siendo el contratista pasible de las siguiente multas previstas:

- <u>Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos</u>: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.
- <u>Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos</u>: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

FACTURACIÓN: Las facturaciones se harán de acuerdo al grado de avance de los trabajos aprobados por la Inspeción de la Universidad.

Las facturas deberán ser presentadas en la INSPECCIÓN para su aprobación, adjuntando constancia de CBU. Una vez aprobadas y conformadas, las facturas (y constancia de CBU) serán remitidas a la DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (compras@mdp.edu.ar) dentro de los cinco (5) días hábiles. La recepción de las facturas conformadas en la Dirección de Suministros dará comienzo al plazo fijado para el pago. Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 25% (Veinticinco por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica de Inspección de las tareas. La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sitos en el lugar de las tareas con detalle de los materiales adquiridos para la UNMdP.

Para la presente contratación, queda prohibida la subcontratación, la cesión de contrato y la cesión de facturación.

PLAZO DE PAGO: 15 DIAS CORRIDOS.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: No habrá retención de Fondo de Garantía de los Trabajos sobre cada pago parcial. Por ello, la Garantía de Cumplimiento de Contrato sólo podrá ser mediante Póliza de Seguro de Caución Digital. Finalizado el Plazo de Garantía de los Trabajos, habiéndose corregido satisfactoriamente las fallas evidenciadas durante dicho plazo, y estén debidamente probadas y aceptadas por la Inspección, se devolverá la mencionada póliza.

RECEPCIÓN PROVISORIA: A la terminación total de los trabajos la Inspección otorgará la Recepción Provisoria cuando los mismos se encuentren terminados según Orden de Compra y se hayan satisfactoriamente cumplido las pruebas pertinentes, labrándose la correspondiente Acta de Recepción Provisoria, dando comienzo al Plazo de Garantía de los Trabajos.

PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: CIENTO OCHENTA (180) dias corridos. Este plazo



es el tiempo que media entre la recepción provisoria y la definitiva. Durante ese lapso el Proveedor está obligado a reparar o cambiar lo indicado como deficiencias o fallas en el Acta de Recepción Provisoria y además de los "vicios ocultos si existieran", bajo apercibimiento de ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el plazo de garantía establecido, tendrá lugar la recepción definitiva, que se efectuará con las mismas formalidades que la provisoria, previa comprobación del buen estado de los trabajos y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, a cuyo efecto se realizarán las pruebas que la Inspección estime necesarias, pudiéndose repetir parcial o totalmente las establecidas para la recepción provisoria.

MULTA POR MORA: La entrega fuera del plazo establecido, dará lugar a una multa del 0,5% del valor de lo entregado fuera de término, por cada 10 (diez) días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 (cinco) días hábiles.

- 4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado identificando la contratación a que corresponde, día y hora de apertura de ofertas e identificación del oferente, incluyendo:
- a. LA COTIZACIÓN, según lo establecido en cláusula Nº 5
- b. CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DE LAS TAREAS, según cláusula Nº 6
- c. C.U.I.T., fotocopia simple de inscripción
- d. GARANTÍA DE OFERTA, según cláusula Nº 7
- e. CERTIFICADO SIPRO según cláusula Nº 16
- f. CONSTITUIR DOMICILIO
- g. DECLARACIÓN JURADA adjunta, debidamente completa y firmada.

<u>EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u>: La presentación de la oferta significa por parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no es necesario la presentación de los pliegos con la propuesta.

<u>PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR E-MAIL</u>: No es un Trámite Simplificado, no se admiten ofertas por correo electrónico o fax.

<u>5. COTIZACIÓN</u>: Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos por la AFIP, firmado (por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite) con aclaración de firma o sello.

En hoja anexa se desarrollarán las características que identifiquen claramente los bienes/servicios ofrecidos (marcas, modelos, garantías, operatividad, etc.). De no indicarse la garantía de los bienes, se considerará que la misma es de doce (12) meses.

En caso de cotizarse un conjunto de bienes o servicios que incluyan la provisión de bienes, deberá indicarse el valor unitario de cada componente si éste fuera un bien de uso; del mismo modo, entregados los bienes o servicios adjudicados, en la facturación deberá detallarse unitariamente el valor de cada bien de uso.

La Universidad Nacional de Mar del Plata, reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-58676172-9), por lo tanto el precio cotizado (I.V.A. incluido) se entenderá, que es PRECIO FINAL, incluyendo todos los costos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados en el lugar de las tareas.

MONEDA DE COTIZACIÓN: PESOS. No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, sólo se tendrán en cuenta los primeros dos (2).

<u>OFERTAS ALTERNATIVAS</u>: Conforme al Artículo 70° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS 370/13, se admitirán ofertas alternativas, las que compitirán con las ofertas principales y alternativas de los demás oferentes. Tanto la oferta principal como su/s alternativa/s deberán cumplir en un todo las especificaciones técnicas solicitadas incluyendo todos los dispositivos, elementos y componentes requeridos. No se tendrán en cuenta componentes adicionales.

6. CONOCIMIENTO DEL LUGAR: Será exigida con la oferta la presentación del "Certificado de Visita al lugar de las tareas". La visita se realizará el día 29 de Septiembre de 2021 a las 10:00 horas, en el Hall de la Facultad de Ingenieria, sito en Av. juan B Justo 4302. En caso de que surjan aclaraciones, se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento "Aclaraciones al Pliego", donde se dejarán sentadas las consultas de los posibles oferentes y las respuestas de la Universidad. Éste será emitido y entregado por la



INSPECCIÓN. Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la obra.

<u>7. GARANTÍAS</u>: En esta cláusula se establecen las formas de garantía aceptables para los distintos tipos de garantía aplicables a la presente contratación.

7.1. FORMAS DE GARANTÍA:

- a) **Pagaré**: cuando el importe de la garantía no supere la suma de \$780.000. El domicilio de pago del pagaré deberá ser en la ciudad de Mar del Plata. Esta forma de garantía sólo se admitirá como Garantía de Oferta, no siendo combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.
- b) **Póliza de Seguro de Caución**: expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La entidad aseguradora deberá certificar las firmas en los respectivos instrumentos por Notario Público. La firma del Escribano actuante deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Profesional cuando aquel fuere de jurisdicción distinta a la de la Provincia de Buenos Aires.

De utilizar **Póliza de Seguro de Caución Digital**, la misma deberá tener procedimiento de verificación online, o firma digital de representante legal de la Cía. Aseguradora, acreditando personería.

La impresión en papel de la Póliza de Seguro de Caución Digital, no es suficiente para que quede debidamente integrada la Garantía de Oferta. Dentro de los cinco (5) posteriores al Acto de Apertura de Ofertas, el oferente deberá enviar el original por correo electrónico a compras@mdp.edu.ar para su verificación.

c) **Efectivo**: mediante depósito en Banco Nación, Suc. Centro de Mar del Plata a la cuenta Nº 35057203/83. Adjuntar fotocopia del comprobante.

7.2. TIPOS DE GARANTÍA:

GARANTÍA DE LA OFERTA: Por un importe del 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Se admitirá cualquiera de las tres (3) formas de garantía mencionadas en 7.1.

CUANDO EL MONTO DE LA OFERTA NO SUPERE:

- La cantidad que represente \$ 3.900.000, NO SE REQUIERE Garantía de Oferta.
- La cantidad que represente \$ 15.600.000, PODRÁ UTILIZARSE PAGARÉ como Garantía de Oferta.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los 5 (CINCO) días hábiles administrativos de recibida la Orden de Compra o firma del Contrato, se integrará en concepto de garantía de cumplimento, el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado. Dicha garantía será devuelta y/o liberada al emitirse la Recepción Definitiva. Para este tipo de garantía sólo se admitirá **Póliza de Seguro de Caución Digital**. Vencido el plazo contractual sin la entrega de los bienes o la prestación del servicio, se declarará la rescisión del contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con la **pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato**, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios emergentes de su incumplimiento.

- 8. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El oferente mantendrá la oferta por el plazo de SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de apertura, período que se considerará automáticamente prorrogado por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara fehacientemente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.
- 9. CAPACIDAD DE LOS OFERENTES: Los proponentes deberán tener competencia técnico-financiera en relación con el objeto que se licita. la Universidad podrá requerir todos los informes necesarios a tal fin. Asimismo, la UNMDP verificará el cumplimiento de las normas previsionales, laborales y tributarias, quedando establecido que si de los datos obrantes en el Organismo se detectase que el Adjudicatario adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, supera el límite establecido en la normativa, se efectuarán todas las retenciones previstas en concepto



de Impuesto a las Ganancias, IVA y cualquier otra que pudiera corresponder en los pagos a efectuar.

- 10. CRITERIOS DE APLICACIÓN: Todos los documentos que integran esta contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:
- a) Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones
- b) Las disposiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 370/13, sus modificaciones y las normas que se dicten en su consecuencia.
- c) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- d) Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e) La oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- f) El acto administrativo de adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato resultante.

Los documentos a), b) y c) podrán ser descargados del sitio web de la UNMDP <u>www.mdp.edu.ar</u>, ingresando a "<u>Compras y Contrataciones</u>" y luego a "Normativa"

- 11. MARCAS: La mención de marcas es al sólo efecto de precisar las características y calidad de lo solicitado, pudiendo cotizar cualquier marca equivalente o superior que cumpla con lo requerido.
- 12. MUESTRAS: No se requieren muestras.
- 13. CRITERIO DE SELECCIÓN: La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante. Los productos que reúnan calidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación "precio/ calidad/ prestación/ idoneidad del oferente" fuese conveniente.

Podrá adjudicarse todos o algunos de los renglones licitados o con la conformidad del oferente, adjudicar parcialmente el o los renglones, o dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los oferentes.

Aquella empresa que tenga personas contratadas con discapacidad, al momento de la oferta deberá acreditarlo documentadamente, indicando si ocupa personal en esa situación y el porcentaje de ocupación.

<u>PUBLICIDAD DE LAS ADJUDICACIONES</u>: La Universidad publicará las adjudicaciones en su sitio web www.mdp.edu.ar, ingresando al enlace "Compras y Contrataciones" y accediendo a "Publicidad de Adjudicaciones".

- 14. HABILIDAD PARA CONTRATAR: La UNMDP no podrá contratar con personas físicas o jurídicas con incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01. En tal sentido, se verificará al momento de la adjudicación, la habilidad para contratar de los potenciales proveedores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 4164/17. Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado".
- 15. AJUSTE A NORMATIVA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA: El Proveedor deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a su cargo exclusivo. No se autorizará la iniciación de las tareas en el lugar, hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.
- 16. SIPRO (Sistema de Información de Proveedores): El oferente debe estar incorporado en el Sistema deInformación de Proveedores administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). Si no está inscripto, podrá incorporarse al mismo mediante el procedimiento de "Preinscripción" accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Los interesados podrán consultar el "Procedimiento de Inscripción", "Documentación a presentar", junto con los instructivos y manuales de apoyo a proveedores, disponibles en el sitio https://comprar.gob.ar.



- 17. RECHAZO DE OFERTAS: Respecto a la desestimación, perfeccionamiento y la inelegibilidad de las ofertas son de aplicación los arts. 83 a 85 del Reglamento de la UNMdP, especialmente serán desestimadas las ofertas sin la firma correspondiente, o escritas a lápiz, sin la presentación de la garantía de oferta o de las muestras cuando se exigiere, efectuadas por personas no habilitadas para contratar con el Estado, con condicionamientos, con cláusulas contrarias al pliego, que tuviera raspaduras, interlíneas, enmiendas no salvadas o que imposibiliten la lectura precisa, en cualquier parte esencial de la oferta.
- 18. RESCISIÓN: La Universidad podrá rescindir la contratación en cualquier momento, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización o compensación alguna
- 19. JURISDICCIÓN FEDERAL: Toda divergencia resultante de la licitación en todas sus etapas, ya sea de la adjudicación, contrato, cumplimiento o cualquier otra, serán sometidas a los Tribunales Federales de Mar del Plata, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción
- 20. CLÁUSULAS ESPECIALES POR EMERGENCIA COVID-19: En razón de las medidas restrictivas de circulación impuestas tanto por el Municipio de General Pueyrredón como por el Sr. Rector de la UNMDP, producto del contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, la mayor parte de las oficinas administrativas no están prestando servicios de manera presencial. En consecuencia, se han establecido condiciones especiales para esta contratación:
- a. La Apertura de Ofertas se realizará sin presencia de público. Los interesados podrán seguir el acto en vivo, a través del Canal de YouTube de la Universidad Nacional de Mar del Plata: https://www.youtube.com/user/canalunmdp.
- b. Las ofertas deberán ser presentadas en hojas tamaño A4, sin broches o espirales, sin carpetas o carátulas, etc., a fin de facilitar la digitalización de las ofertas, que serán enviadas para su evaluación a las áreas técnicas pertinentes.
- c. La **Vista de Ofertas**, durante los DOS (2) días posteriores a la Apertura (Art.75º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP) será a solicitud del oferente dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido por el oferente en la <u>Declaración Jurada de Habilidad para Contratar</u>, una copia fiel del original de las ofertas presentadas, con firma digital del titular de la UOC.
- d. La Vista de las Actuaciones (Art.8 del mencionado reglamento) será a solicitud del interesado dirigida a compras@mdp.edu.ar. Se remitirá al correo electrónico constituido, una copia fiel de todas las actuaciones obrantes en el expediente, firmada por el responsable del área en que se encuentra físicamente el mismo. Si el interesado rechazare la alternativa propuesta, sólo podrá otorgarse la vista del expediente físico respetándose los términos del art. 8 del Decreto Nacional 576/2020, el Protocolo ratificado en Resolucion de Rectorado 3498/2020 y los acuerdos paritarios con las organizaciones gremiales.
- e. Las IMPUGNACIONES al Dictamen de Evaluación deberán ser por email a la casilla de correo de la Comisión Evaluadora (comevaluacion@rect.mdp.edu.ar) o de la Dirección de Suministros (compras@mdp.edu.ar) y desde la dirección de correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.

Organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata

Procedimiento de selección: Licitación Pública 5/2021

Expediente: EXIS:174/2021

Asunto: Trabajos a realizar en aulas, ascensor y rampas en Facultad de Ingeniería

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total	
1	UNIDAD	1,00	Trabajos a realizar en aulas, ascensor y			
			rampas en Facultad de Ingeniería,			
			UNMDP, según documentos adjuntos:			
			cláusulas particulares, memoria			
			descriptiva, especificaciones técnicas,			
			planilla de cotización, plan de trabajos,			
			curva de inversiones, documentación			
			gráfica, Condiciones de Seguridad e			
			Higiene, DDJJ de habilidad para			
			contratar.			

Total Oferta						

Firma y sello del oferente

CLÁUSULAS PARTICULARES TÉCNICAS

1. Objeto de las tareas:

"AULAS, ASCENSOR Y RAMPAS EN FACULTAD DE INGENIERÍA - UNMdP"

2. Plazo de Ejecución

Ciento cincuenta días corridos (150 días). Se encuentran incluidos en este plazo de ejecución los días de lluvia de la media anual histórica publicados por el Servicio Meteorológico Nacional y sus consecuencias.

3. Cartel

Cartel 2 m x 2 m, según diagramación e instrucciones de la Inspección.

4. Acopio

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 25% (VEINTICINCO por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica del Departamento Profesional de la UNMdP que realice la Inspección de las tareas.

La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sitos en el lugar de las tareas, y en el caso de ascensor con la facturación del adelanto de la compra y el certificado de compromiso de fabricación emitido por el proveedor de ascensores. Al inicio de los trabajos, la contratista deberá incluir un plan de tareas indicando los acopios que solicite.

5. Contratación

Los trabajos se entregarán terminados y totalmente acabados en un todo de acuerdo a la Orden de Compra correspondiente.

6. Facturación

Las facturaciones se harán de acuerdo al grado de avance de los trabajos aprobados por la Inspección de la Universidad.

Los ítems y sus porcentajes de incidencia establecidos por la Universidad en la Planilla de cotización de las tareas a ejecutar son fijos y no se permitirá que sean modificados.

Estos porcentajes se usarán como base a los fines de establecer los avances de las tareas con miras a la facturación de trabajos realizados.

Los precios de los ítems del presupuesto afectados por el coeficiente de aumento o rebaja contractual serán utilizados para calcular los montos de las ampliaciones y las economías de los trabajos.

7. Conocimiento del Lugar

Con la oferta, el oferente deberá presentar la declaración de toma de conocimiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, "Certificado de Visita al lugar de los trabajos". La visita se realizará en la fecha y hora consignadas en el pliego.

Asimismo, con la oferta se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento "**Aclaraciones al Pliego**", donde se dejarán sentadas las consultas de los oferentes y las respuestas de la Universidad.

Éste será emitido y entregado por el Departamento de Obras sito en R. Peña 4046 de Mar del Plata, Tel. 0223 475-3377 (int.220). Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la documentación contractual.

8. Representantes Responsable de los trabajos:

La contratista presentará para poder iniciar las tareas, el contrato con el Representante Técnico. La certificación de los trabajos deberá ir firmada por el mismo profesional y visado en el Colegio respectivo.

.....

Se exige un Representante Responsable de los trabajos, con presencia efectiva de cuatro horas diarias por jornada de labor.

9. Inicio de los trabajos

Notificada la Orden de Compra, y dentro de los veinte (20) días corridos, el Contratista deberá presentar a la Inspección la documentación requerida para el inicio de los trabajos. Antes de iniciar las tareas, la Contratista presentará a la Universidad un Plan de Trabajos con porcentajes de avance de cada ítem para que la Inspección lo analice. Solamente después de que la Inspección lo apruebe formalmente, la empresa podrá obtener el Inicio de los trabajos.

Si cumplido el plazo especificado, el Contratista no cumpliera con la documentación exigida, la Inspección labrará el Acta de Iniciación del Plazo de los Trabajos, a partir de la cual comenzará a correr el plazo de ejecución, siendo el Contratista pasible de las multas previstas por atraso:

- <u>Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos</u>: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.
- <u>Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos</u>: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

10. Planos conforme a las tareas ejecutadas

La contratista antes de solicitar la Recepción Provisoria entregará a la Inspección planos conforme a los trabajos realizados de todas las instalaciones; acotados y detallados, con la información necesaria para que sean aptos para ser utilizados para tareas de prevención y mantenimiento. Se deberá entregar dicha información en CD, realizado en AUTOCAD, y un juego completo en copia papel, donde conste el rótulo de la empresa contratista, y firmado por el Representante técnico.

11. Plazo de Garantía

El plazo de garantía de los trabajos, que va desde la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva, es de 180 días corridos.

<u>Garantía del Ascensor</u>: La contratista deberá presentar a la Universidad toda la documentación necesaria ajustada a las reglamentaciones vigentes para el normal funcionamiento del ascensor instalado.

La garantía que tiene vigencia a partir de la entrega en funcionamiento y uso del ascensor, cubrirá las deficiencias de fabricación, montaje y vicios del material provisto.

La garantía será gestionada por la Contratista ante el proveedor del ascensor, derivando a la Universidad el mantenimiento preventivo mensual por el término que indique la garantía.

12. Ajuste a Normativa de Seguridad e Higiene

La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la Contratista. No se expedirá el Acta de Iniciación de los Trabajos hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMdP.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 9 de agosto de 2021.

"Aulas, Ascensor y Rampas en Facultad de Ingeniería - UNMdP".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se realizarán diversos trabajos en el edificio de la Facultad de Ingeniería de la UNMdP, con el fin de efectuar reformas, ampliaciones y reasignar nuevos usos en los sectores a intervenir.

La propuesta incluye tanto el acondicionamiento de los espacios interiores, así como los espacios exteriores que pasarán a ser interiores luego de realizadas las tareas designados dentro del recinto.

Los trabajos a realizar serán principalmente de:

- Desmonte, desarmado, demolición y traslado de elementos existentes en el lugar de los trabajos, entre ellos: mamposterías y tabiques divisorios de placas de roca de yeso, retiro de revestimientos y carpinterías, cielorrasos, retiro y reubicación de instalaciones, etc.
- Trabajos de H^oA^o: bases, puntales cilíndricos y losas de completamiento.
- Armado de rampas, elementos de entrepisos y cubiertas con estructura metálica.
- Cubiertas de chapas sinusoidales metales y plásticas con sus correspondientes canaletas y cañerías de desagües
- Construcción de mamposterías de ladrillos huecos y tabiquerías de placas de roca de yeso.
- Terminación de mamposterías con revoques a la cal.
- Construcción de tabiquerías con placas cementicias al exterior.
- Impermeabilizaciones de superficies al exterior mediante membranas geotextiles.
- Reparación, reposición y emprolijamiento de paredes existentes, para posterior colocación de revestimientos.
- Armado de entrepisos metálicos con terminación de solado vinílico.
- Colocación de piso de porcelanato en locales sanitarios.
- Colocación de pisos vinílicos de alto tránsito, en aulas, cocina y circulaciones.
- Colocación de zócalos de madera con terminación en esmalte sintético satinado.
- Provisión, colocación y ajuste de nuevas carpinterías de aluminio.
- Provisión, colocación y ajuste de carpinterías de madera nuevas y existentes a reposicionar.
- Provisión y colocación de mesada y muebles completos, confeccionados para cocina en segundo piso.
- Colocación de revestimientos cerámicos.
- Nueva distribución de sistema de provisión de agua fría para los sectores designados y de agua caliente en cocina nueva.
- Nueva instalación eléctrica y equipos de iluminación.
- Provisión y puesta en funcionamiento de ascensor de uso público.
- Pintura general: en estructura metálica, paredes, cielorrasos, carpinterías, etc.
- Suministro de elementos de seguridad: matafuegos y cartelería de emergencia.
- Limpieza general y final de los espacios alcanzados por las tareas.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 9 de agosto de 2021.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

"Aulas, Ascensor y Rampas en Facultad de Ingeniería - UNMdP".

Índice de Contenido:

1.- TRABAJOS PRELIMINARES

- 1.a.- Limpieza del lugar
- 1.b.- Vallado y obrador
- 1.c.- Cartel

2.- DEMOLICIONES

- 2.a.- Retiro de carpinterías y paneles
- 2.b.- De estructura de hormigón
- 2.c.- De mamposterías y tabiques
- 2.d.- De pisos y contrapisos
- 2.e.- De carpetas sobre losa en voladizo
- 2.f.- Picado de revestimientos
- 2.g.- De cielorrasos
- 2.h.- Retiro de instalaciones existentes

3.- MOVIMIENTOS DE TIERRA

- 3.a.- Excavaciones para bases de HºAº
- 3.b.- Relleno y nivelación

4.- HORMIGÓN ARMADO

- 4.a.- Bases
- 4.b.- Puntales cilíndricos
- 4.c.- Losas de cierre y completamiento

5.- ESTRUCTURA METÁLICA

- 5.a.- Perfiles normalizados
- 5.b.- Perfiles galvanizados
- 5.c.- Columnas cilíndricas
- 5.d.- Multilaminado fenólico

6.- CUBIERTAS Y ZINGUERÍAS

- 6.a.- De chapa metálica galvanizada sinusoidal
- 6.b.- De chapa plástica traslúcida sinusoidal
- 6.c.- Canaletas y bajadas pluviales

7.- MUROS DE MAMPOSTERÍA

- 7.a.- De ladrillos cerámicos huecos de 8 cm de espesor
- 7.b.- De ladrillos cerámicos huecos de 12 cm de espesor
- 7.c.- De ladrillos cerámicos huecos de 18 cm de espesor
- 7.d.- De ladrillos comunes

8.- TABIQUERÍA EN SECO

- 8.a.- De placas de roca de yeso, esp.: 9,5 cm con aislación
- 8.b.- De placas cementicias al exterior

9.- IMPERMEABILIZACIONES

- 9.a.- Pintura asfáltica
- 9.b.- Membrana geotextil, esp: 4 mm

10.- REVOQUES

- 10.a- Grueso y fino a la cal exterior
- 10.b.- Grueso y fino a la cal interior
- 10.c.- Grueso bajo revestimiento

11.- CONTRAPISOS

- 11.a.- Contrapiso de hormigón sobre terreno natural
- 11.b.- Contrapiso de HºAº sobre losa

12.- CARPETAS

12.a.- Carpeta cementicia

13.- PISOS

13.a.- Porcelanato 60 x 60 cm

13.b.- Vinílico de alto tránsito

14.- ZÓCALOS

14.a.- De madera

15.- REVESTIMIENTOS

15.a.- De placa cerámica 60x30cm

16.- CIELORRASOS

16.a.- De placas de roca de yeso, suspendido con junta tomada

16.b.- De placas de roca de yeso antihumedad

16.c.- De acrílico opalino

17.- AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERÍA

17.a.- Mesada de granito con pileta de acero inoxidable

17.b.- Muebles en cocina

18.- HERRERÍA

18.a.- Baranda metálica

18.b.- Escalera marinera

19.- CARPINTERÍAS

19.a.- De aluminio

19.b.- De madera

20.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

20.a.- Distribución y conexión

20.b.- Artefactos de iluminación

20.b.1- Plafones de tubos led

20.b.2- Plafones led de embutir

20.b.3- Plafones led de aplicar

20.c.- Anafe eléctrico

21.- INSTALACIÓN SANITARIA

21.a.- Conexión a desagüe existente

21.b.- Tapado de cañerías y desagües

21.c.- Distribución de agua fría y agua caliente

21.d.- Provisión y colocación de artefactos

21.d.1.- Inodoros con válvula descarga y tapa doble

21.d.2.- Mingitorios con válvula automática

21.d.3.- Lavatorios con pressmatic y sifón cromo

21.d.4.- Lavatorio accesible

21.d.5.- Espeios

21.d.5.1- Espejos fijos en baños

21.d.5.2- Espejo en baño accesible

21.d.6.- Termotanque eléctrico

21.e.- Limpieza de cámaras existentes

22.- ASCENSOR

22.a.- Ascensor eléctrico

23.- PINTURAS

23.a.- Látex sobre muros y tabiques interiores

23.b.- Látex acrílico sobre hormigón y superficies al exterior

23.c.- Látex para cielorrasos

23.d.- Esmalte sintético sobre metal

23.e.- Pintura al horno sobre metal

23.f.- Esmalte sintético sobre madera

23.g.- Pintura sobre membrana asfáltica

24.- SEGURIDAD

24.a.- Matafuegos

24.b.- Iluminación y cartelería de emergencia

25.- VARIOS

25.a.- Limpieza final, representante responsable y varios

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.- TRABAJOS PRELIMINARES.

1a.- Limpieza del lugar:

Luego de iniciada la demolición prevista en los lugares designados para la realización de los trabajos la Contratista procederá a la limpieza total del lugar, independientemente del origen, dentro de los límites designados retirando todos los residuos de demoliciones existentes, restos de cañerías, escombros, paneles, vidrios, etc., con el objeto de dejarlo en condiciones aptas para la ejecución de las tareas. Los materiales obtenidos (ejemplo: carpinterías) serán seleccionados a los efectos de evaluar la futura utilización de los mismos y se dejarán en depósito a designar dentro del edificio, los elementos que se consideren sobrantes deberán ser retirados por cuenta y cargo de la Contratista fuera del predio del edificio de la Facultad de Ingeniería.

Dada la característica del sector a desarrollar las tareas y siendo permanente la circulación de personas a las diferentes plantas del edificio la Empresa deberá efectuar y mantener la obra limpia, libre de escombros y basura de todo tipo, tanto sea de su propio personal o subcontratado. Está limpieza deberá efectuarse en forma permanente, dentro de las superficies designadas y su entorno inmediato, hasta la completa terminación de los trabajos previstos, dejando los lugares limpios y en perfectas condiciones de uso.

1.b.- Vallado y obrador:

Se colocará un cierre transitorio conformado por madera multilaminada, el cerco será opaco, de la altura del vano existente, de superficie prolija y pintado con el color y diseño que indique la Inspección y dispuesto de manera que no ocupe más espacio público que lo necesario para el desarrollo de las tareas previstas.

Estará pintado de un solo color en el cual se deberá incluir una puerta de acceso con llave de seguridad o candado y cadena correspondiente, este vallado deberá tener puerta de acceso que permanecerá cerrada a toda persona ajena a la Contratista con el fin de evitar accidentes durante todo el día y solamente se abrirán en los casos especiales de carga y descarga de materiales útiles para el desarrollo de las tareas previstas y para acceso y egreso de personal habilitado perteneciente a la Contratista. Para los períodos de carga y descarga se deberán instalar elementos demarcatorios y delimitadores de la circulación del público para no generar interferencia entre los peatones, los vehículos y el lugar donde se desarrollarán las tareas.

El vallado se colocará cumpliendo las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Construcciones (RGC) del Partido de Gral. Pueyrredón.

La Empresa deberá adoptar las medidas de seguridad que correspondan, siendo la misma responsable por cualquier daño o perjuicio producido a instalaciones existentes o a terceras personas. Se tendrá especial atención y cuidado que, durante el transcurso de los trabajos, la Facultad de Ingeniería mantendrá sus actividades en forma normal y permanente.

Obrador: Se utilizará el recinto donde se desarrollarán las tareas como obrador.

Con el fin de contener las herramientas, la documentación y los materiales que no puedan quedar fuera del vallado se utilizará la misma superficie donde se desarrollarán las tareas como depósito. No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie ni con recubrimientos de emergencia que puedan permitir el deterioro, disminución o durabilidad en sus propiedades.

Toda la cartelería y señales acústicas y visuales que indique el Servicio de Seguridad e Higiene están incluidas en este rubro.

Los vestuarios para su personal estarán dentro del obrador. La empresa será responsable de las roturas de elementos o cualquier inconveniente producido durante el transcurso de los trabajos en los sectores propios al emplazamiento de la obra o de la Universidad.

La Contratista deberá asegurar en cada sector de trabajo un servicio eficaz de vigilancia durante las 24 hs, a los efectos de evitar el ingreso a toda persona ajena a la obra y de resguardar los materiales, herramientas, equipos, etc. propios y de la Universidad.

1.c.- Cartel:

El cartel 2,0m x 2,0m, de chapa de hierro nº 24, bastidor de 2" x 2" de pino; con dos manos de pintura protectora y terminación de esmalte sintético. La inscripción y colores serán de acuerdo a plano de detalle que acompaña esta documentación.

2.- DEMOLICIONES.

Las demoliciones, extracciones y/o retiros de elementos en desuso que resulten necesarios para una correcta ejecución de los trabajos, aun cuando no estén expresamente indicados, estarán a cargo de la Contratista. Se consideran incluidos en la propuesta, prorrateadas dentro de los ítems que componen el presupuesto, no dando lugar a adicionales ni ampliaciones del plazo contractual.

Las oferentes deberán conocer "in situ" el estado de las construcciones, existentes, entendiéndose que al formular la oferta han tenido pleno conocimiento de los trabajos que para este rubro deberán asumir. El Contratista ejecutará las reparaciones en mampostería, aislaciones, revoques, pinturas, etc. que resulten afectados a consecuencia de los trabajos motivo de este artículo.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen los trabajos a realizar, materiales, equipos necesarios para la demolición, apuntalamientos, andamios reglamentarios, bandejas de protección y toda otra tarea, elemento o servicio que, aunque no estén específicamente mencionados, tanto de naturaleza permanente como temporaria, sean necesarios para la ejecución de las demoliciones. Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o especificaciones técnicas del presente pliego. También en ningún caso alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las demoliciones y apuntalamientos que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

Las demoliciones y demás tareas deberán realizarse cumpliendo todas las disposiciones contenidas en el Código y Reglamento de Construcción del Partido de General Pueyrredón, así como toda normativa de cualquier otro Organismo o Ente Nacional, que pueda tener jurisdicción sobre este tipo de trabajos. El no cumplimiento de los Códigos, Decretos y/o Reglamentaciones que se aplican a la seguridad serán motivo de paralización de los trabajos hasta tanto no se corrijan los desvíos y/o NO conformidades.

En la ejecución de las demoliciones deberá cumplirse la Resolución SRT 550/11.

Los elementos de desmonte y/o demolición quedarán de propiedad del Contratista quién los retirará del lugar salvo aquellos elementos que la Inspección designe de su propiedad y queden a su cargo, en estos casos la Inspección determinará el lugar –dentro o fuera de la Universidaden el que deberá por cuenta y orden de la Contratista ser trasladados.

El Contratista deberá retirar fuera del perímetro designado para la realización de los trabajos todos los escombros producidos por las demoliciones, dejando los lugares totalmente limpios y libres de polvo.

2.a.- Retiro de carpinterías y paneles:

Las carpinterías existentes en baños de segundo piso se retirarán para luego ser reutilizadas en el nuevo núcleo sanitario a construir. Todas las carpinterías que se desmonten y que no se reutilicen serán entregadas a la Facultad de Ingeniería quién definirá su lugar de guardado final.

Se desmontarán los paneles divisorios existentes de estructura metálica en hall de ascensor en 1º y 2º Piso, los mismos se deberán depositar en lugares a designar tratando de recuperar en buen estado la mayor cantidad de elementos para poder ser reinstalados en otro lugar.

Se deberán retirar del espacio designado todas las mesadas, bajo mesadas, campanas, escritorios, etc. y llevar a depósito designado dentro del predio de la Facultad de Ingeniería.

Se deberán desmontar la totalidad de los soportes metálicos (caños estructurales rectangulares) y las cortinas de enrollar existentes dentro de los espacios donde se desarrollarán las tareas.

En el caso de los paneles metálicos y los mobiliarios antes mencionados, salvo indicación, al contrario, mantendrán su propiedad a cargo de la Facultad de Ingeniería, este ente designará el lugar en el que la Contratista por su propia cuenta y cargo deberá trasladarlos.

Además, se deberán desmontar y retirar los entrepisos de madera existentes colocados de cierre horizontal, a modo de piso, en cada nivel en hueco de ascensor por debajo de sala de máquinas y hasta bajo recorrido del mismo, liberando el hueco del ascensor para la colocación del ascensor previsto dentro de las tareas a ejecutar.

Se deberán realizar las reparaciones de las superficies afectadas por el retiro de las carpinterías, paneles y entrepisos mencionados.

2.b.- De estructura de hormigón:

Se demolerán partes de las losas y escaleras existentes, para dar lugar al desarrollo de la propuesta para el armado de rampa a ejecutar, según plano de referencia: Demolición.

También se demolerán las losas y estructuras de hormigón que no formen parte de la nueva propuesta edilicia a desarrollar, por ejemplo, demolición de tarima existente en terraza de segundo piso.

<u>Puntales de seguridad</u>: Se ejecutarán los trabajos que resulten necesarios para el apuntalamiento y arriostramiento, incluso remoción posterior, todo ello conforme a detalles que la Empresa deberá someter previamente a la aprobación de la Inspección de los trabajos.

2.c.- De mamposterías y tabiques:

Se demolerán aquellas mamposterías y tabiques existentes que no intervengan en la nueva propuesta de distribución de los locales donde se desarrollarán las tareas. Una vez ejecutado el retiro de los paneles, mobiliarios y aberturas, se procederá a la demolición prevista de las mamposterías y tabiques según Cronograma de trabajos presentada por la Empresa.

2.d.- De pisos y contrapisos:

<u>Piso mosaico granítico</u>: Se realizará el retiro de piso de mosaico granítico en planta baja entre los edificios existentes, este piso será reemplazado por una carpeta cementicia niveladora y sobre ella piso vinílico, el nivel de terminación será el del piso del hall de ascensor en edificio de mecánica.

<u>Piso cerámico</u>: En núcleo sanitario ubicado en 2º piso se realizará el picado y retiro de los pisos existentes para ser reemplazados por los nuevos a suministrar y colocar.

<u>Pisos de goma</u>: Se retirarán los pisos de goma existentes en escaleras para ser reemplazados por los nuevos pisos vinílicos a colocar en el sector desde planta baja hasta nivel de tercer piso.

Está tarea comprende el retiro de los distintos pisos existentes dentro de los locales que alcanza la nueva propuesta de trabajos a realizar.

2.e.- De carpetas sobre losa en voladizo:

Se realizará el picado total y posterior retiro de carpeta cementicia sobre voladizo existente según plano de referencia, a este voladizo se le incorporará una losa de HºAº de unión y cierre con el edificio lindero de Mecánica. Una vez ejecutada la losa se colocará nueva carpeta cementicia con pendiente y se cubrirá con membrana asfáltica de terminación final.

2.f.- Picado de revestimientos:

Se retirarán de las paredes destinadas a quedar en forma permanente todos los revestimientos, y todos los insertos o elementos empotrados, que no cumplan funciones específicas.

Al momento de retirar los revestimientos, se retirarán los artefactos enlozados junto con los elementos que se encuentren fijos o empotrados a los muros en el lugar. El retiro de los artefactos deberá realizarse con sumo cuidado para evitar la rotura de los mismos, ya que serán reutilizados con posterioridad en el nuevo núcleo sanitario.

También se sacarán de los muros y cielorrasos todos los conductos obsoletos de las instalaciones anteriores, o los de instalaciones que se modifiquen.

En núcleo sanitario a reformar, en segundo piso, se picarán los revestimientos existentes de los muros que no se demolerán en esta etapa, una vez retirados los revestimientos se revocarán

los muros para dejarlos en condiciones óptimas para recibir el nuevo revestimiento cerámico a proveer y colocar en reemplazo de los eliminados en estos muros.

2.g.- De cielorrasos:

Se deberán efectuar el desmonte total de los cielorrasos de los locales desafectados en esta etapa de ejecución de nuevos trabajos.

Se eliminará el cielorraso suspendido en núcleo sanitario ubicado en 2º piso entre otros cielorrasos a demoler.

2.g.- De instalaciones existentes:

Se realizará el desarme y retiro parcial de las instalaciones existentes:

<u>Instalación eléctrica</u>: Se retirarán todos los elementos pertenecientes a la instalación eléctrica existente en el recinto que no formen parte de la nueva propuesta de distribución eléctrica. Se podrán dejar caños de distribución principales hasta tableros seccionales que deberán ser en todos los casos nuevos al igual que el cableado interno dentro de las cañerías. Se deberán conservar los equipos de aire acondicionado existentes, reubicando los componentes a espacios exteriores a los lugares alcanzados por las tareas a realizar.

Corrientes débiles: Se deberán reubicar los tendidos de elementos pertenecientes a cableados estructurales, sistemas de comunicación, sistemas de detección y avisos de seguridad existentes entre ambos edificios en los lugares donde se realizarán los distintos trabajos concernientes a las tareas contratadas.

<u>Instalación sanitaria</u>: Se retirarán la totalidad de las cañerías de distribución de agua existentes dentro de los recintos que los contuvieran. Se procederá al retiro completo de los desagües exteriores a paredes y pisos que no se utilizarán en la nueva propuesta.

Se deberán retirar en buenas condiciones para su posterior reutilización los artefactos sanitarios existentes.

<u>Instalación gas</u>: Los trabajos correspondientes a este ítem serán los de anular, desarmar y reubicar la distribución instalación de gas existente.

En especial, se deberá desplazar caño galvanizado de ventilación existente en Planta Piloto de Alimentos a una nueva ubicación por fuera de las superficies donde se desarrollarán las rampas previstas a construir. Estos trabajos de desplazamiento y ajuste de campana y ventilación mencionadas formarán parte de los trabajos a ejecutar por la Empresa y cotizados en su oferta.

En el lugar se deberán detectar los distintos tipos de instalaciones existentes, y en base a lo relevado, se confeccionará un plan de redistribución teniendo en cuenta la nueva ubicación de los distintos tipos de elementos. La Empresa elaborará los planos donde figurarán la distribución de los nuevos tendidos de las instalaciones, la Contratista no podrá realizar ningún trabajo concerniente a este ítem sin la aprobación por escrito por Orden de Servicio emitida por la Inspección luego de ser evaluados.

Los planos indicarán de manera general la ubicación de cada uno de los elementos principales y accesorios a trasladarse buscando en el lugar una mejor ubicación o una mayor eficiencia y adaptándose a las interferencias de equipos e instalaciones de otros rubros.

La Contratista deberá verificar que la cantidad de elementos requeridos para las distintas instalaciones contemplados en estos trabajos sean los suficientes y necesarios e incluirá la provisión de cualquier trabajo accesorio, o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento de las instalaciones y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y/o especificados en el presente pliego de condiciones.

El Contratista El Contratista podrá variar en más, el número, las dimensiones y/o capacidades de los elementos existentes, o proponer variantes, si lo juzga necesario, pero deberá indicarlo y justificarlo debidamente en ocasión de presentar su propuesta.

3.- MOVIMIENTOS DE TIERRA

Generalidades.

Este ítem comprende la ejecución completa de los trabajos que sean necesarios para alojar bases, cimientos y canalizaciones varias, también para materializar en el terreno los nuevos niveles y terminaciones indicados en los planos, así como el alejamiento de todo material sobrante y el aporte de suelo faltante.

Se incluye asimismo la limpieza del terreno, el agregado, carga y descarga del suelo, distribución, mezclado, riego, compactación de suelos, perfilado, limpieza final de los lugares y toda otra tarea conducente a la realización del ítem.

3.a.- Excavaciones para bases de HºAº:

Se ejecutarán las excavaciones necesarias para la materialización de las bases de las columnas, conforme la distribución planteada en planos.

Se tendrá especial cuidado en las interferencias de infraestructura existente en las edificaciones a intervenir, y será responsabilidad de la Contratista cualquier deterioro que se pudiese provocar en instalaciones presentes en las zonas en donde se desarrollarán las tareas.

Se adopta la profundidad de fundación a menos noventa centímetros (-90 cm), en caso de no llegar a suelo firme con esta profundidad se deberán realizar los trabajos necesarios para que así sea, de manera de alcanzar la resistencia de suelo adecuada para las fundaciones (2 kg/cm2). La Empresa absorberá los costos adicionales por mayor profundidad y por dificultades que surjan para la excavación de los mismos.

En caso de superar las excavaciones 1,20 m de profundidad se deberá aplicar la Resolución SRT 550/11.

3.b.- Relleno y nivelación:

Una vez concluidos los trabajos de hormigonado de las bases para las columnas metálicas se efectuará el desencofrado de los moldes armados para su colado. Luego se procederá a realizar el relleno de las excavaciones con tierra inorgánica retirada en los trabajos de excavación más el aporte necesario de la misma para llegar a nivel inferior de contrapiso a ejecutar, no se aceptará que éste se haga con tierra sucia o de carácter orgánico. El apisonado y compactado se hará en capas no mayores a 20 cm de espesor con el grado de humedad óptimo para lograr su mejor grado de consistencia.

4.- HORMIGÓN ARMADO

Los trabajos consisten en la provisión de toda la mano de obra, materiales y equipos requeridos para la construcción de la estructura de hormigón, como así también de toda otra tarea relacionada con la confección de la misma.

Hormigón: El hormigón a utilizar será el denominado "elaborado" fabricado por empresas comerciales y suministradas así en la obra. El hormigón será de resistencia H-21. El tamaño máximo del agregado grueso será del tipo 6/20. El mezclado se hará únicamente en forma mecánica, estando expresamente prohibido el mezclado manual, aún para pequeñas porciones.

Acero: se utilizará un único tipo de acero en toda la obra. El mismo corresponde, según la denominación de los Reglamentos Vigentes al tipo III, conformado para hormigón armado, con una resistencia característica σ ek > 4.200 kg./cm² (fluencia) equivalente a una tensión admisible σ e = 2.400 kg./cm². El diámetro mínimo a utilizar será de 6 (seis) mm.

Cálculo de estructuras y planillas: El Contratista deberá prever en su precio el costo del cálculo estructural y la ejecución de los planos de replanteo de la estructura de hormigón armado y las planillas de doblado de hierros, como así también de las estructuras metálicas. El cálculo como así también los planos de Estructura de Hormigón Armado serán realizados y firmados por el profesional responsable que designe La Contratista.

La Contratista deberá confeccionar un Plan de Trabajos específico relativo a las mismas, con el detalle de la forma como se encarará, los planos de replanteo y encofrado en escala 1:50 y de detalles necesarios en escala 1:20 y los planos y planillas de doblado y despiece de la armadura, que; 5 (cinco) días antes de la iniciación de las tareas de estructura deberá presentar a la Inspección para su aprobación. La Empresa Constructora no podrá ejecutar ninguna estructura sin contar con el plano aprobado por la Inspección por Orden de Servicio. En cada plano se

indicará el tipo de acero a emplear, la calidad del hormigón, tipos de anclajes, formas de fijación, etc. en un todo de acuerdo a las pautas que se han establecido en estas especificaciones.

4.a.- Bases:

La cantidad de bases centradas de hormigón armado a construir serán cuatro (4) unidades a ubicar según plano. Las medidas de las mismas serán de 1,00 x 1,00 m, h: 55 cm, estarán armadas con 7Ø10 cada 15 cm en ambas direcciones y con una altura de recubrimiento mínimo de 5 cm.

Estas bases, en su parte superior, llevarán un tronco de columna de 0,35 x 0,35 m de lado, h: 35 cm, armado con 4Ø12, estribos de Ø6 cada 14 cm. Previo al hormigonado de los troncos de columnas se incluirán 4 varillas roscadas emplantilladas para servir de anclaje a la futura platina metálica a materializar para base de columnas cilíndricas metálicas a colocar.

4.b.- Puntales cilíndricos:

La cantidad de puntales cilíndricos a colocar serán de catorce (14) unidades a ubicar en los lugares designados según plano de estructura de entrepiso. Las medidas de los mismos serán de 30 cm de diámetro por 1,10 m de altura aproximadamente, estarán armados con fe long. 5 Ø 12 y estribos de Ø 6 cada 29 cm. El hormigón a utilizar será H 21 y los puntales cilíndricos irán apoyados y anclados a las vigas existentes por medio de 2 Ø 12.

4.c.- Losas de cierre y completamiento:

Se realizarán losas de HºAº en: a) losa de cierre de hueco en piso en sector de acceso por calle Rateriy, b) completamiento de voladizo en alero existente, de manera de unir ambos edificios y generar una superficie techada entre ambos y c) losa de cierre de hueco dejado por la demolición de torre de mampostería existente en azotea ubicada en segundo piso.

Se deberán colocar insertos o dejar pelos en las estructuras durante su demolición para vincular los nuevos elementos con los existentes, estos se considerarán incluidos en el precio ofertado por La Contratista.

En este ítem quedan comprendidos todos los trabajos de H^oA^o que haya que realizar, estén o no enunciadas en Pliego, pero que sean imprescindibles para la terminación de las tareas encomendadas de acuerdo a su fin.

5.- ESTRUCTURA METÁLICA

5.a.- Perfiles normalizados:

5.a.1.- UPN Nº 16:

Estos perfiles se utilizarán para efectuar el cierre perimetral de las rampas a construir. Estos elementos metálicos llevarán como terminación final pintura al horno color gris en todas sus superficies.

Los perfiles serán normalizados en forma de "U" de 160 mm de altura x 65 mm de ancho en sus alas, 7,5 mm de espesor en su alma, espesor del ala 10,50/5,5 mm. Estarán fabricados con acero laminado F-24 o F-26 y cumplirán la Norma IRAM IAS U 500-509-2.

5.a.2.- IPN № 14:

La función que cumplen estos perfiles es la de sostener las rampas en sus tres niveles trabajando en conjunto con las columnas cilíndricas a colocar y los muros laterales existentes. Estos elementos metálicos llevarán como terminación final pintura al horno color gris en todas sus superficies.

Los perfiles normalizados a utilizar tendrán forma "doble T" de 140 mm de altura x 66 mm de ancho en sus alas, 5,7 mm de espesor en su alma. Estarán fabricados con acero laminado F-24 o F-26 y cumplirán la Norma IRAM IAS U 500-511.

5.b.- Perfiles galvanizados:

Estarán fabricados a partir de chapas galvanizadas conformadas en frío en rodillos continuos hasta darle la sección adecuada. El recubrimiento galvanizado brinda una excelente protección contra los agentes climáticos sin necesidad de pintado posterior.

La fijación entre los elementos metálicos de soporte y los perfiles se deberá realizar por medio de electrosoldadura, teniendo en cuenta los cuidados pertinentes durante su proceso de soldado evitando dañar las superficies por debajo de estos perfiles, se deberán tomar todos los recaudos apropiados de protección y seguridad para el momento de su ejecución.

5.b.1.- PGC 180x70x25. Esp: 2,5mm:

Estos elementos irán de a pares de manera de conformar un perfil compuesto, se colocarán sobre los pilares de HºAº a ejecutar y adosados a laterales de muros existentes según figura en plano correspondiente, se ubicarán en el segundo piso sobre terraza existente en el edificio.

Esta sección de perfil se utilizará también para confeccionar viga de borde metálica dentro de tabiquería de placas cementicias al exterior según P44 Cub Det 1.

5.b.2.- PGC 160x60x20. Esp: 2,5mm:

Se utilizarán para armar los cordones superiores e inferiores en las cabriadas a construir para las cubiertas, según planos de estructura: P44, P45 y P46.

Las medidas de los perfiles "C" galvanizados serán de 160 x 60 x 20 mm de 2,5 mm de espesor.

5.b.3.- PGC 140x50x20. Esp: 2mm:

Estos elementos conformarán la parrilla estructural sobre la que se colocará el doble emplacado de multilaminado fenólico para armar sobre ellos los pisos en las superficies a ampliar propuestas en el segundo piso sobre terraza existente en el edificio.

La disposición de los perfiles será perpendicular a los perfiles compuestos formados por PGC de 180 mm de altura.

Las medidas de los perfiles "C" galvanizados serán de 140 x 50 x 20 mm, de 2 mm de espesor. Esta sección de perfil se utilizará también para soleras y montantes dentro de tabiquería de placas cementicias al exterior según P44 Cub Det 1.

5.b.4.- PGC 120x50x15. Esp: 2,5mm:

Estas secciones de perfiles se utilizarán en las rampas y en correas de cubiertas.

Las medidas de los perfiles "C" galvanizados serán de 120 x 50 x 15 mm, de 2,5 mm de espesor.

5.b.5.- PGC 120x50x15. Esp: 2mm:

Estas secciones de perfiles se utilizarán en cordones superiores e inferiores en reticulados a construir.

Las medidas de los perfiles "C" galvanizados serán de 120 x 50 x 15 mm, de 2,5 mm de espesor.

5.b.6.- PGC 80x50x15. Esp: 1,6mm:

Estas secciones de perfiles se utilizarán en montantes y diagonales de las cabriadas a construir.

Las medidas de los perfiles "C" galvanizados serán de 80 x 50 x 15 mm, de 1,6 mm de espesor.

5.b.7.- PGC 60x40x15. Esp:1,6mm:

Estas secciones de perfiles se utilizarán en montantes y diagonales de los reticulados a construir.

Las medidas de los perfiles "C" galvanizados serán de 60 x 40 x 15 mm, de 1,6 mm de espesor.

5.c.- Columnas cilíndricas:

Se proveerán y colocarán cuatro columnas cilíndricas de hierro en sector rampas en las ubicadas indicadas en los planos correspondientes. Estos caños serán tubos estructurales con

costura conformados en frío soldados mediante el proceso ERW (Soldadura por Resistencia Eléctrica) a partir de flejes de aceros laminados en caliente o en frío. El diámetro de los tubos será de 8 5/8" o 220mm, espesor: 6,35 mm.

5.d.-Multilaminado fenólico:

De espesor 18 mm: A colocar como terminación inferior en rampas y base de pegado para piso vinílico también en rampas y debajo de canaletas.

De espesor 15 mm: a colocar en sector de ampliación en segundo piso (aulas, cocina y hall distribuidor), se colocarán en forma doble sobre perfilería metálica PGC 140x50x20 de 2mm de espesor.

Las placas de multilaminado fenólico a utilizar serán de primera calidad y excelente terminación: 2,44 m de largo, 1,22 m de ancho. Marca Grandis o equivalente en técnica y calidad.

Estos tableros estarán compuestos de madera compensada elaboradas en base a finas láminas de madera semi-dura de 1, 2 y 3 mm de espesor firmemente encoladas entre sí mediante adhesivos a base de resinas fenólicas. El uso de estos adhesivos le permite obtener un material insensible al agua y a los agentes climáticos.

6.- CUBIERTAS Y ZINGUERÍAS

6.a.- De chapa metálica galvanizada sinusoidal:

La cubierta será metálica materializada por medio de chapa galvanizada sinusoidal Nº 25 fijada a las correas por medio de tornillos autoperforantes marca Tel-Hex con punta mecha tipo 2 fijados en la onda superior de las chapas o equivalentes en técnica y calidad. Se colocará sobre las correas metálicas la aislación de lana de vidrio en rollo marca: Isover o equivalente de 50 mm de espesor con fieltro de polipropileno blanco hidrorepelente en su cara inferior soportada por malla plástica transparente de 15x15cm tensada entre correas metálicas; tanto las correas correspondientes a la cubierta como la estructura de soporte de estos elementos estará construida con perfiles tipo "C" galvanizados: C120 será el perfil a utilizar sus medidas son de 120x50x15mm (altura, ancho y labio) y su espesor de 2mm. El contratista presentará cálculo de verificación de la estructura de soporte.

A esta cubierta se le deberán colocar las zinguerías correspondientes en todo su perímetro y además canaleta en su borde inferior con su correspondiente caño de desagüe desde canaleta hasta nivel de cubierta inferior.

6.b.- De chapa plástica traslúcida sinusoidal:

Las chapas a utilizar serán traslucidas acanaladas con protección UV, fabricadas en polipropileno de alta resistencia y gran durabilidad, permitiendo el paso de luz en forma homogénea en toda su superficie. Ancho de chapa: 1,10 m y de un espesor 0,9 mm como mínimo.

Su colocación deberá realizarse con tornillos autoperforantes marca Tel-Hex con punta mecha tipo 2 o equivalentes en técnica y calidad, fijados en la onda superior de las chapas. Con la colocación de cada tornillo se le incorporarán los correspondientes soportes plásticos (separadores) para evitar rotura o deformación de las chapas al colocarse.

6.c.- Canaletas y bajadas pluviales:

Se realizarán las canaletas correspondientes a las cubiertas a colocar de acuerdo a plano de estructura de cubierta y sus respectivos detalles.

Las canaletas a colocar serán de calibre Nº 25 como mínimo, de 60 cm de ancho x 13 cm de alto y con sus correspondientes alas de desborde en su longitud y sus babetas en laterales. Estas se colocarán apoyadas sobre una base de madera fenólica multilaminada de 18 mm sujeta por medio de planchuelas en ángulo de chapa.

Se colocarán, como parte integral de los trabajos a ejecutar la totalidad de las zinguerías perimetrales de las cubiertas y se agregarán gárgolas de seguridad para controlar rebalses de agua en las canaletas a colocar en los lugares indicados en plano de pluviales.

Además, se deberán colocar las bajadas pluviales, materializadas por medio de sus caños y accesorios en la cantidad correspondiente según propuesta, desde canaletas hasta los techos contiguos inferiores según plano de desagües pluviales.

7.- MUROS DE MAMPOSTERÍA

7.a.- De ladrillos cerámicos huecos de 8 cm de espesor:

Los mampuestos se colocarán mojados, las hiladas serán perfectamente horizontales, y el mortero tendrá un espesor máximo de 1,5 cm. empleándose mezcla a base de cemento de albañilería. Las mezclas se batirán en amasadoras mecánicas dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

Las juntas verticales serán alternadas como mínimo 1/4 de mampuesto entre hiladas sucesivas. Los muros y pilares quedarán perfectamente a plomo, no admitiéndose desalineos de ningún tipo en las superficies sin revocar.

Los mampuestos serán de 1ra. calidad, de caras bien planas, aristas vivas y carentes de rajaduras. El espesor del ladrillo será de 8 cm.

La calidad del material y del personal destinado a la realización de las tareas será juzgada por la Inspección, la que decidirá si se aprueba o no, siendo su fallo inapelable.

Queda a cargo de la Contratista, como parte integrante de la albañilería la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amure de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que sin estar explícitamente indicados en los planos son necesarios para ejecutar los restantes trabajos.

Los trabajos incluidos en este ítem comprenden la ejecución de los muros interiores en los lugares indicados para su confección según planos de propuesta. Por ejemplo: muros en hall de accesos entre edificios en sus distintos niveles.

Se preverá en la ejecución de los muros el tipo de anclaje a realizar en la unión con los muros existentes de modo de evitar futuras grietas y fisuras en dichos encuentros.

7.b.- De ladrillos cerámicos huecos de 12 cm de espesor:

Se deberán respetar las indicaciones enunciadas para los ladrillos huecos de 8 cm de espesor en cuanto a la colocación de los mampuestos y a la alternancia de sus juntas verticales.

Se utilizará ladrillo hueco de espesor: 12 cm para realizar las divisiones interiores en núcleo sanitario y para el cierre de mampostería lateral en aula 2 junto a circulación.

7.c.- De ladrillos cerámicos huecos de 18 cm de espesor:

Se deberán respetar las indicaciones enunciadas para los ladrillos huecos de 8 cm de espesor en cuanto a la colocación de los mampuestos y a la alternancia de sus juntas verticales.

Se utilizará ladrillo hueco de espesor: 18 cm para realizar muro divisorio entre aula 1 y rampa en segundo piso y para cerrar vanos de carpinterías retiradas o a cerrar.

7.d.- De ladrillos comunes:

Se realizarán con mampostería de ladrillos comunes los completamientos de muros necesarios según propuesta.

Los lugares designados serán: a) En segundo piso en aula 2 junto a núcleo sanitario se realizará el completamiento del mismo hasta la altura de cubierta superior y del ancho necesario para quedar en línea con muro de tanque de agua y b) en planta baja completamiento de mampostería para realizar la colocación de carpintería P01 en uno de sus laterales.

Se preverá en la ejecución de los muros el tipo de anclaje a realizar en la unión con los muros y estructuras existentes de modo de evitar futuras grietas y fisuras en dichos encuentros.

8.- TABIQUERÍA EN SECO

8.a.- De placas de roca de yeso, esp.: 9,5 cm con aislación

Los tabiques indicados en planos se construirán con estructura metálica, placa de roca de yeso en caras vistas, con aislación termoacústica interior de lana de vidrio.

Se utilizará bastidor metálico de 70 mm de chapa galvanizada Nº 25. En el caso de cerramiento de vano de grandes luces se deberán realizar los refuerzos con perfilería metálica de mayor espesor para la confección del tabique correspondiente.

Las soleras se fijarán a piso, y muro y en caso de ser necesario a cielorraso con tarugos de expansión, cuidando la alineación de las piezas. Dentro de este perfil se ensamblarán los montantes separados entre sí una distancia máxima de 40 cm., uniendo las piezas firmemente con tornillos autoperforantes galvanizados adecuados al sistema. Los ensambles se deberán realizar girando un perfil respecto del otro 180º y solapándolos en una distancia mínima de 20 cm

Conjuntamente al armado de los bastidores se colocará la carpintería, fijada adecuadamente a montantes laterales inmediatos a las mismas.

Se colocarán placas de roca de yeso de 12,5 mm de espesor sobre una de las caras del tabique, fijadas a los montantes metálicos con tornillos punta aguja nº 2 cada 25 cm como máximo, se procederá al fijado del fieltro de lana de vidrio con velo, de 50 mm de espesor y se colocarán fijadas de igual modo las placas pertenecientes a la otra cara del tabique. Solo se permitirá el uso de placas enteras, los cortes necesarios se efectuarán con medios mecánicos.

Las juntas entre placas se tratarán con masilla y se les aplicará cinta de papel especial en toda su longitud, aplicando sobre ésta otra mano de masilla, alisada a espátula de modo de evitar diferencias de nivel entre placas consecutivas. Las depresiones originadas por los elementos de fijación también se deberán masillar para lograr una superficie completamente lisa con aspecto similar a un enlucido de yeso. Las superficies emplacadas deben quedar preparadas y listas para darle la pintura de terminación.

8.b.- De placas cementicias al exterior:

Se realizará el cierre final de los tabiques exteriores por medio de la colocación de placas cementicias con junta invisible en todas sus superficies según lo previsto en los planos de la propuesta de ejecución de las tareas encomendadas.

La Contratista se encargará de realizar el replanteo y planos de las superficies a cubrir en esta intervención, definiendo anchos de juntas, módulos de placa, tanto centrales como de ajuste, encuentros en esquina, etc., a fin de evitar errores durante el montaje.

La Empresa deberá realizar el cálculo estructural de la estructura principal y secundaria por un profesional idóneo y habilitado, como así también definir fijaciones, arriostramientos, todo elemento con solicitación a cargas comprendido dentro del sistema, teniendo en cuenta la aplicación, zona geográfica, carga de viento, etc.

Montaje: Se conformará una estructura de paneles compuesta por perfiles de acero galvanizado, solera superior e inferior (PGU) y montantes (PGC) dispuestos de forma vertical, separados cada 0.40m a eje entre sí, verificando plomo, nivel y escuadra. Las secciones de los perfiles de acero para el armado de los tabiques a construir deberán ser como mínimas las presentes en plano P44 Cub Det 1. Una vez armada y fijada la estructura de soporte, se procede al emplacado de la superficie.

Se colocará un emplacado estructural de madera OSB de 11,1 mm de espesor, sobre este se colocará un aislante hidrófugo y al viento en rollo, marca: Wichi o equivalente en técnica y calidad.

Las placas cementicias de terminación irán fijadas a la estructura mediante tornillos de punta mecha con alas de 1 ¼" galvanizados, la junta entre placas se resuelve con junta abierta, se colocarán según esquema propuesto por la Contratista y aprobada por la Inspección mediante Orden de Servicio.

Las placas a utilizar de borde recto serán marca Superboard ST de 10 mm de espesor o equivalentes en técnica y calidad. Las mismas están compuestas por una mezcla homogénea de cemento, cuarzo y fibras de celulosa. Se las denomina autoclavadas debido a que su proceso de curado se realiza de manera acelerada dentro de un horno de autoclave donde las placas adquieren resistencia mecánica y estabilidad dimensional. Medidas: 1.20m x 2.40m. Para realizar el tomado de juntas con la incorporación de la malla tramada se deberán utilizar los elementos propios del sistema adoptado.

Las juntas abiertas entre placas, se deberán rellenar posteriormente con sellador poliuretánico pintable.

Para lograr las juntas invisibles, una vez emplacadas las superficies se tomarán las juntas con material a base de polímeros acrílicos compatible con cemento portland, con la incorporación de malla tramada de fibra de vidrio de 25 cm de ancho. Para brindar una estética uniforme y continuidad de la textura, aplicar una capa de 1mm sobre toda la superficie del cerramiento. Las superficies deberán quedar listas para recibir la pintura de terminación.

9.- IMPERMEABILIZACIONES

9.a.- Pintura asfáltica:

Se colocará como base para el pegado de la membrana geotextil de terminación una imprimación ejecutada por medio de pintura asfáltica en base al solvente, marca Megaflex o equivalente en técnica y calidad, de secado rápido y de color negro.

Las superficies a colocar la imprimación asfáltica serán las correspondientes a las superficies en donde se colocarán con posterioridad las membranas geotextiles.

Estos trabajos se ejecutarán una vez que las reparaciones a dichas superficies hayan secado y se hayan aprobado por la Inspección.

9.b.- Membrana geotextil, esp: 4 mm:

Se deberán realizar los trabajos necesarios de limpieza de los conductos de evacuación de las aguas de lluvia previa a la colocación de las membranas en las terrazas existentes.

Se utilizará membrana asfáltica geotextil de primera calidad marca: Ormiflex o equivalente en técnica y calidad. La membrana será transitable con geotextil expuesto, de 40 kg y 10 m2 por rollo, espesor de 4 mm.

La membrana está compuesta por refuerzo central e inferior de polietileno de alta densidad, doble capa asfáltica y cubierta superior de geotextil ultra resistente de 180 grs. formado por un tejido entramado de fibras de poliéster con resinas que aumentan sus propiedades mecánicas y su adherencia a la capa asfáltica, este tipo de revestimientos otorga mayor resistencia y durabilidad a las membranas asfálticas y las protege del sol, granizo, tránsito peatonal, golpes y movimientos estructurales.

Previa a la colocación de la membrana asfáltica se deberá realizar la imprimación de toda la superficie por medio de pintado con pintura asfáltica. A las superficies a colocar la membrana geotextil sobre imprimación asfáltica se le deberán incorporar babetas laterales de 15 cm de altura en la totalidad de sus perímetros.

La membrana se colocará totalmente adherida al sustrato inferior mediante el sistema de fuego directo y con un solape no menor de 10 cm. La membrana asfáltica geotextil cubrirá el interior de los embudos de desagüe totalmente adherida a los mismos, y su terminación interior se sellará mediante el empleo de masilla elástica Sikaflex o equivalente en técnica y calidad. En aquellos elementos pasantes (caños, ventilaciones, etc.) la membrana ascenderá no menos de 15 cm., totalmente adherida y su terminación será con sellador.

Cualquier reemplazo que proponga la Empresa Constructora, deberá ser expresamente autorizado por la Inspección, previa presentación de las muestras y especificaciones técnicas de los fabricantes, que correspondan. Una vez evaluada la propuesta será aprobada mediante Orden de servicio.

Una vez aplicada las membranas se deberán pintar las superficies con pintura apta como terminación final.

10.- REVOQUES

10.a- Grueso y fino a la cal exterior:

Se deberán realizar los revoques exteriores correspondientes a las mamposterías de ladrillos sean estos comunes o huecos a ejecutar. Sobre los ladrillos se realizará azotado hidrófugo, y el agregado de grueso y fino a la cal para exteriores.

<u>Hidrófugos</u>: En los muros exteriores sobre la cara expuesta a la intemperie se aplicará un azotado hidrófugo. El recubrimiento se ejecutará en dos manos consecutivas, a no más de 30

minutos entre ellas, con un mortero de 1 parte de cemento por 3 partes de arena fina. Al agua de amasado se le agregará aditivo hidrófugo en las proporciones y con la metodología que recomienda el fabricante. El espesor de este revoque no podrá ser menor a 5 mm en cualquiera de sus partes.

<u>Gruesos</u>: Antes de comenzar el revocado de un muro, la empresa verificará el perfecto aplomado de los premarcos de aluminio, marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas. También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Antes de aplicar el engrosado se limpiarán las juntas y los paramentos dejando viva la superficie de los ladrillos y mojando abundantemente. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, fuera de plomo, u otros defectos cualesquiera.

La contratista proveerá los medios de protección de carpinterías, premarcos, o elementos que puedan perjudicarse o mancharse por contacto con los componentes de los revoques.

<u>Finos y revestimientos premezclados</u>: Los finos se realizarán con premezclados de marcas conocidas, y que la Inspección deberá aprobar previo a la compra del material. Se requerirán para el caso de los que tengan color incorporado, muestras en lugares a designar, para evaluar texturas, pigmentación, tonos, etc.

Nunca se colocarán estos materiales de terminación sobre enduido impermeable, o estructuras de H^o, o en juntas entre estructuras y muros que no se hayan preparado previamente para absorber o disimular correctamente fisuras producidas por movimientos o contracciones diferenciales.

10.b- Grueso y fino a la cal interior:

El acabado de los muros interiores de mampostería será con revoque grueso y fino a la cal.

Antes de comenzar el revocado de un local la empresa verificará el perfecto aplomado de los marcos de puertas, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso. También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados estos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

En ningún caso se revocarán paramentos que no hayan asentado perfectamente, los mismos serán a la cal, realizándose el revoque grueso base y una vez fraguado este el revoque fino de terminación.

Antes de aplicar el engrosado se limpiarán las juntas y los paramentos dejando viva la superficie de los ladrillos en el caso de muros nuevos o el picado de los revoques en los existentes; siempre mojando abundantemente la superficie antes de revocar.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, fuera de plomo, u otros defectos cualesquiera a la vista en su terminación.

En sectores involucrados donde se deban colocar nuevos revoques sobre existentes, se deberá picar el revoque existente hasta quitar absolutamente todas las partes flojas o desniveladas lavando las superficies para quitarles el polvo y darle el grado de humedad óptimo para recibir el nuevo revoque grueso y fino de terminación.

10.c- Grueso bajo revestimiento:

Debajo de los revestimientos cerámicos a colocar en núcleo sanitario y cocina se deberá ejecutar un revoque grueso que incluye: Azotado impermeable de concreto de cemento y arena, dosaje 1:2 con agregado de hidrófugo químico inorgánico al 10% en volumen de agua de amasado, más grueso constituido por una capa de mortero reforzado de cemento, cal y arena, dosaje 1/4:1:5; con un espesor de 1cm. incluida la capa anterior.

11.- CONTRAPISOS

11.a.- Contrapiso de hormigón sobre terreno natural:

Las presentes especificaciones se rigen por el reglamento CIRSOC 201.

El Hormigón será del tipo H8 y el acero tipo ADN 420.

En General, previo a su ejecución, se apisonará y mojará el terreno, erradicando todo elemento que pudiera atentar con el comportamiento adecuado a la función a que está destinado. Serán ejecutados luego que la Inspección haya aprobado el trabajo de compactación de la tierra.

Sobre este terreno perfectamente compactado y nivelado se colocará una membrana de polietileno de 200 micrones en toda la superficie. Los solapes entre paños de membrana no serán menores a 10 cm, y se materializará con cinta de embalaje ancha, para lograr continuidad mecánica durante su colocación.

Los contrapisos tendrán un espesor mínimo de 10 (diez) cm.

El contrapiso se realizará con hormigón armado según la siguiente mezcla.

- 1 parte de cemento
- 3 partes de arena mediana
- 4 partes de piedra partida

Armado con malla metálica de hierro electrosoldada de Ø6 de 15x15cm, modelo Q188 para malla Sima de Acindar o equivalente en técnica y calidad.

Se ejecutará en dos capas de la mitad del espesor cada una, luego de que la primera se haya oreado 3 horas se colocará la malla de acero en toda la superficie, solapándola 15 (quince) cm. en todas las uniones. Luego se realizará la segunda capa hasta alcanzar el espesor final de 10 cm.

11.b.- Contrapiso de HºAº sobre losa:

Las presentes especificaciones se rigen por el reglamento CIRSOC 201.

El Hormigón será del tipo H17 y el acero tipo ADN 420.

Los contrapisos de hormigón armado a realizar sobre voladizo existente tendrán un espesor promedio mínimo de 8 (ocho) cm.

El contrapiso se realizará con hormigón armado según la siguiente mezcla.

- 1 parte de cemento
- 3 partes de arena mediana
- 4 partes de piedra partida

Armado con malla metálica de hierro electrosoldada de Ø6 de 15x15cm, modelo Q188 para malla Sima de Acindar o equivalente en técnica y calidad.

12.- CARPETAS

12.a.- Carpeta cementicia:

Se ejecutará una carpeta cementicia de un espesor mínimo de 2 cm en todas las superficies designadas.

En el caso especial de la realización de carpeta cementicia sobre voladizo existente y losa de completamiento el espesor mínimo en su parte más baja será de 1,5 cm, La pendiente mínima será de 1 cm por cada metro de distancia en profundidad. La altura más baja estará en el borde del alero y el encuentro entre el plano vertical y horizontal será redondeado.

El dosaje a utilizar será: 1 parte cemento, 3 partes arena mediana, 1 kilogramo hidrófugo batido con 10 litros de agua. La carpeta cementicia se ejecutará por paños, utilizando reglas metálicas correctamente niveladas.

13.- PISOS

13a.- De porcelanato 60 x 60 cm:

En las superficies designadas, en plano correspondiente, se colocará piso de porcelanato marca: Ilva Soho Lunge o equivalente en técnica y calidad, siendo las medidas de las piezas de 60 x 60 cm. Su colocación será recta y las piezas de primera calidad.

La Contratista deberá previamente a su colocación presentar las muestras necesarias para su aprobación y autorización por parte de la Inspección por medio de Orden de Servicio.

Las superficies donde se colocarán estos pisos de porcelanato estarán comprendidas por los baños que conforman el núcleo sanitario y el acceso al mismo en el segundo piso. El color será igual al existente.

El pegamento a utilizar para las piezas será mezcla adhesiva de base cementicia, arenas de granulometría seleccionada, resinas sintéticas y aditivos especiales, especialmente desarrollado para la colocación de pisos y revestimientos calcáreos de porcelanato de gran tamaño y/o peso importante.

13.b.- Vinílico de alto tránsito:

En las superficies donde se realizarán las carpetas cementicias niveladoras se colocarán pisos vinílicos con aplicación de masa niveladora y adhesivo, se pegarán en toda su superficie y se realizarán los sellados correspondientes a las juntas entre piezas con selladores especiales para este fin. Los paños a colocar serán del ancho del rollo y no se admitirán recortes para reparar sectores mal colocados o desprolijidades en las juntas de unión.

Estos solados especiales deberán ser colocados por especialistas calificados que posean capacitaciones verificables, otorgadas por los fabricantes de los mismos.

La Contratista deberá previamente a su colocación presentar las muestras necesarias para su aprobación y autorización por parte de la Inspección por medio de Orden de Servicio.

Las superficies que comprenden la colocación de piso vinílico estarán comprendidas por las aulas, cocina, hall de aulas, rampas, hall de acceso desde calle, circulaciones, hall de ascensores y escaleras (horizontal y vertical) dentro de los límites de los lugares a intervenir en esta etapa.

Provisión e instalación de piso de goma en manta marca: Indelval, tipo Sustenta mt de 3mm de espesor x 2.00m de ancho, o equivalente en técnica y calidad, de primera marca reconocida en el mercado. Color: Moneda gris

Para la instalación del piso, el contrapiso debe estar firme, seco y nivelado. Después de la limpieza inicial es necesario medir el piso usando un nivel de burbuja. Cualquier parte del concreto que sea elevada necesita ser rebajada al nivel adecuado. Los puntos rebajados y las llaves deben llenarse para asegurar la integridad del piso. El nivel de humedad del contrapiso no puede ser superior al 2,5%.

Si las pruebas de humedad están por encima de los límites, se aplicará un sellador en el concreto unos días antes de la instalación del piso.

Climatización: Antes de la colocación, las mantas deberán descansar abiertas y estiradas en el suelo del ambiente de aplicación durante 24 hs. mínimas.

Se instalará con pegamento adhesivo Sintet doble contacto o equivalente en técnica. calidad y de primera marca reconocida en el mercado.

La instalación se ejecutará siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto.

14.- ZÓCALOS.

14.a.- De madera:

En todo el perímetro de los locales donde se colocarán pisos vinílicos se colocarán zócalos de madera de ¾" x 3" para pintar. Su terminación será con esmalte sintético color blanco. Solo se permitirá el uso de tiras enteras, los cortes necesarios se efectuarán con medios mecánicos. Para su fijación se utilizarán tarugos de expansión y tornillos.

15.- REVESTIMIENTOS

15a.- De placa cerámica 60x30cm:

Sobre el revoque grueso bajo revestimiento a realizar o sobre los revoques existentes reparados, en las caras de los muros interiores, en todas las superficies designadas para tal fin, se colocarán revestimientos de placas cerámicas esmaltadas semi mate de 60 cm x 30 cm, el color a utilizar será blanco.

Se presentarán muestras de la cerámica propuesta para su aprobación, previamente a la colocación, la cual una vez definida se autorizará por medio de Orden de Servicio.

Se colocarán con pegamento del tipo impermeable de marca reconocida en el mercado, sin juntas intermedias entre las piezas. Serán de primera calidad y se verificará previo a iniciar la tarea, que estén acopiadas en obra todas las piezas necesarias y que correspondan al mismo número de partida de fabricación, tipo de material y calidad.

Los esquineros y todas las terminaciones se realizarán con cantoneras metálicas, del mismo color que las piezas. La pastina será blanca a tono con el cerámico, y su aplicación se hará en forma muy prolija. No se aceptará que las juntas presenten oquedades ni tampoco que queden con exceso de relleno. Los biseles de las piezas deberán quedar totalmente libres y las juntas completamente llenas. En la colocación de las piezas no se aceptarán resaltos entre ellas ni quiebres en las juntas, los planos deberán ser perfectos y las juntas perfectamente rectas y continuas.

16.- CIELORRASOS

16.a.- De placas de roca de yeso, suspendido con junta tomada:

Se realizará el emplacado de las superficies pertenecientes a los cielorrasos suspendidos interiores en las ubicaciones determinadas según plano, la misma se ejecutará con placas de roca de yeso, atornilladas a soleras y montantes metálicas de chapa galvanizada, con sistemas integrales tipo Durlock o equivalente en técnica y calidad. El plano inferior del cielorraso no deberá presentar juntas, ni uniones visibles, ni tampoco se marcarán tornillos o elementos de fijación propios del sistema utilizado.

Espesor de la placa de roca de yeso a utilizar será de 9.5 mm.

Se deberá realizar sobre la totalidad de la superficie del cielorraso no menos de 2 manos de enduido, independientemente de los arreglos de juntas y tornillos propios del sistema utilizado, con un prolijo lijado, que unifique las texturas de la placa y los rellenos de borde.

Las superficies deberán ser continuas y estar niveladas perfectamente, y en caso de realizarse con piezas separadas, las uniones entre ellas no deberán ser visibles.

Perfil buña perimetral Z: Perfil de sección Z prepintado en color blanco, con nariz redondeada. La superficie del lado de mayor longitud presenta un moleteado que facilita la penetración de los tornillos al momento de fijarlo a la placa. Se utiliza para generar una junta de trabajo en todo encuentro entre una superficie de cielorraso de placas de yeso y otro material (mampostería, hormigón, etc.), generando una buña de 15mm de ancho.

16.b.- De placas de roca de yeso antihumedad:

Se realizará el emplacado de la superficie perteneciente al cielorraso del núcleo sanitario a reformar, el mismo se ejecutará con placas de roca de yeso color verde antihumedad, atornilladas a soleras y montantes metálicas de chapa galvanizada, con sistemas integrales tipo Durlock o equivalente en técnica y calidad. El plano inferior del cielorraso no deberá presentar juntas, ni uniones visibles, ni tampoco se marcarán tornillos o elementos de fijación propios del sistema utilizado.

Espesor de la placa de roca de yeso a utilizar será de 12,5 mm.

Se deberá realizar sobre la totalidad de la superficie del cielorraso no menos de 2 manos de enduido, independientemente de los arreglos de juntas y tornillos propios del sistema utilizado, con un prolijo lijado, que unifique las texturas de la placa y los rellenos de borde.

La superficie deberá ser continua y estar nivelada perfectamente, y en caso de realizarse con piezas separadas, las uniones entre ellas no deberán ser visibles.

<u>Perfil buña perimetral Z</u>: Perfil de sección Z prepintado en color blanco, con nariz redondeada. La superficie del lado de mayor longitud presenta un moleteado que facilita la penetración de los tornillos al momento de fijarlo a la placa. Se utiliza para generar una junta de trabajo en todo encuentro entre una superficie de cielorraso de placas de yeso y otro material (mampostería, hormigón, etc.), generando una buña de 15mm de ancho.

16.c.- De acrílico opalino:

Se construirán sobre último tramo de rampa cielorraso conformado con láminas acrílicas blanco opalino traslucidas de 4 mm de espesor, estas placas de acrílico se apoyarán y sellarán

sobre bastidores perimetrales de hierro ángulo de 40 x 40 x 3mm que irán sujetos a las correas metálicas de la cubierta.

Las características de las láminas acrílicas serán las siguientes: a) Alta resistencia al impacto, b) Color uniforme, sin decoloración y estabilidad de color, c) Alta transmisión de luz, d) Peso ligero.

17.- AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERÍA

17.a.- Mesada de granito con pileta de acero inoxidable:

La mesada a proveer en cocina, se proveerán en granito gris mara espesor 20 (veinte) mm., de acuerdo a las dimensiones indicadas en los planos de detalle provistos. La mesada a proveer deberá tener incorporada la bacha de acero inoxidable marca: Mi Pileta art:102EC o equivalente en técnica y calidad, según detalle. Junto con la mesada y la pileta de cocina se deberá realizar la provisión de la grifería y su sifón correspondiente. El mezclador monocomando cromado de mesada a proveer e instalar será marca: fv, modelo Alabama 0411.04/27-CR o equivalente en técnica y calidad. Diámetro de instalación: 36 mm.

En tabique de roca de yeso tipo Durlock la colocación se efectuará por medio de estructura de escuadras de perfil "T" de 50 mm fijadas a perfiles normales "U" 8 anclados a losa.

17.b.- Muebles de cocina:

Se realizará la provisión y armado de los muebles y estante a colocar en cocina del segundo piso, según planos P27, P28 y P29 de referencia y siguiendo las indicaciones de ubicación, tipo, medidas, terminaciones, etc.

Los muebles se construirán con madera MDF de 18 mm con terminación melamínica de color blanca (paños fijos, estantes, puertas de abrir, etc.). Se incluirán todos los soportes y herrajes completos para su correcto accionamiento y estabilidad (guías, bisagras, topes, etc.).

El espesor del estante a proveer y colocar será de 36 mm de espesor, con terminación melamínica de color blanco.

18.- HERRERÍA

18.a.- Baranda metálica:

Se construirán las barandas en rampas según propuesta de armado de la misma presentada en planos: P35, P36 y P37. Se ejecutará por medio de planchuelas, ángulos "L", caños y mallas metálicas, de las secciones especificadas en detalle de armado correspondiente.

Los elementos metálicos llevarán como terminación final pintura al horno color gris en todas las superficies a la vista.

18.a.1.- Tubo cilíndrico Ø 50 mm:

La baranda perimetral en los distintos tramos de la rampa estará construida por medio de caño estructural redondo conformado hierro (Calidad SAE 1010), su diámetro final es de 50,80mm y su espesor mínimo será de 1,6mm. Su terminación final será por medio de pintura al horno gris en todas sus superficies vistas.

18.a.2.- Malla electrosoldada:

Se utilizará para cerrar los laterales de las barandas de rampas en los lugares indicados.

La malla electrosoldada a utilizar será de 2.12 mm de espesor en su alambre reforzado (calibre 14) y de un entramado cuadrado de 50 x 50 mm de separación, doblemente galvanizada por inmersión. Peso: 1,10 kg/m2. Marca: Provetec, modelo MAGC50201 o equivalente en técnica y calidad.

18.a.3.- Planchuela 1 1/2" x 3/16":

Las planchuelas de anclaje de la baranda a la rampa estarán conformadas por medio de planchuelas de hierro de 40 mm de ancho, de 4,8 mm de espesor (1 ½" x 3/16").

18.a.4.- Perfil "L" 1 1/2 x 1/8":

En baranda de rampa se utilizará perfil ángulo "L" de alas iguales de 40 x 40 mm, de 3,2 mm de espesor (1 ½" x 1/8"). Este perfil será la terminación final de la altura de baranda y enlazará las planchuelas de anclaje soldadas al perfil UPN Nº 16 de la rampa.

18.a.5.- Perfil "L" 3/4 x 1/8":

Este perfil se colocará en forma perimetral a la malla electrosoldada a colocar según detalle de armado de baranda en plano P37.

Estará construido con perfil ángulo "L" de alas iguales de 20 x 20 mm, de 3,2 mm de espesor (3/4" x 1/8").

18.b.- Escalera marinera:

Se construirá escalera marinera exterior en perfilería metálica para acceder a los techos superiores, esta se ubicará en muro perpendicular a aula 2 mirando desde afuera en lado izquierdo. Deberá ser amurada a muro existente y su altura total será desde cubierta inferior hasta altura de muro existente de nave contigua. Deberán prolongarse 60 cm de altura sus perfiles laterales a modo de barandas y en forma de gancho para facilitar su uso. La sección de caño estructural para su construcción será de 20x 40 mm y de 1,2 mm de espesor.

19.- CARPINTERÍAS

19.a.- De aluminio:

Se ejecutará en carpintería de perfiles de aluminio anodizado color: blanco, de marca reconocida y de primera calidad, de línea pesada y según los tipos de puertas y ventanas que figuran en los planos de carpintería con perfilería marca: Aluar, línea: Módena 2 o equivalente en técnica y calidad a aprobar por la Inspección, incluidos los premarcos y todos los accesorios del mismo sistema.

Todos los elementos de fijación como grampas para amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, bisagras, cerrojos, arandelas etc. serán acordes al sistema de aluminio utilizado y deben ser además de la suficiente resistencia compatible con el sistema y la unión para la cual van a ser utilizados.

Además de las carpinterías que figuran en los planos P52 al P54, se considerarán incluidos en la provisión y colocación de las carpinterías de aluminio las mamparas divisorias con sus puertas correspondientes en baños, tanto de damas como de caballeros, que figuran en planos P22 al P26. Estos gabinetes se materializarán por medio de perfilería de aluminio y panelería de madera MDF de 18 mm con terminación melamínica en ambas caras color blanco y sus terminaciones de borde en aluminio, se colocarán además los herrajes correspondientes al sistema adoptado.

<u>Herrajes</u>: Los herrajes que actúen sobre aberturas serán originales de línea. Los cierres serán ejecutados con burletes de EPDM color negro. Los rodamientos serán de cloruro de polivinilo o material similar. Todas las juntas se realizarán previendo cierre contra agua, la obturación de las juntas se efectuará con mastic elástico de reconocida cálida

Para el sellado de todo tipo de junta se utilizarán materiales sintéticos.

La Contratista es responsable del perfecto ajuste de las hojas y demás elementos en su posición definitiva. Dicho ajuste deberá asegurar accionamientos suaves, hermeticidad en el cierre y huelgos mínimos para todas las estaciones del año.

<u>Vidrios</u>: Los vidrios a suministrar con la provisión de las nuevas carpinterías serán de dos tipos:

- a) Laminados de seguridad 3+3mm, compuesto de dos hojas de cristal Float, íntimamente unidas entre sí mediante la interposición de una lámina de polivinil de butiral (pvb), aplicadas en calor y presión en autoclave, satisfaciendo de este modo requerimientos de seguridad y protección, control acústico y solar; estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular.
- b) DVH (doble vidriado hermético) de distintos espesores finales según planos, se manufacturarán con cristales Float de 6mm, una cámara de aire de 6 mm o 9 mm y vidrio laminado 3+3mm.

Los cristales y vidrios estarán exentos de todo defecto y no tendrán manchas, alabeos, picaduras, burbujas, medallas u otras imperfecciones y se colocarán en la forma que se indica

en los planos, con el mayor esmero utilizando los burletes y sellos que recomienda el fabricante de los perfiles o la carpintería.

Se repondrán a nuevo todos los vidrios en mal estado existentes en el lugar.

Las aberturas se deberán proteger todas las partes vistas con papel vinílico o de polietileno autoadhesivo para evitar los daños superficiales en el traslado y movimiento de obra, debiendo ser removido al concluir la obra.

La Empresa Constructora es la única responsable de la buena calidad y perfección de los materiales y de los trabajos.

19.b.- De madera:

Se deberán proveer y colocar dos (2) puertas placas, una para cocina (P03) y otra para baño accesible (P04), con sus marcos aptos para su colocación según tipo de muros.

Las hojas se construirán tipo placa en madera de 45 (cuarenta y cinco) mm. de espesor, cuya estructura es un bastidor de álamo 1/2" lleno (vista 10 mm. con buña 3 mm. x 3 mm.), al que se lo cepillará y preparará en forma conveniente para el encolado de las chapas de terciado de 5 mm. de espesor, debidamente prensadas y revestidas en ambas caras en laminado de 1 mm. de espesor en color blanco.

También se repararán y se reutilizarán las puertas de acceso a los baños, retiradas en la demolición previa del núcleo sanitario existente.

Todas las carpinterías de madera llevarán como terminación final de sus superficies esmalte sintético mate color blanco.

20.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

20.a.- Distribución y conexión:

Se ejecutará el tendido eléctrico de los sectores a intervenir según la distribución propuesta.

Se deberá realizar la provisión y colocación de cañerías extendidas según la distribución planteada, de modo que queden en correctas condiciones de uso.

La Contratista adoptará lo indicado en los planos de este pliego como lineamiento general indicativo para desarrollar el proyecto definitivo de la instalación, que no podrá contar con menos bocas para artefactos que las indicadas. Todas las secciones y capacidades que se indican en estas especificaciones, deberán ser calculadas por la Contratista. Luego de realizar un censo de cargas eléctricas en los sectores a intervenir se designarán los lugares desde donde se tomarán los suministros necesarios para servir a la nueva distribución propuesta.

Se deberá presentar:

Planilla de cálculo de conductores

Determinación de protecciones y selectividad de las mismas

Determinación de calentamiento de los conductores

Cálculo de la protección de puesta a tierra

Ninguna obra correspondiente a la Instalación Eléctrica podrá comenzarse si no se cuenta con la expresa autorización de la Universidad, expedida por Orden de Servicio.

Quedarán incluidos en estas nuevas distribuciones a realizar todos los materiales y equipos necesarios para la puesta en marcha del ascensor, las características y materiales a utilizar para el equipo de ascensor se encuentran detalladas en ítem 22.a.- Ascensor eléctrico el cual llevará alimentación trifásica.

<u>Tableros</u>: Se armarán a nuevo los tableros secundarios con sus llaves térmicas y disyuntores bipolares para los distintos circuitos de iluminación. Se deberá prever dejar espacio libre en tablero para la colocación de cuatro módulos adicionales en el futuro. Los tableros serán del tipo modular; protección IP 55 de plástico.

Se armarán tres (3) tableros secundarios principales: uno en planta baja en hall de acceso, el mismo comandará el servicio a los accesos y rampas en los distintos niveles, otro en aula 1 y el último en aula 2.

Alojarán en su interior todos los elementos de maniobra y protección aptos riel DIN y de adecuada capacidad según surjan del proyecto y el cálculo posterior realizado por la Contratista; debiéndose ajustar a los siguientes requisitos:

- Interruptor general: bipolar para nueva distribución.
- Disyuntores y temomagnéticas bipolares para los circuitos de iluminación. Se deberán separar los circuitos de iluminación de los circuitos de tomacorrientes.
- La canalización dentro del tablero se realizará colocando cablecanal ranurado. Se deberá presentar el cálculo de los aisladores a instalar.

Este tablero, o cualquier otro deberá disponer en el interior de su tapa, el esquema de circuitos que comanda, de alimentación o de pase según corresponda, se deberán rotular todas las protecciones eléctricas.

Los elementos eléctricos a utilizar responderán a las marcas Siemens, Merlín Gerin o equivalente en técnica y calidad.

<u>Puesta a tierra</u>: La Contratista deberá realizar las mediciones de puesta a tierra para determinar el valor de la resistencia específica del suelo; realizará los cálculos respectivos para lograr un valor de Puesta a Tierra de acuerdo a las normativas vigentes.

La toma de tierra se hará con jabalina; malla; o por varias jabalinas interconectadas según lo que el cálculo y la correcta distribución determine, vinculadas mediante cable desnudo de no menos de 25 mm2 de sección.

Se instalarán cajas de inspección del tipo de vereda con tapa.

Previo a la Recepción Definitiva se habrán realizado estas mediciones, a fin de corregir las diferencias que aparecieran y que sea necesario corregirlas para respetar la reglamentación vigente.

<u>Ensayos de las instalaciones</u>: Previo a la Recepción Provisoria de los trabajos realizados la Contratista realizará todas las pruebas de funcionamiento de la instalación y ensayos que a criterio de la Universidad se juzgue necesario realizar.

<u>Cañerías</u>: Las canalizaciones se harán desde tableros a bocas y cajas por medio de caños exteriores. Las cañerías de distribución que quedarán a la vista se realizarán con caños plásticos reforzados con todos los accesorios del sistema adoptado de sección mínima de ¾", sujetas con grampas del propio sistema a utilizar separadas cada metro como máximo.

En los pases de cañerías dentro de muros y tabiques se utilizarán caños tipo manguera reforzado plástico de sección mínima de ¾". A estos elementos se le deberá agregar los demás necesarios como cajas, cables, conectores, etc.

<u>Conductores:</u> La Contratista deberá presentar a la Inspección cálculo de las secciones de los conductores a utilizar para su análisis y eventual aprobación antes de iniciar los trabajos de cableado.

Los conductores utilizados en la instalación, serán multifilares de cobre con aislamiento de P.V.C. antillama, normalizados y de primera calidad, marca: Prysmian o equivalente en calidad y técnica, a aprobar por la Inspección. Sus secciones serán acordes a las potencias a alimentar siendo todas como mínimo de 2,5 mm2 de sección y con colores reglamentarios. Todos los cables eléctricos deben ser LSOH.

No podrán hacerse uniones de cables que queden por dentro de las cañerías, las mismas deberán ser tramos de cables únicos, sin uniones, debiendo realizarse toda unión en borneras dispuestas en las cajas de pase, en los tableros, o en los artefactos. Para la instalación de bocas nuevas todos los conductos llevarán cable a tierra. Éste será de 2,5 mm2 de sección mínima salvo que se indique mayor sección en el plano respectivo, y de color verde y amarillo.

<u>Tomacorrientes y llaves</u>: Los módulos de tomacorrientes y llaves de efecto utilizados responderán a las normas de seguridad vigentes.

La cantidad total de tomacorrientes será de veintiún (21) unidades distribuidas según plano de propuesta, cada boca tendrá dos módulos tomacorrientes con sus correspondientes bastidores y tapas de acuerdo al modelo aprobado por la Inspección, por medio de Orden de Servicio, previa muestra entregada por la Contratista. Para aula 1, aula 2, cocina y Núcleo sanitario completo se colocarán bocas donde se dispondrán los módulos de llaves de efecto. Todas las cajas sean de tomacorrientes o de llaves de efecto serán completas con sus bastidores, módulos, tapas, tornillos, etc.

Se deberán conservar los servicios de todos los equipos de aire acondicionado existentes en los lugares en donde se desarrollarán las tareas.

Se realizará la provisión y colocación de los artefactos de iluminación, según se detalla a continuación:

20.b.1- Plafones de tubos led:

Se realizará el suministro y la colocación de los plafones según esquema de distribución en planta propuesto. Estos plafones serán herméticos con capacidad para dos tubos de iluminación led. Marca Lumenac Marea Led estanco con capacidad para dos tubos tipo T8 de 18w 4000K o equivalente en técnica y calidad.

Estos artefactos están constituidos por cuerpo y difusor de policarbonato, unidos a través de prácticos clips de nylon o acero inoxidable y junta de poliuretano. Esta última confiere a la luminaria un alto grado de hermeticidad, IP65 (protección contra la penetración de polvo y chorros de agua presión 0,3 bar a 3m). Tipo de aislamiento: Clase 1.

Reflector en chapa de acero, protegida contra la oxidación, pintada con resina epoxi en polvo color blanco. Tensión de alimentación: 220v, frecuencia de la red: 50hz, zócalo: G13. Base: gris. Difusor grabado, inyectado en material resistente al calor y alta transparencia. Medidas de artefacto: largo 127cm x ancho 14,5cm x alto 10cm.

Color de luz: Blanco frío. Los tubos led a colocar brindan menor consumo y mayor luminosidad. La carcaza externa de los tubos es plástica, lo que los hace resistentes. Longitud: 120cm. Lúmenes: 1800.

La cantidad de plafones a suministrar y colocar será de veinticuatro (24) unidades, distribuidas según esquema propuesto en plano correspondiente. En aula 1: 12 unidades, aula 2: 6 unidades y sobre rampa entre paños de acrílico opalina: 6 unidades.

20.b.2- Plafones led de embutir:

Se realizará el suministro y la colocación de plafones led ultrafinos de embutir cuadrados de 17 cm de lado, se colocarán en cielorrasos suspendidos en núcleo sanitario del segundo piso según distribución en plano de instalación eléctrica.

Las unidades de embutir serán plafones Slim led downlight de 12 w de potencia, led ultrafino cuadrado de 17 cm de lado y 2 cm de altura, marco color blanco de luz cálida de 3000 k, alimentación 220 v, ángulo de apertura 120º, fabricado en aluminio. Responderán a marca Osram, Philips o equivalentes a estas en técnica y calidad.

20.b.3- Plafones led de aplicar:

Se realizará el suministro y la colocación de plafones led de aplicar cuadrados de 22 cm de lado, se colocarán aplicados en losas existentes, cielorrasos suspendidos y por debajo de las placas de multilaminados fenólicos de las rampas. Iluminarán cocina, aulas, circulaciones, hall de acceso y rampas.

Las unidades de aplicar serán plafones de 18 w de potencia, led ultrafino cuadrado de 22 cm de lado y 3,2 cm de altura, marco color blanco de luz cálida de 3000 k, flujo luminoso: 1.530 lm, alimentación 220 v, ángulo de apertura 120°, Grado de Protección: IP20, uso interno. Responderán a marca Osram, Philips o equivalentes a estas en técnica y calidad.

20.c- Anafe eléctrico:

Se suministrará anafe eléctrico de apoyar de dos hornallas para colocar sobre mesada en cocina. Las medidas del mismo serán: largo 46 cm, ancho sin perillas 24 cm y alto 6 cm, potencia 2.000w con encendido automático, control por medio de perillas con regulación de temperatura. Marca: Lusqtoff, modelo: ANL2000-72 o equivalente en técnica y calidad.

Tensión de trabajo: 220V-50Hz, con manual y garantía por 1 año como mínimo.

En cocina, además de anafe eléctrico, se colocara termotanque eléctrico de 1.500w de potencia según especificaciones de ítem 21.d.6. En especial para estos elementos deberán preveerse las alimentaciones y protecciones eléctricas correspondientes para estas cargas.

21.- INSTALACIÓN SANITARIA

21.a.- Conexión a desagüe existente:

Se procederá a realizar la nueva distribución de acuerdo a la propuesta graficada en planos de instalación sanitaria.

El desagüe de la pileta de cocina se deberá conectar a desagüe primario de núcleo sanitario por medio de ramal materializado con caño de Ø 63 mm.

Los desagües se realizarán con cañerías y piezas de PVC de 3,2 mm. de espesor de primera marca y calidad. Los caños correrán por contrapiso o colgados de los perfiles galvanizados en sus tramos horizontales, mientras que los tramos verticales quedarán amurados dentro de la mampostería. La instalación de los desagües deberá ser completa incluyéndose en ella las distintas secciones de caños necesarios, los sifones, chicotes y demás piezas de ajuste necesarias.

21.b.- Tapado de cañerías y desagües:

En baños del segundo piso se procederá al retiro de los desagües existentes y se armará la nueva distribución en planta de acuerdo a de los distintos baños que conforman el nuevo núcleo sanitario, según planos correspondientes.

Una vez terminado el armado y colocación de las piezas, se deberá confeccionar plano conforme de la distribución de elementos con la indicación exacta de ubicación de cañerías previo al tapado de las mismas.

21.c.- Distribución de agua fría y agua caliente:

Se desarrollará la distribución de agua fría y de agua caliente según plano de instalación sanitaria, Se deberán colocar llaves de paso de corte general: una en alimentación a núcleo sanitario y otra en cocina, a estas se le agregarán cuatro (4) llaves de paso: una para cada baño en particular y una para el servicio a termotanque eléctrico en cocina.

Las llaves de paso deberán tener tapa y campana de terminación cromada, las secciones de las llaves de paso serán de ¾" como mínimo.

Los diámetros de cañerías de distribución serán los indicados en el Plano, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Hasta dos artefactos comunes, 0.013 m.

Hasta seis artefactos comunes. 0.019 m.

Hasta diez artefactos comunes, 0.025 m.

Todos los materiales a emplear serán nuevos, de marcas y tipos certificados por IRAM.

Para los servicios de agua fría y agua caliente, se utilizarán cañerías metálicas galvanizadas hasta las llaves de corte general, las distribuciones internas dentro de los locales a servir se harán por medio de tubos de polipropileno para termofusionar marca: Acqua System o equivalente en técnica y calidad.

Todas las cañerías que tengan riesgo de condensación deberán ser aisladas, incluyendo colectores y cañerías de la forma que se indica en las presentes especificaciones, o que la Inspección de Obra indique en función de los materiales que definitivamente se emplearen.

Las cañerías que queden fuera de los muros se pintarán con esmalte sintético de color convencional por tipo.

Se deberá tener especial cuidado en permitir a las cañerías su libre movimiento dentro de los muros.

21.d.- Provisión y colocación de artefactos:

21.d.1.- Inodoros con válvula descarga y tecla doble:

Los inodoros a suministrar serán en total cuatro (4) unidades, los mismos son existentes y recuperados de la demolición del núcleo sanitario. Se deberán limpiar a nuevo antes de su colocación final. En caso de rotura de alguno de los artefactos a recuperar en la demolición, la Empresa se hará cargo de la reposición de los mismos, siendo el valor del mismo a cargo de la Contratista.

Para el inodoro del baño accesible se tendrá que colocar base de inodoro para elevar su altura, de manera de hacerlo apto para su uso.

Se le incorporaran a cada uno de ellos, válvula para limpieza de inodoros para embutir modelo:0368.01 de 38mm con tapa con tecla cuadrada de doble accionamiento 0368.04, marca: fv o equivalente en técnica y calidad.

Se le incorporarán, además, los correspondientes asientos de inodoro de madera laqueada.

21.d.2.- Mingitorios con válvula automática:

Los mingitorios a suministrar serán en total tres (3) unidades, los mismos son existentes y recuperados de la demolición del núcleo sanitario. Se deberán limpiar a nuevo antes de su colocación final.

Se le incorporaran a cada uno de ellos, válvula automática para mingitorio, marca: fv, modelo: Ecomatic o equivalente en técnica y calidad.

21.d.3.- Lavatorios con pressmatic y sifón cromo:

Se colocarán cuatro (4) lavatorios murales nuevos completos en núcleo sanitario.

El artefacto a colocar será marca: Roca, modelo: Diverta o equivalente en técnica y calidad.

El lavatorio completo comprende: 1 lavatorio, 1 sopapa y 1 sifón. La sopapa y el sifón serán metálicos con terminación cromada.

Las medidas del lavatorio rectangular a suministrar y colocar serán de 470mm de largo x 440mm de ancho y 150mm de altura, de un agujero insinuado y un agujero practicado

Se instalarán en lavatorios, cuatro (4) canillas automáticas cromo inclinadas, marca: fv, línea: Pressmatic, Modelo: 361.02 CR o equivalente en técnica y calidad.

21.d.4.- Lavatorio accesible:

Se instalará en baño accesible una (1) pileta especial marca: Ferrum, modelo: Espacio o equivalente en técnica y calidad.

Las medidas del lavatorio accesible a suministrar e instalar serán de 660mm de largo x 558mm de ancho y 200mm de altura, de un agujero insinuado y un agujero practicado, de un agujero para grifería. En conjunto con el lavatorio se deberán colocar la sopapa y el sifón metálico con terminación cromada.

Se instalará en baño accesible una (1) canilla automática cromo accesible, marca: fv, línea: Pressmatic, Modelo: 361.03A o equivalente en técnica y calidad. Cuerpo de bronce con terminación cromada. Tipo de llave a presión con cierre automático.

En conjunto con el lavatorio se incluirán la provisión y colocación de kit de seguridad para inodoro accesible, el mismo estará compuesto por un barral fijo y un barral rebatible con portarrollos, los mismos serán de 80cm de largo y estarán construidos con caños metálicos revestidos con pintura epoxi blanca.

21.d.5.- Espejos:

21.d.5.1.- Espejos fijos en baños:

A colocar en Baño de damas y en baño de caballeros, el total de unidades será de dos (2) espejos fijos de pared con bastidor de madera porta led, según detalle de medidas y disposición de los mismos en corte de núcleo sanitario.

Se colocarán tiras led de iluminación en sus bordes superiores e inferiores, con la protección adecuada de resistencia al vapor de agua generado por condensación color: blanco cálido.

21.d.5.2.- Espejo en baño accesible:

A colocar en baño accesible, un (1) espejo de pared basculante, marca: Docla o equivalente en técnica y calidad.

Las medidas del espejo serán de 60cm de ancho x 80cm de altura, de forma rectangular con esquinas redondeadas, diámetro 4cm. Construido sus bordes y soportes en caño metálico pintado con pintura epoxi.

21.d.6.- Termotanque eléctrico:

Se instalará en cocina en lugar designado un termotanque de colgar eléctrico, marca: Philco, modelo: PHTE030B2 o equivalente en técnica y calidad. Su capacidad será de 28 litros, con

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

DEPARTAMENTO DE OBRAS

control de temperatura ajustable, resistencia esmaltada anticorrosiva, válvula de seguridad, indicador de encendido y calentamiento, tanque interior esmaltado y conexión de agua inferior. Potencia: 1500 W.

Sus medidas son: 57 cm de alto x 33 cm de diámetro. Color blanco.

21.e.- Limpieza de cámaras existentes:

Se realizará previa a la realización de los trabajos relativos a la colocación de piso vinílico la limpieza de cámaras de inspección presentes en planta baja en sector de acceso a los edificios por calle Rateriy. El total de cámaras es de tres (3) unidades, las mismas deberán quedar completamente limpias, al igual que los tramos de cañerías en sus tramos horizontales.

22.- ASCENSOR

22.a.- Ascensor eléctrico:

Provisión e instalación de un equipo de transporte vertical.

Generalidades.

Tipo: Ascensor eléctrico de uso general, apto para personas con discapacidades.

Destino: Uso público. Cantidad: 1 unidad.

Paradas: Cuatro (4). O,1,2 y 3.

Entradas: Cuatro (4) todas por el mismo frente

Accesos: uno (1)

Recorrido: 12 mts aproximado.

Pasadizo: Dimensiones mínimas pasadizo aplomado y escuadrado. Ancho: 1.630mm x

Profundidad: 2.250 mm.
Bajo recorrido: 1200 mm.
Sobre recorrido: 3500 mm.

Contrapiso: Mínimo 60 mm, puertas montadas en la pared de frente. Dejar frente de accesos

libres sin mochetas.
Carga útil: 600Kg.
Capacidad: 8 pasajeros.

Velocidad: 60 m.p.m. con variador de velocidad VVVF.

Máquina: Corona, sin fin.

Motor: 14 HP

Ubicación: Sobre pasadizo

Fuerza motriz: Trifásica 3x380 volts, 50Hz

Arrangues/hora: 240

Accionamiento: Electromecánico.

Suspensión:

Bastidor de coche: Construido en perfilaría de hierro.

Paracaídas: Instantáneo. Con su respectivo regulador y cable de acero. El mismo asegurará un mínimo daño en las guías en caso de una parada de emergencia. Contará con una llave de corte eléctrica asociada al dispositivo mecánico.

Cables de tracción: En construcción tipo seal 8 x 19 + 1 de ½" en 5 tiras.

Cadena de compensación: No necesita. Sala de máquinas: Arriba sobre recorrido.

Guías de coche: Perfil T de 11Kg/m especial para ascensores importadas. Guías de contrapeso: Perfil T de 7Kg/m especial para ascensores importadas.

Seguridades: Centinela, borde de seguridad 2D.

Paragolpes: Helicoidal.

Maniobra: Electrónica colectiva descendente.

Botones: Micromovimiento con leds de registro y señalización Braille incorporada.

Indicador digital: Pantalla cristal líquido (LCD). Con indicación de ubicación. Dirección del viaje y diagnóstico de fallas por display.

Puerta planta baja: Una (1) automática unilateral de dos hojas en acero inoxidable. Puertas de pisos: Tres (3) automáticas unilaterales de dos hojas, terminación epoxi.

Apertura libre: 900mm x 2000mm de luz libre.

Cabina:

Modelo: Espacial

Construcción: Acero inoxidable Terminación: Acero inoxidable.

Dimensiones: Ancho 1.100 mm. Profundidad 1.550 mm. Altura 2200 mm Puertas cabina: Automáticas 2 hojas en acero inoxidable. Operado por VVVF.

Pesador: Se incluye con capacidad para 1200 kg, calibrado para actuar al 80 % de la capacidad de carga ignorando las llamadas exteriores y al 100 % de carga para aviso de capacidad excedida. Este aviso se hará por medio del indicador de posición en forma visible y por medio del sintetizador de voces en forma auditiva.

Pasamanos: Dos de acero inoxidable tubular.

Zócalos: Acero inoxidable.

Piso: Construido en chapa lisa DD de 1/8" preparada para recibir placa de granito o similar que será provista y colocada por la Contratista.

Iluminación: LED.

Iluminación de emergencia: Sí.

Extractor: Si

Botonera: Electromecánica con: llave de luz, ventilador, alarma y parada de emergencia. Llave extraíble a cerradura para habilitación de servicio independiente. Botones de micromovimiento. Teclas de acero con grabado en alto relieve y alto contraste, con braille interior e indicación de llamada registrada a través de LED de alta luminosidad, en paño entero de piso a techo.

En el caso de los botones de llamada de cabina se incorporará indicación en Braille en cada uno de ellos, tal como establece la Ley Nacional de Protección Integral para los Discapacitados Nº 22431/81 y el Decreto Provincial de Protección para los Discapacitados Nº 896/83 de aplicación integral en edificios de uso público.

Indicador de posición: Pantalla cristal líquido (LCD).

Espejo: Incluido.

Cielorraso: Plafón suspendido rebatible.

Borde de seguridad en puertas: La cabina contará con una barrera infrarroja continúa colocada sobre el borde de la puerta, con indicación auditiva y visual de su accionamiento.

Pisos:

Puertas: Automáticas unilaterales de 900 mm de luz libre como mínimo en acero inoxidable, calidad 304. Estas puertas cumplirán con la Norma EN-81 con homologaciones y certificados de seguridad internacionales.

Marcos: Se incluyen de acero inoxidable, calidad 304

Botoneras: Electromecánicas de micromovimiento, con luz de llamada registrada bajo cubierta de acero inoxidable.

Indicadores: De posición de la cabina e indicador de fallas en forma simultanea digital alfanumérico de 31 mm con flechas direccionales y gongos en todos los pisos con sonido electrónico diferenciado en subida y en bajada.

Varios:

Alimentación equipo de ascensor e iluminación: Se deberá realizar el tendido de electricidad necesario para alimentar el nuevo equipo siguiendo las indicaciones de la Empresa proveedora del ascensor a instalar.

La conexión se hará desde la caja de alimentación a definir en el lugar más conveniente. Se debe prever que el tendido de los cables será dispuesto en bandejas pasacables, estas bandejas serán de chapa galvanizada de dimensiones acorde a los conductores que contenga.

Se acondicionará la sala de máquinas, ejecutando todos los trabajos que sean necesarios, de manera que cumpla con el reglamento específico de instalaciones electromecánicas. La sala de máquinas llevará los tableros de protección que correspondan al equipo y los sistemas de iluminación, ventilación forzada que exija el reglamento.

Los artefactos de iluminación tanto de la sala de máquinas como del pasadizo y la luz de emergencia serán los reglamentarios.

Tablero Fuerza Motriz: Se ubicará en sala de máquinas; consistirá en una caja metálica con tapa y llaves y las protecciones correspondientes.

Gomas antivibratorias: En cabina y base de máquina.

Centinela: Borde electrónico 2D.

Grampas con brocas Botonera integral. Alarma por corte de luz.

Garantía: La garantía cubrirá por el término de 12 meses la corrección de las deficiencias de fabricación, montaje y vicios del material provisto. Esta garantía tiene vigencia a partir de la entrega en funcionamiento y uso del ascensor por parte de la Contratista. La Contratista deberá

General: Aunque no estén expresamente mencionadas, se ejecutarán todas aquellas tareas necesarias para que el ascensor y todos sus elementos componentes respondan funcional y estéticamente a los fines perseguidos.

garantizar el servicio y el mantenimiento preventivo por el término de la presente garantía.

Trabajos complementarios: Se incluye en el proyecto básico como parte integrante de los trabajos a realizar para la puesta en funcionamiento del ascensor la ayuda de gremio necesaria.

En cada planta se deberán realizar los trabajos de albañilería necesarios para completar y amurar los marcos de las puertas de piso convenientemente alineadas y siguiendo los requerimientos técnicos que exija el equipo. La mampostería se tomará a la estructura de H°A° mediante barras de acero Ø 6 mm., con un largo de 35 cm., y una separación máxima de diez (10) hiladas entre barras. Se empleará para el amure mezcla compuesta por 1 parte de cemento y 3 partes de arena.

En pasadizo y en sala de máquinas se harán todos los trabajos necesarios para instalar los equipos y dejarlos en perfecto funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente.

Este ítem incluye el ajuste y puesta en marcha de los equipos

Presentaciones Municipales: En las presentaciones se incluyen la confección de planos del ascensor, pago de tasas, aranceles municipales y gastos de gestión para la habilitación Municipal.

23.- PINTURAS

Generalidades:

Finalizadas las tareas de hormigonado, de mamposterías, de revoques, emplacados de tabiquerías y cielorrasos y recomposición de superficies para lograr una terminación óptima y previa a los trabajos de pintura, se efectuará una limpieza general de todas las superficies a pintar.

No se mezclarán pinturas de distintos tipos y/o marcas. Se respetarán las indicaciones recomendadas por el fabricante para los productos utilizados.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, marcas de rodillo, cambios de tonalidad, manchas, etc.

Si por deficiencia en el material, irregularidades en la ejecución de las tareas, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por la Inspección; la Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un excelente acabado.

Se recuerda que todo trabajo mal hecho a juicio de la Inspección, o daño causado a la Universidad, deberá rehacerse y su reparación correrá por cuenta y cargo de la Contratista.

Los materiales a emplear serán todos de primera calidad dentro de su respectiva clase y marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevado a los lugares de trabajo en envases

originales, cerrados y provistos de sello de garantía. En todos los casos el Contratista presentará a la Inspección el catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas a fin de decidir el tono a emplear.

<u>Nota</u>: Todos los colores que se exponen en la documentación de la licitación son orientativos, a los fines de poder cotizar. El uso de entonadores se realizará de acuerdo a la cartilla de colores provista por el fabricante. No podrán mezclarse marcas de pintura, para lo cual el oferente deberá asegurarse la provisión necesaria para la correcta terminación de esta tarea.

23.a.- Látex sobre muros y tabiques interiores:

La superficie interior de paredes existentes o nuevas con terminación de revoque fino, salpicret, tabiques de placas de roca de yeso u otros revestimientos que no contengan el color incorporado, se pintarán con pinturas al látex, de la siguiente manera.

1) Lijado superficial para retirar todo vestigio de material suelto. 2) se pintará con una mano de fondo sellador a base de agua, que unifique las distintas absorciones. 3) se tratarán las pequeñas imperfecciones que aparezcan con enduido u otro sistema que no altere la textura homogénea del plano a pintar. Se repintarán estos arreglos con fondo sellador, 4) se aplicará la pintura definitiva, en tres manos como mínimo, y con las tecnologías adecuadas para el tipo de superficie y pintura utilizado. (Rodillo, pincel, sopleteado, pulverización, etc.).

No se aplicará ninguna mano sobre las anteriores hasta transcurrido el plazo indicado por el fabricante. La Contratista se encargará de proveer lonas o film de polietileno para preservar los pisos, carpinterías, y demás elementos constructivos, de las manchas de pintura. Si afectase cualquier elemento deberá restaurarlo o reponerlo a su cargo.

Solo se dará por realizada la tarea cuando a indicación de la Inspección la superficie se encuentre en condiciones y su entorno debidamente limpio.

Las superficies de muros y tabiques interiores que hayan sido alcanzadas por las modificaciones y las construidas nuevas se pintarán con este tipo de pintura de terminación.

Los productos a utilizar serán de primera calidad marca Ligantex 814 o equivalente en técnica y calidad. Los colores a utilizar serán indicados por la Inspección en el lugar oportunamente, quedarán a cargo de la Contratista el hacer todas las muestras que la Inspección considere necesarias, las mismas deberán someterse previamente al análisis de la Universidad para la aceptación de los colores y tonos correspondientes y una vez aprobada por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, recién entonces podrá aplicarla en su totalidad.

23.b- Látex acrílico sobre hormigón y superficies al exterior:

Las superficies exteriores y los muros que pasan de ser exteriores a interiores en los laterales de rampas y accesos a los distintos niveles se pintarán con látex acrílico de primera marca y calidad.

Se repararán cuidadosamente las superficies, quitando resaltos y otras imperfecciones. Las superficies luego se lijarán para retirar material suelto, se le aplicará sellador base de primera calidad en la forma que indica el fabricante. Una vez seco convenientemente el fondo se le aplicarán las pinturas de terminación adecuadas. Los productos a utilizar deberán ser marca: Ligantex 225 o equivalente en técnica y calidad. No se aceptarán las indicadas por sus fabricantes para uso exterior / interior. Quedarán a cargo de la Contratista el hacer todas las muestras que la Inspección considere necesarias para la aceptación de los colores y tonos correspondientes.

23.c.- Látex para cielorrasos:

Se pintarán con látex para cielorrasos las superficies vistas de los cielorrasos suspendidos con juntas tomadas construidos por medio de estructura metálica galvanizada y placas de roca de yeso, sean estas estándar, antihumedad o resistentes al fuego (ignífugas).

Se realizará el pintado total de las superficies de cielorrasos suspendidos de placas de roca de yeso a ejecutar con pintura al látex marca Ligantex 814 para cielorrasos o equivalente en técnica y calidad. Color: blanco; previo a ello se deberán realizar los trabajos necesarios de reparación y emprolijado de superficies a pintar.

23.d.- Esmalte sintético sobre metal:

Las carpinterías metálicas existentes que no se retiren se pintarán con esmaltes sintéticos de primera marca y calidad, mediante el uso de las tecnologías y pasos del proceso más convenientes, se deberá fijar su accionamiento en aquellas que así se especifiquen mediante soldadura eléctrica, reparar tramos en caso de deficiencias insalvables (presencia de óxido, agujeros, etc.), se deberán lijar y limpiar a fondo previo a su pintado definitivo.

Las carpinterías a pintar, ventanas o puertas deberán descolgarse de sus fichas para pintar todos sus espesores inferiores y superiores y demás superficies íntegramente. Se retirarán los herrajes para preservar su limpieza y funcionamiento.

En carpinterías metálicas existentes se retirará la pintura aplicando removedor gel, rasqueteando a fondo, dejando las superficies limpias, sin imperfecciones. Una vez preparada la superficie se aplicará una mano de antióxido acabado mate y óptimo poder cubritivo.

Finalmente se lijará y eliminará el polvillo, para aplicar tres manos de esmalte sintético de primera marca y calidad en el mercado, acabado mate, color: blanco a tono con las carpinterías de aluminio a proveer y colocar.

Luego de pintadas no deberán presentar ninguna dificultad en el accionamiento como roces en el marco que entorpezca la apertura y cierre, o deteriore la protección de terminación anticorrosiva.

Una vez finalizados los trabajos de distribución de las cañerías de las distintas instalaciones se deberán pintar la totalidad de las cañerías que queden a la vista con los colores convencionales para cada una de ellas, se deberán pintar las nuevas y las que hayan quedado en pie de las existentes.

Dentro de los trabajos a desarrollar en este ítem quedan comprendidos el pintado de todas las superficies de las cerchas y reticulado a construir, también quedan comprendidos los trabajos de pintura a realizar sobre los perfiles galvanizados a proveer en lo que respecta a retoques de pinturas en uniones soldadas o cortes de los materiales para su ajuste en los lugares de colocación.

23.e.- Pintura al horno sobre metal:

En las superficies de los perfiles metálicos que queden a la vista y que forman parte de las rampas, barandas y su estructura de soporte se aplicará pintura al horno sobre metales como terminación final de sus superficies.

La Pintura al Horno o en polvo es una mezcla homogénea de partículas finas y sólidas de minerales, pigmentos y resinas. Esta se aplica como fluido en polvo seco por un proceso electrostático en cabinas de pintado con posterior curado en horno. Se conseguirá con esta pintura obtener un acabado más duro y perdurable que la pintura convencional, de gran calidad y un excelente acabado.

El color a utilizar será gris, quedarán a cargo de la Contratista el hacer todas las muestras que la Inspección considere necesarias, las mismas deberán someterse previamente al análisis de la Universidad para la aceptación de los colores y tonos correspondientes y una vez aprobada por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, recién entonces podrá aplicarla en su totalidad.

23.f.- Esmalte sintético sobre madera:

Se pintarán las superficies correspondientes a las carpinterías y a los zócalos de madera a colocar con esmalte sintético satinado, color: blanco.

También, se pintarán con esmalte sintético las superficies de madera de las placas multilaminadas fenólicas que queden a la vista en los distintos niveles de las rampas a construir. El color mate a utilizar para pintar las placas será el mismo que el utilizado para la pintura al horno de los perfiles metálicos a la vista.

La pintura a utilizar estará fabricada a base de resinas alquídicas, que proporcionan una película lavable de gran duración y aspecto satinado. Se aplicará sobre superficies de madera de zócalos existentes previamente lijadas a fondo para su correcta adherencia y recubrimiento final

Las puertas placas de madera a proveer y colocar en cocina y núcleo sanitario, más aquellas a reubicar en núcleo sanitario, se pintarán en su totalidad (marcos y paneles) con esmalte sintético mate de primera marca y calidad.

Las superficies de madera a pintar se deberán pulir previamente, con lija de grano fino, para quitar el repelo, y toda imperfección evidente, y se dará un lijado entre manos con lija 300 para quitar marcas de pincelado, o pequeñas partículas adheridas durante el secado.

Finalmente, luego de haber realizado las tareas de lijado y eliminará el polvillo producido, se aplicará una mano de fondo y dos manos de esmalte sintético acabado semi mate, color blanco. Se deberán presentar muestras de la pintura a utilizar y una vez aprobadas estas, por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, se procederá a su colocación.

23.g.- Pintura sobre membrana asfáltica:

Generalidades: Finalizadas las tareas de reparaciones de superficies en terraza transitable, se efectuará una limpieza general de todas las superficies a pintar.

No se mezclarán pinturas de distintos tipos y/o marcas. Se respetarán las indicaciones recomendadas por el fabricante para los productos utilizados.

Se deberá pintar la totalidad de la membrana geotextil con membrana líquida elástica, marca: Ormiflex o equivalente en técnica y calidad, de base acuosa, protegiendo así el revestimiento superficial de la membrana y duplicando la resistencia mecánica del mismo. Color: Verde.

Está pintura confiere la transitabilidad sobre la membrana geotextil, evitando su deterioro prematuro y extendiendo la durabilidad debido a su gran resistencia a los agentes climáticos.

24.- SEGURIDAD

24.a.- Matafuegos:

Se deberán instalar los matafuegos nuevos en los lugares indicados una vez finalizadas las tareas a realizar, los mismos se instalarán distribuidos según plano de instalación eléctrica.

La cantidad de matafuegos serán en total seis (6) unidades de tipo triclase de 5 Kg de capacidad. Los matafuegos a colocar serán de polvo químico seco ABC.

Los extintores se ubicarán mediante grampas quedando sus válvulas a una altura aproximada de 1,50 a 1,70 m del solado. Contarán a su vez con las correspondientes tarjetas DPS.

Se señalizarán los extintores, mediante carteles pictográficos. Los extintores se indicarán mediante placa a franjas rojas y blancas, alternadas, 10 cm de ancho, con inclinación de 45 grados con respecto a su horizontal, en la parte superior tendrá un cuadrado de fondo blanco indicando la clase fuego para el cual es apto el extintor A, B o C. La totalidad de los elementos de extinción estarán pintados de color rojo.

24.b.- Iluminación v cartelería de emergencia:

La cantidad de carteles electroluminiscentes autónomos serán:

- a) De alumbrado permanente, con indicación "Salida" y flecha de dirección serán cinco (5) unidades.
- b) De alumbrado permanente, con indicación "Salida de Emergencia" y flecha de dirección se colocará una (1) unidad en puerta de acceso de calle Rateriy.

Los carteles a instalar serán de tipo Autónomo-permanente con batería de emergencia, diseñados para señalizar salidas y vías de escape de manera segura. Marca: Atomlux o equivalente en técnica y calidad. Alimentación de 220v / 50hz, potencia: 5W, autonomía mínima: 3 horas, incluye batería recargable, tiempo de carga de la batería: 24 hs., dimensiones: 349mm de ancho x 220mm de alto x 28mm de espesor, material: plástico ignífugo o equivalente en calidad y técnica.

Pueden ser fijados en diferentes posiciones de montaje, en voladizo, paralelo a la pared, colgado de los extremos, de un caño o a cielorraso.

Los carteles gráficos con indicación "Salida", más flecha serán seis (6) unidades, serán plásticos con indicación de dirección de salida mediante flecha y texto, aptas para pegado.

Se adicionarán un total de dieciséis (16) equipos autónomos de 60 leds blancos de alto brillo. Marca Atomlux, modelo: 2045 Slim Plus LED o equivalente en técnica y calidad. Alimentación de 220v, encendido automático ante corte de energía, autonomía mínima: 5hs, autonomía máxima: 9hs, batería de litio-ion de 4.2 Ah de libre mantenimiento, cargador interno autorregulado que mantiene la batería totalmente cargada y protegida de sobrecargas, led rojo de indicador de

carga, pulsador "TEST" para prueba de encendido, sistema de corte por fin de autonomía, dimensiones: 330mm de largo x 70mm de ancho x 30mm de alto.

Tanto los carteles como los equipos autónomos de emergencia deberán ir conectados a instalación eléctrica a tablero con su correspondiente distribución independiente de cañerías y bocas de servicio para la cantidad y ubicación según planos de distribución. El circuito para alumbrado de emergencia llevará protección termomagnética y llave diferencial independiente.

Sensores de detección de humo: Se deberán mantener la totalidad de los sensores de humo inteligentes con sus cañerías de distribución en el lugar donde están ubicados.

25.- VARIOS

25.a.- Limpieza, representante técnico y varios:

La Contratista deberá hacerse cargo de los gastos que insuman los profesionales actuantes: el Representante Técnico, el Representante responsable de los trabajos ejecutados de éste, el Ingeniero en Seguridad e Higiene, y aquellos que deba contratar para verificar cálculos estructurales, dimensionado de conductos y secciones de cables de electricidad, etc.

La Empresa será responsable de custodiar los bienes de la Universidad y los suyos propios durante el curso del plazo de ejecución de las tareas; así como toda tramitación, remoción, traslado o reubicación de tendidos de líneas eléctricas, cables telefónicos u otros presentes en espacio aéreo o subterráneo en el lugar de las tareas.

La Contratista deberá velar por la seguridad del público y del personal propio implementando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar todo tipo de accidente e interferencia entre los peatones, los usuarios del predio y el lugar donde se desarrollarán las tareas.

Los cómputos para cotizar los deberá realizar el oferente por su cuenta, debiendo generar para su elaboración los proyectos de instalaciones, o detalles que sean necesarios para el mayor entendimiento y desarrollo de las tareas.

Los datos cuantitativos de las especificaciones técnicas o el presupuesto adjunto son mínimos e indicativos.

Una vez terminadas los trabajos, la Contratista deberá presentar a la UNMdP dos (2) juegos de copias de planos conforme a los trabajos ejecutados tanto de Arquitectura como de todas las instalaciones ejecutadas (electricidad, gas, sanitarias, estructura metálica, etc.). Dicha información deberá ser presentada además en soporte magnético y su presentación será imprescindible para el cierre del ítem al que pertenece.

La documentación gráfica que acompaña al presente pliego debe entenderse como anteprovecto.

La Empresa se hará cargo de los gastos que devengan de la elaboración del plan de trabajos por camino crítico ajustado al plazo de ejecución de las tareas previsto. Este plan de trabajos será presentado previo al inicio de los trabajos a consideración de la Inspección y solo luego de su aprobación podrá ponerse en práctica. Deberá entregarse en forma impresa, a escala apropiada para su correcta visualización, luego de analizado y/o modificado por parte de la Inspección se dará por aprobado una vez hechas las modificaciones pertinentes en caso de existir las mismas.

Con el fin de comunicarse con fluidez con la Universidad la Contratista dispondrá, en horario a convenir con la inspección, de un profesional que oficiará de su Representante responsable en el lugar por un mínimo de cuatro horas diarias. Esta persona tendrá poder para tomar conocimiento e impartir órdenes en nombre de la empresa.

Es responsabilidad de la Empresa prever e incluir en su presupuesto la ejecución de todas aquellas tareas necesarias para concluir los trabajos CON ARREGLO A SU FIN.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 09 de agosto 2021.

Tarea: "AULAS, ASCENSOR Y RAMPAS EN FACULTAD DE INGENIERÍA - UNMdP"

Ubic: Avenida Juan B. Justo 4302 esquina Rateriy.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Νº	ÍTEM	% INCID.	U	CANT	PRECIO U	PRECIO	
		PARCIAL				PARCIAL	TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.a	Limpieza del lugar	0,36%	GI	1	\$ -	\$ -	
1.b	Vallado y obrador	0,42%	GI	1	\$ -	\$ -	
1.c	Cartel	0,07%	U	1	\$ -	\$ -	\$ -
2	DEMOLICIONES	5,51,75	Ť		*	<u> </u>	<u> </u>
2.a	Retiro de carpinterías y paneles	0,32%	m2	121,34	\$ -	\$ -	1
2.b	De estructura de hormigón	0,07%	m3	0,70			
2.c	De mamposterías y tabiques	0,49%	m3	13,45	\$ -	\$ - \$ -	-
2.d	De pisos y contrapisos	0,40%	m2	78,65		\$ -	
2.e	De carpetas sobre losa en voladizo	0,46%	m2	91,92		\$ -	-
2.f	Picado de revestimientos	0,18%	m2	35,80		\$ -	
2.g	De cielorrasos	0,05%	m2	24,03			
2.h	Retiro de instalaciones existentes	0,94%	GI	1	\$ -	\$ - \$ -	\$ -
3	MOVIMIENTOS DE TIERRA	0,0470	<u> </u>	'	Ψ	ΙΨ	+
3.a	Excavación para bases de HºAº	0,05%	m3	3,60	¢	· ·	+
3.b	Relleno y nivelación	0,03%	m3	2,00	φ - e	\$ - \$ -	\$ -
		0,0176	1113	2,00	φ -	φ -	ъ <u>-</u>
4	HORMIGÓN ARMADO Bases	0.200/	m?	4.60	¢	<u>+</u>	+
4.a		0,29%	m3	1,60		\$ -	
4.b	Puntales cilindricos	0,55%	m3	1,27	\$ -	\$ -	<u> </u>
4.c	Losas de cierre y completamiento	0,35%	m3	0,75	\$ -	\$ -	\$ -
5	ESTRUCTURA METÁLICA					1	
5.a	Perfiles normalizados	5,75%	Tn	2,54	\$ -	\$ -	<u></u>
5.b	Perfiles galvanizados	15,51%	Tn	5,72	\$ -	\$ -	
5.c	Columnas cilíndricas	1,98%	U	4	\$ -	\$ -	
5.d	Multilaminado fenólico	3,10%	m2	387,86	\$ -	\$ -	\$ -
6	CUBIERTAS Y ZINGUERÍAS					1	
6.a	De chapa metálica galvanizada sinusoidal	3,61%	m2	195,00	\$ -	\$ -	
6.b	De chapa plástica traslúcida sinusoidal	0,31%	m2	23,00		\$ -	1
6.c	Canaletas y bajadas pluviales	0,29%	m2	31,00	\$ -	\$ -	\$ -
7	MUROS DE MAMPOSTERÍA	0,2070		0.,00	*	+	Ť
7.a	De ladrillos cerámicos huecos de 8cm de espesor	0,23%	m2	31,90	\$ -	\$ -	+
7.a 7.b	De ladrillos cerámicos huecos de 12cm de espesor	0.60%	m2	62,50			
				62,50 7,80		\$ -	
7.c 7.c	De ladrillos cerámicos huecos de 18cm de espesor De ladrillos comunes	0,10% 0,23%	m2	2,00	э - с	\$ - \$ -	
		0,23%	m3	2,00	φ -	Ф -	\$ -
8	TABIQUERÍA EN SECO	0.400/		04.70	•	_	
8.a	De placas de roca de yeso, esp: 9,5cm con aislación	0,43%	m2	31,70		\$ - \$ -	
8.b	De placas cementicias al exterior	1,40%	m2	48,00	\$ -	\$ -	\$ -
9	IMPERMEABILIZACIONES				_	1	
9.a	Pintura asfáltica	0,25%	m2	142,00		\$ -	
9.b	Membrana geotextil, esp: 4mm	1,36%	m2	142,00	\$ -	\$ -	\$ -
10	REVOQUES						
10.a	Grueso y fino a la cal exterior	0,43%	m2		\$ -	\$ -	
10.b	Grueso y fino a la cal interior	1,70%	m2	167,60		\$ -	
10.c	Grueso bajo revestimiento	0,41%	m2	64,00	\$ -	\$ -	\$ -
11	CONTRAPISOS						
11.a	Contrapiso de hormigón sobre terreno natural	0,03%	m2	3,55	\$ -	\$ -	
11.b	Contrapiso de HºAº sobre losa	1,25%	m2	98,00		\$ -	\$ -
11	CARPETAS		Ī				
12.a	Carpeta cementicia	0,94%	m2	171,20	\$ -	\$ -	\$ -
13	PISOS Y ZÓCALOS	-,,-	ΙĪ	-,,	<u> </u>	†	<u> </u>
13.a	Porcelanato 60 x 60 cm	0,32%	m2	22,65	\$ -	\$ -	
13.b	Piso vinílico alto tránsito	9,01%	m2	353,40		\$ -	\$ -
14	ZÓCALOS	3,0176	1112	555,40	Ψ -	Ψ -	 * -
14.a	De madera	0.80%	m	161,00	\$ -	\$ -	•
		0,80%	m	101,00	φ -	\$ -	\$ -
15	REVESTIMIENTOS	0.700/		00.00	•	1	•
15.a	De placa cerámica 60 x 30 cm	0,73%	m2	90,00	\$ -	\$ -	\$ -
16	CIELORRASOS	<u> </u>				<u> </u>	
16.a	De placas de roca de yeso, suspendido con junta tomada	1,38%	m2	165,70		\$ -	
16.b	De placas de roca de yeso antihumedad	0,20%	m2	22,20	\$ -	\$ -	
16.c	De acrílico opalino	0,56%	m2	16,50	\$ -	\$ -	\$ -
17	AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERÍA	T T	l			1	1
17.a	Mesada de granito con pileta de acero inoxidable	0,21%	m	2,51	\$ -	\$ -	†

17.b	Muebles en cocina	0,16%	GI	1	\$	-	\$	-	\$ -
18	HERRERÍA								
18.a	Baranda metálica	1,65%	Tn	0,67	\$	-	\$	-	
18.b	Escalera marinera	0,05%	U	1	\$	-	\$	-	\$ -
19	CARPINTERÍAS	·							
19.a	De aluminio	5,84%	U	10	\$	-	\$	-	
19.b	De madera	0,22%	U	4	\$ \$	-	\$	-	\$ -
20	INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
20.a	Distribución y conexión	2,31%	GI	1	\$	-	\$	-	
20.b	Artefactos de iluminación		1						
20.b.1	Plafones de tubos led	0,37%	U	24	\$	-	\$	-	
	Plafones led de embutir	0,06%	U	10	\$ \$	-	\$	-	
20.b.3	Plafones led de aplicar	0,29%	U	43	\$	-	\$	-	
20.c	Anafe eléctrico	0,02%	U	1	\$	-	\$	-	\$ -
21	INSTALACIÓN SANITARIA								
21a	Conexión a desagüe existente	0,11%	GI	1	\$	-	\$	-	
21.b	Tapado de cañerías y desagües	0,31%	GI	1 1	\$	-	\$	-	
	Distribución de agua fría y caliente	0,93%	GI	1	\$	-	\$	-	
21.d	Provisión y colocación de artefactos		1						
21.d.1	21.d.1 Inodoros con válvula descarga y tecla doble			3 3	\$	-	\$	-	
	21.d.2 Mingitorios con válvula automática			3	\$	-	\$	-	
21.d.3	Lavatorios con pressmatic y sifón cromo	1,09%	U	4	\$	-	\$	-	
21.d.4	Lavatorio accesible	0,31%	U	1	\$	-	\$	-	
	Espejos						Ι		
21.d.5.1	Espejos fijos en baños	0,29%	m2	6,40	\$	-	\$	-	
	Espejo en baño accesible	0,07%	U	1	\$	-	\$	-	
21.d.6	Termotanque eléctrico	0,12%	U	1 3	\$	-	\$	-	
21.e	Limpieza de camaras existentes	0,13%	U	3	\$	-	\$	-	\$ -
22	ASCENSOR								
22.a	Ascensor eléctrico	14,72%	GI	1	\$	-	\$	-	\$ -
	PINTURAS								
23.a	Látex sobre muros y tabiques interiores	1,59%	m2	676,00	\$	-	\$	-	
23.b	Látex acrílico sobre hormigón y superficies al exterior	0,18%	m2	69,30	\$	-	\$	-	
23.c	Látex para cielorrasos	0,59%	m2	188,00		-	\$	-	
	Esmalte sintético sobre metal	0,30%	Tn	0,75	\$	-	\$	-	
	Pintura al horno sobre metal	2,60%	Tn	4,30	\$	-	\$	-	
	Esmalte sintético sobre madera	0,49%	m2	74,45		-	\$	-	
	Pintura sobre membrana asfáltica	0,34%	m2	142,00	\$	-	\$	-	\$ -
	SEGURIDAD								
	Matafuegos	0,15%	U	6 1	\$	-	\$	-	
24.b	lluminación y cartelería de emergencia	0,30%	GI	1	\$	-	\$	-	\$
25 VARIOS									
25.a	Limpieza final, representante responsable y varios	6,00%	GI	1	\$	-	\$	-	\$ -
	PLANILLA DE COTIZACIÓN	100,00%							\$ -

DEPARTAMENTO DE OBRAS. 09 de Agosto de 2021

Nota importante: Este cómputo tiene como fin establecer la incidencia de los ítems en el monto total de los trabajos a los fines de las facturaciones. Para presupuestar, el oferente deberá hacer su propio cómputo según lo indicado en los Planos y Especificaciones

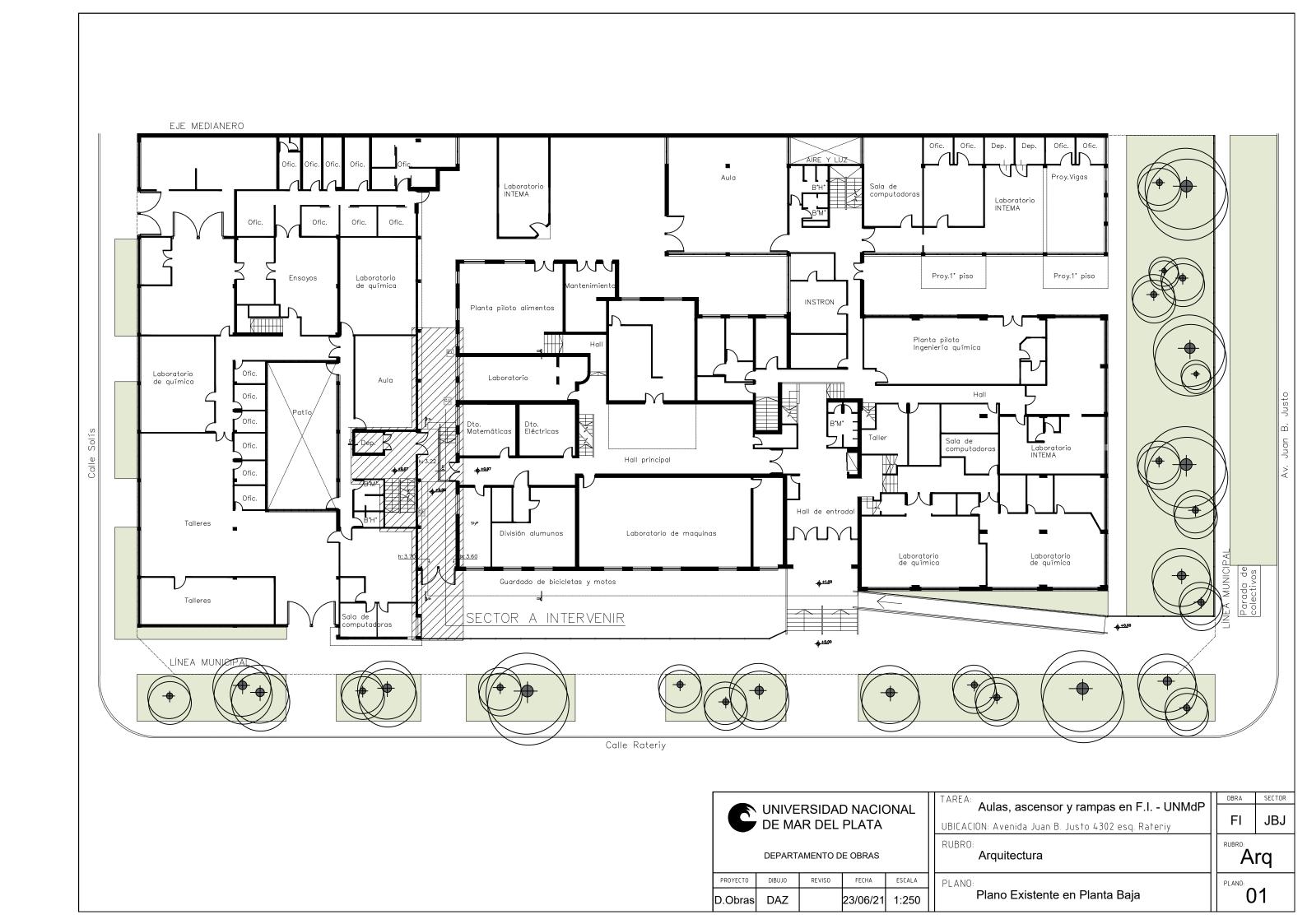
Tarea: "AULAS, ASCENSOR Y RAMPAS EN FACULTAD DE INGENIERÍA - UNMdP"

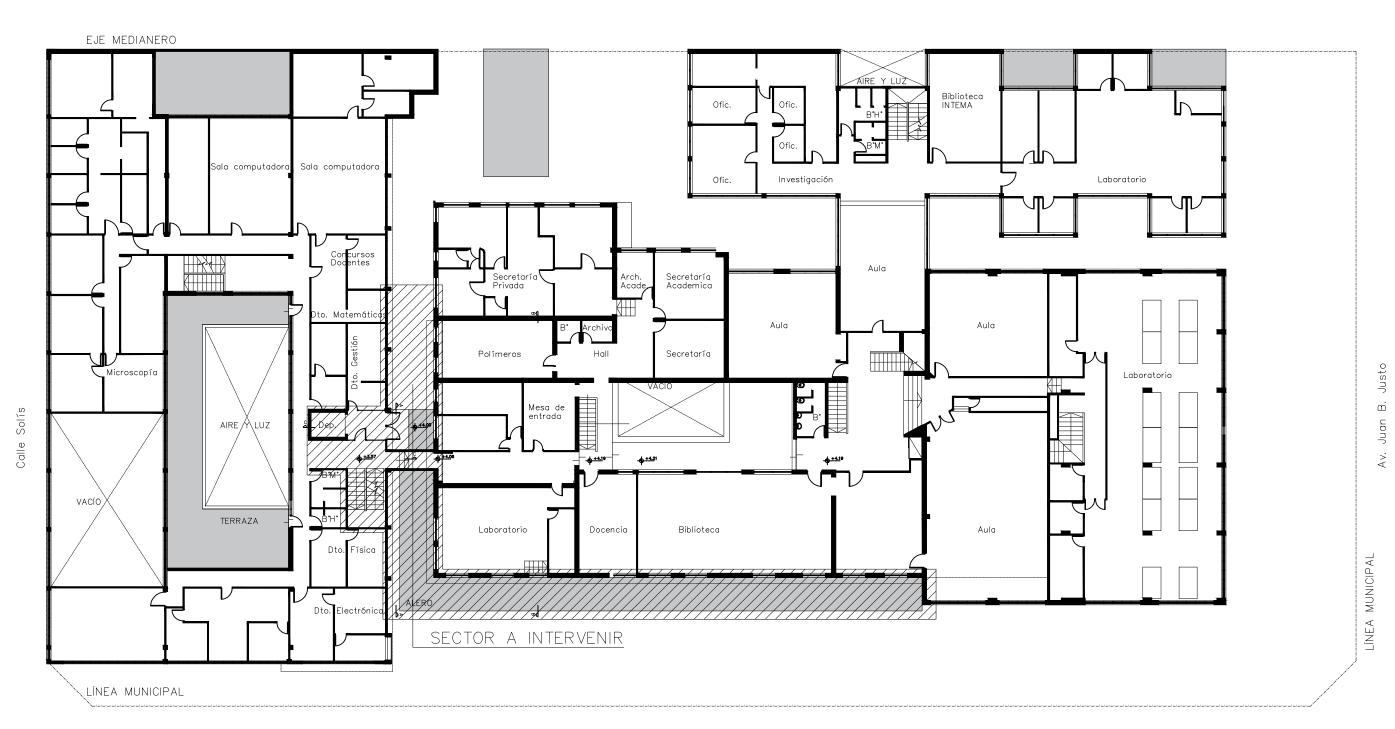
Ubic: Avenida Juan B. Justo 4302 esquina Rateriy.

,	, ,	% TAREA		T .	г							ı	1	1
ÍTEM	SUB ÍTEM (DETALLE)	/ TOTAL	\$ PARCIAL	\$ TOTAL	Quincena 1	Quincena 2	Quincena 3	Quincena 4	Quincena 5	Quincena 6	Quincena 7	Quincena 8	Quincena 9	Quincena 10
1	TRABAJOS PRELIMINARES													
1.a	Limpieza del lugar	0,36%	\$ -	\$ -	90%									10%
1.b	Vallado y obrador	0,42%	\$ -	Φ -	90%									10%
1.c	Cartel	0,07%	\$ -		90%									0%
2	DEMOLICIONES													
2.a	Retiro de carpinterías y paneles	0,32%	\$ -		100%									/
2.b	De estructura de hormigón	0,07%	\$ -		100%									/
2.c	De mamposterías y tabiques	0,49%	\$ -		100%									/
2.d	De pisos y contrapisos	0,40%	\$ -	\$ -	100%									/
2.e	De carpetas sobre losa en voladizo	0,26%	\$ -		100%									/
2.f	Picado de revestimientos	0,18%	\$ -		100%								2	5
2.g	De cielorrasos	0,05%	\$ -		100%									
2.h	Retiro de instalaciones existentes	0,94%	\$ -		50%	50%								
3	MOVIMIENTOS DE TIERRA													
3.a	Excavación para bases de HºAº	0,05%	\$ -	\$ -	100%									
3.b	Relleno y nivelación	0,01%	\$ -		100%									
4	HORMIGÓN ARMADO												/	
4.a	Bases	0,29%	\$ -	\$ -	100%								/	
4.b	Puntales cilindricos	0,55%	\$ -	ļ [*]		50%	50%						7	
4.c	Losas de cierre y completamiento	0,35%	\$ -				50%	50%						
5	ESTRUCTURA METALICA													
5.a	Perfiles normalizados	5,75%	\$ -		30%				35%	35%				
5.b	Perfiles galvanizados	15,51%	\$ -	\$ -	30%	17,5%	17,5%	17,5%	17,5%					
5.c	Columnas cilíndricas	1,98%	\$ -		30%				35%	35%				
5.d	Multilaminado fenólico	3,10%	\$ -				33,33%	33,33%	33,33%			7		
6	CUBIERTAS Y ZINGUERIAS													
6.a	De chapa metálica galvanizada sinusoidal	3,61%	\$ -	\$ -			50%	50%			/			
6.b	De chapa plástica traslúcida sinusoidal	0,31%	\$ -	•			50%	50%						
6.c	Canaletas y bajadas pluviales	0,29%	\$ -				50%	50%						
	MUROS DE MAMPOSTERIA	0.000/	•								 			
7.a	De ladrillos cerámicos huecos de 8cm de espesor	0,23%	\$ -				50%	50%			/			
7.b	De ladrillos cerámicos huecos de 12cm de espesor	0,60%	\$ -	\$ -			50%	50%			/			
7.c	De ladrillos cerámicos huecos de 18cm de espesor De ladrillos comunes	0,10% 0,23%	\$ -				50%	50%		<i>)</i>	7			
7.c	TABIQUERIA EN SECO	0,23%	a -				50%	50%						
		0.400/	•	·			50%	50%						
8.a 8.b	De placas de roca de yeso, esp: 9,5cm con aislación De placas cementicias al exterior	0,43% 1,40%	\$ - ¢ -	\$ -			50%	100%						
9	IMPERMEABILIZACIONES	1,4070	Ψ -					10076						
9.a	Pintura asfáltica	0,25%	¢	\$ -				50%	50%					
9.b	Membrana geotextil, esp: 4mm	1,36%	\$ -	Ψ -				50%	50%					
10	REVOQUES	1,0070	Ψ					3070	3070	/				
10.a	Grueso y fino a la cal exterior	0,43%	\$ -	1 _				50%	50%	7			Ī	
10.a	Grueso y fino a la cal exterior Grueso y fino a la cal interior	1,70%	\$ -	\$ -				50%	50%					
10.b	Grueso bajo revestimiento	0,41%	\$ -						100%					
11	CONTRAPISOS	-,	·		ì				/				i	
11.a	Contrapiso de hormigón sobre terreno natural	0,03%	\$ -	\$ -	100%				l /				Ī	
11.b	Contrapiso de HºAº sobre losa	1,25%	\$ -	1 1		50%	50%		<i>'</i>			İ	<u> </u>	
12	CARPETAS			•					/					
12.a	Carpeta cementicia	0,94%	\$ -	\$ -		50%	50%		/ / / / / / / / / / / / / / / / / / /			1		
13	PISOS Y ZOCALOS													
13.a	Porcelanato 60 x 60 cm	0,32%	\$ -	\$ -				100%	l /					
13.c	Piso vinílico alto tránsito	9,01%	\$ -						25%	25%	25%	250%		
14	ZOCALOS			\$ -										
14.a	De madera	0,80%	\$ -	φ -					/			100%		
15	REVESTIMIENTOS			\$ -					<u> </u>					
15.a	De placa cerámica 60 x 30 cm	0,73%	\$ -	φ -						100%				
16	CIELORRASOS													
16.a	De placas de roca de yeso, suspendido con junta tomada	1,38%	\$ -	\$ -							50%	50%		
16.b	De placas de roca de yeso antihumedad	0,20%	\$ -	· ·				/			100%			

16.c	De acrílico opalino	0,56%	\$ -		1	I		I	1	100%			1
17	AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERIA												
17.a	Mesada de granito con pileta de acero inoxidable	0,21%	\$ - \$	-					100%	1			
17.b	Muebles en cocina	0,16%	\$ -									100%	
18	HERRERIA												
18.a	Baranda metálica	1,65%	\$ - \$	-						50%	50%		
18.b	Escalera marinera	0,05%	-			100%	1/						
19	CARPINTERIAS					(3						
19.a	De aluminio	5,84%	\$ - \$	- 40%		/		20%	20%	20%			
	De madera	0,22%	\$ -						50%	50%			
20	INSTALACION ELECTRICA												
20.a	Distribución y conexión	2,31%	\$ -			/		25%	25%	25%		25%	
20.b	Artefactos de iluminación					/							
20.b.1	Plafones de tubos led	0,37%	\$ - \$	-		/						100%	
20.b.2	Plafones led de embutir	0,06%	\$ -			/						100%	
20.b.3	Plafones led de aplicar	0,29%	\$ -			1/						100%	
20.c		0,02%	\$ -			V							100%
21	INSTALACIÓN SANITARIA					1							
21a	Conexión a desagüe existente	0,11%	\$ -	100%									
21.b	Tapado de cañerías y desagües	0,31%	\$ -		50%	50%							
21.c	Distribución de agua fría y caliente	0,93%	\$ -						33,33%	33,33%	33,34%		
21.d	Provisión y colocación de artefactos												
21.d.1	Inodoros	0,29%	\$ -									100%	
21.d.2	Mingitorios	0,18%	\$ - \$									100%	
21.d.3	Lavatorios	1,09%	\$ - Þ	-								100%	
21.d.4	Lavatorio accesible	0,31%	\$ -		1							100%	
21.d.5	Espejos				/								
	Espejos fijos en baños	0,29%	\$ -		R							100%	
21.d.5,2	Espejo en baño accesible	0,07%	\$ -		<i>[</i>							100%	
	Termotanque eléctrico	0,12%	\$ -									100%	
	Limpieza de camaras existentes	0,13%	\$ -	100%									
	ASCENSOR		\$										
	Ascensor eléctrico	14,72%	\$ - ^Ψ	30%	30%							20%	20%
	PINTURAS			1									
23.a	Látex sobre muros y tabiques interiores	1,59%	\$.		.		.			100%
23.b	Látex acrílico sobre hormigón y superficies al exterior	0,18%	\$ -										100%
23.c	Látex para cielorrasos	0,59%	\$ - s	. L				l					100%
23.d	Esmalte sintético sobre metal	0,30%	\$ - Ψ	- I /									100%
23.e	Pintura al horno sobre metal	2,60%	\$ -]					l					100%
23.f	Esmalte sintético sobre madera	0,49%	\$ -	1 /									100%
23.g	Pintura sobre membrana asfáltica	0,34%	\$ -										100%
	SEGURIDAD												
	Matafuegos	0,15%	\$ - \$	- []									100%
24.b	Iluminación y cartelería de emergencia	0,30%	\$ <u>- </u>								50%	50%	
25	VARIOS		\$										
25.a	Limpieza final, representante responsable y varios	6,00%	\$ - ^Ф	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%

17,96% 9,73% 8,99% 11,01% 13,33% 8,35% 7,45% 5,79% 7,51% 9,89% 17,96% 27,69% 36,68% 47,69% 61,02% 69,37% 76,82% 82,61% 90,11% 100,00%





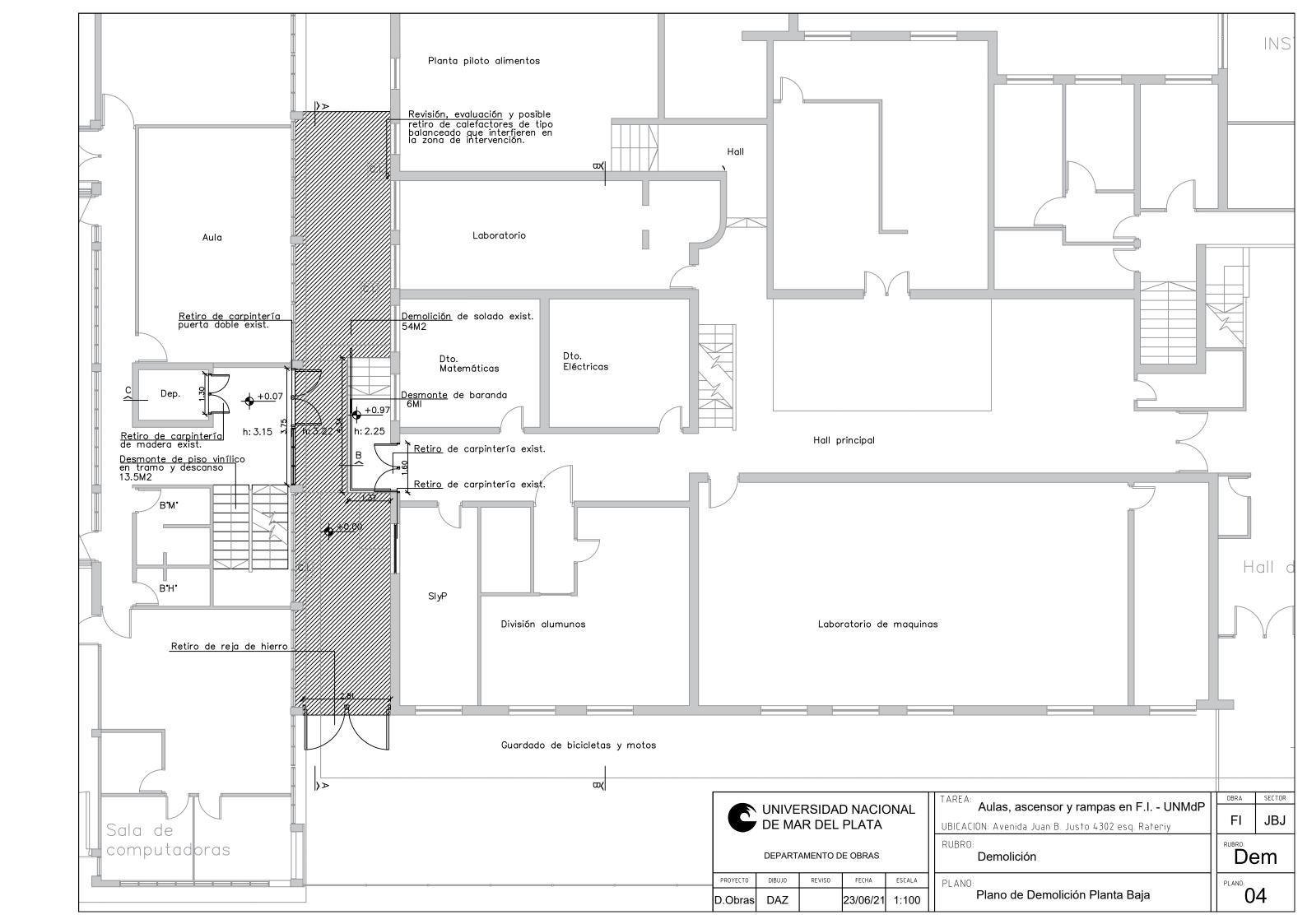
Calle Rateriy





Calle Rateriy







Reparación de agrietamiento y fisura sobre losa exist.

Retiro y desmonte de doble puerta de abrir exist.

Desmonte de caños estructurales exist. (soporte de cortinasde enrollar).

Demolición de piso exist., ejecución de contrapiso y carpeta en coincidencia con el NPT del edificio del ascensor.



Desmonte de bandeja eléctrica (50mm) proveniente del exterior.

Retiro y desmonte de doble puerta de abrir exist.

Ejecución de completamiento de voladizo en alero exist. a completar sobre edificio lindero (ver detalle constructivo)

Revisión, Retiro y reubicación de interferencias de tecnología múltiple en el sector de intervención.



Reparación de agrietamiento y fisura sobre losa exist.

Desmonte de bandeja eléctrica (50mm) proveniente del exterior.

Retiro de puerta doble exist.

Retiro de sistema de baranda en tarima de H°.

Desmonte y retiro de reja exist.

Revisión general del interior de camaras exist. en el área.



<u>Desmonte</u> de caños estructurales exist. (soporte de cortinasde enrollar).

Revisión, Retiro y reubicación de interferencias de tecnología múltiple en el sector de intervención.

Revisión, desmonte y reubicación de conducto de ventilación de zingueria galvanizada proveniente de la panificadora.

Revisión, evaluación y posible retiro de calefactores de tipo balanceado que interfieren en la zona de intervención.

Revisión general del interior de camaras exist. en el área.

Retiro de luminarias exterior.



DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVIS0	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		23/06/21	-

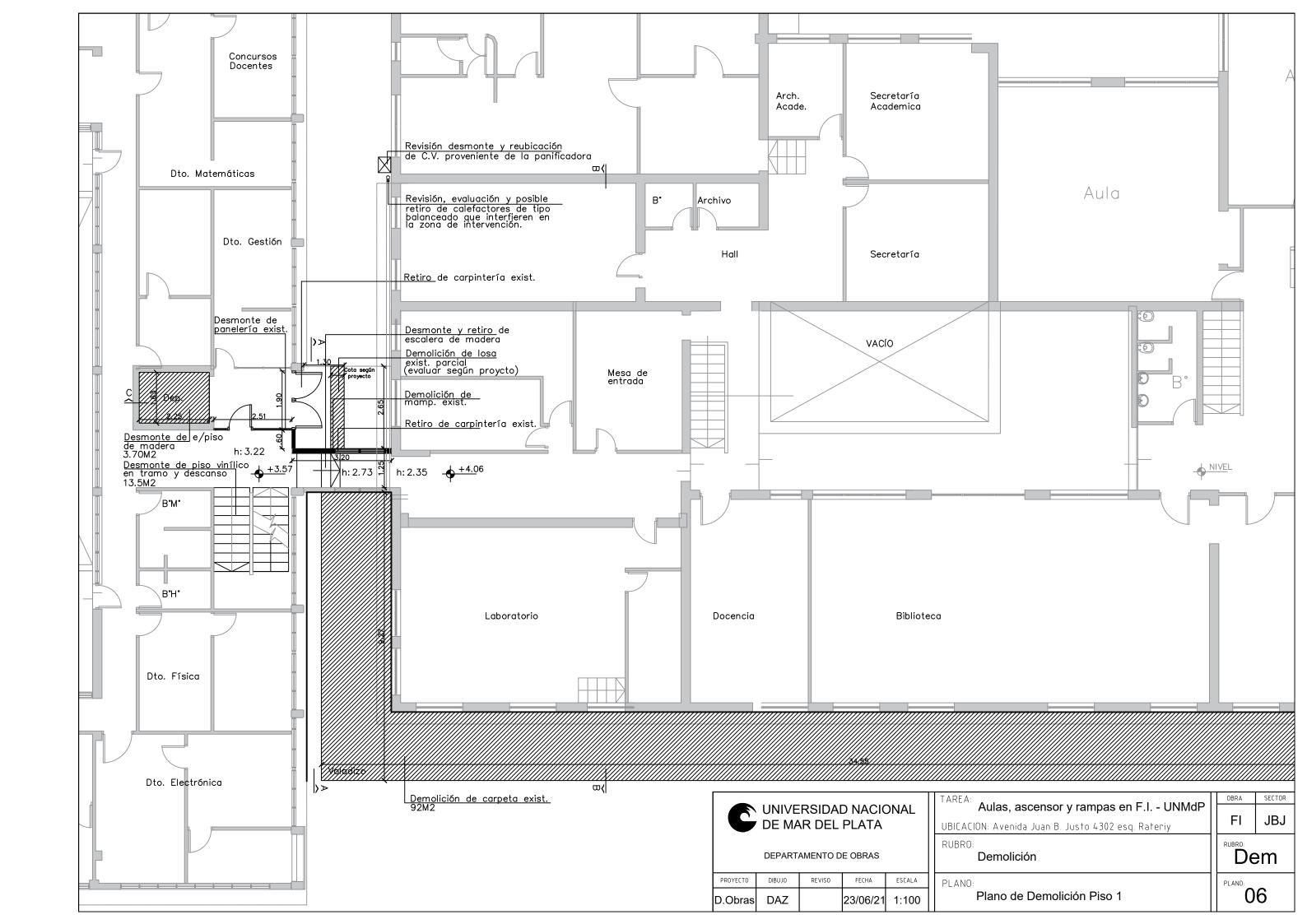
TAREA:	OBRA	SECT
Aulas, ascensor y rampas en F.I UNMdP		
UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy	FI	JB
RUBRO: Arquitectura	RUBRO:	rq

Relevamiento Fotográfico Planta Baja

JBJ

05

PLANTA BAJA



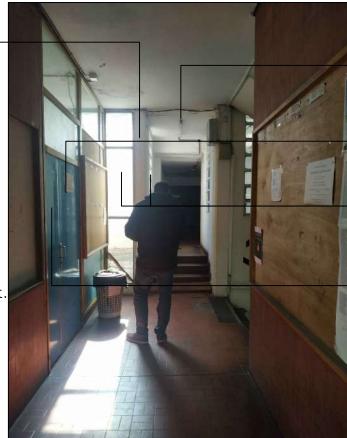


Demolición de mampostería exist.

Desmonte y retiro de escalera de madera. Desmonte y retiro de zócalos.

Nivelación con masa niveladora, el piso para recibir el solado vinílico.

Desmonte y retiro de piso vínilico exist.



Retiro de artefactos de iluminación exist.

Desmonte de panelería exist.

Desmonte de carpintería fija exist.

Desmonte y reubicación de ins. eléctrica en el cubículo interior (tableros seccionales)



Demolición de carpeta sobre voladizo exist.

<u>Ejecución</u> de completamiento de voladizo en alero exist. a completar sobre edificio lindero (ver detalle constructivo)

<u>Ejecución</u> de carpeta hidrófuga con pendiente

Ejecución de aislación hidrófuga sobre carpeta



Revisión, Retiro y reubicación de interferencias de tecnología múltiple en el sector de intervención.

Desmonte y retiro de rejas accesorias sobre carpinterías.

Revisión, evaluación y posible retiro de calefactores de tipo balanceado que interfieren en la zona de intervención.

<u>Ver NPT de la</u> losa con respecto al proyecto, realizar

Desmonte de carpintería doble de abrir exist..



DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVIS0	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		23/06/21	-

l	TAREA:		OBF
	Aulas, ascensor y rampas en F.I UNMdP	Ī	_
	UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy		۲
	RUBRO: Arquitectura		RUBF

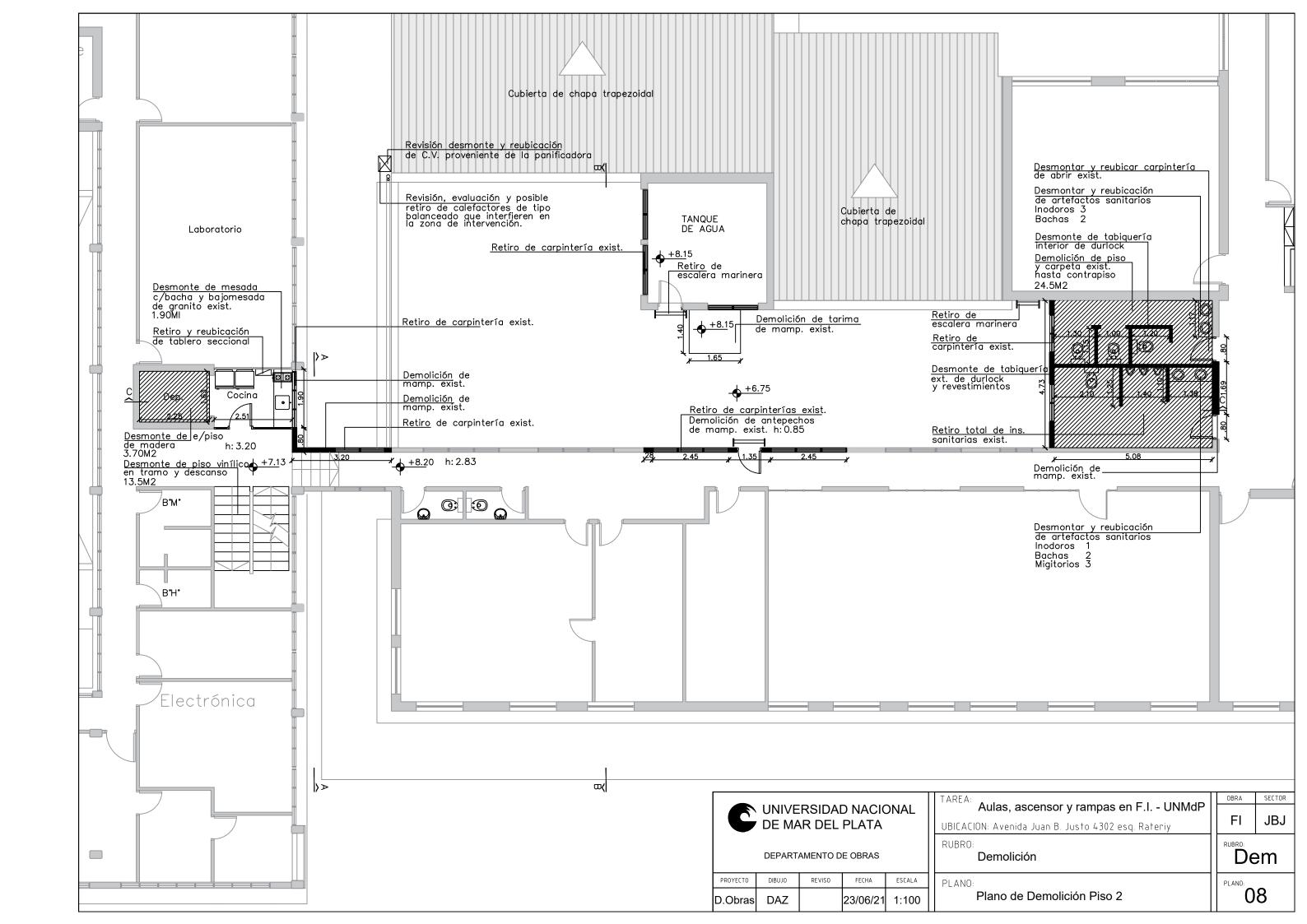
PLANO: Relevamiento Fotográfico Piso 1

Arq

07

JBJ

PLANTA 1°PISO





Demolición de mampostería exist.

Desmonte y retiro de carpintería exist.

Desmonte de panelería exist.

Retiro de desagüe, proveniente de cocina exist.

Desmonte y retiro de piso vínilico exist.



Retiro de artefactos de iluminación exist.

Desmonte de cielorraso exist.

Demolición de tabiquería exist.

Desmonte y reubicación de accesorios y artefactos sanitarios exist.

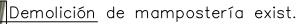
Demolición de piso y carpeta exist.

Desmonte y reubicación de carpintería existente

Desmonte y reubicación de accesorios y artefactos sanitarios exist.

Desmonte y retiro de ins. sanitarias

<u>Demolición</u> de tabiquería exist.



Desmonte y retiro de carpintería exist.

Retiro de conducto de ventilación.

Desmonte y retiro de mobiliario de cocina

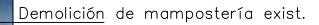
Retiro de Ins. de gas exist.

Desmonte y reubicación de ins. eléctrica en el cubículo interior (tableros seccionales)

Nivelarción con masa niveladora, el piso para recibir el solado vinílico.

liberación del núcleo de ascensor

<u>Desmonte y retiro</u> de entrepiso de madera(en todos los niveles)



Verificación y Reparación de membrana hidrófuga

Revisión, Retiro y reubicación de interferencias de tecnología múltiple en el sector de intervención. (Cañerias, desagües, compresores,etc)

Desmonte y reubicación de carpintería existente

<u>Demolición</u> de tabiquería exist.

Demolición de tarima exist.



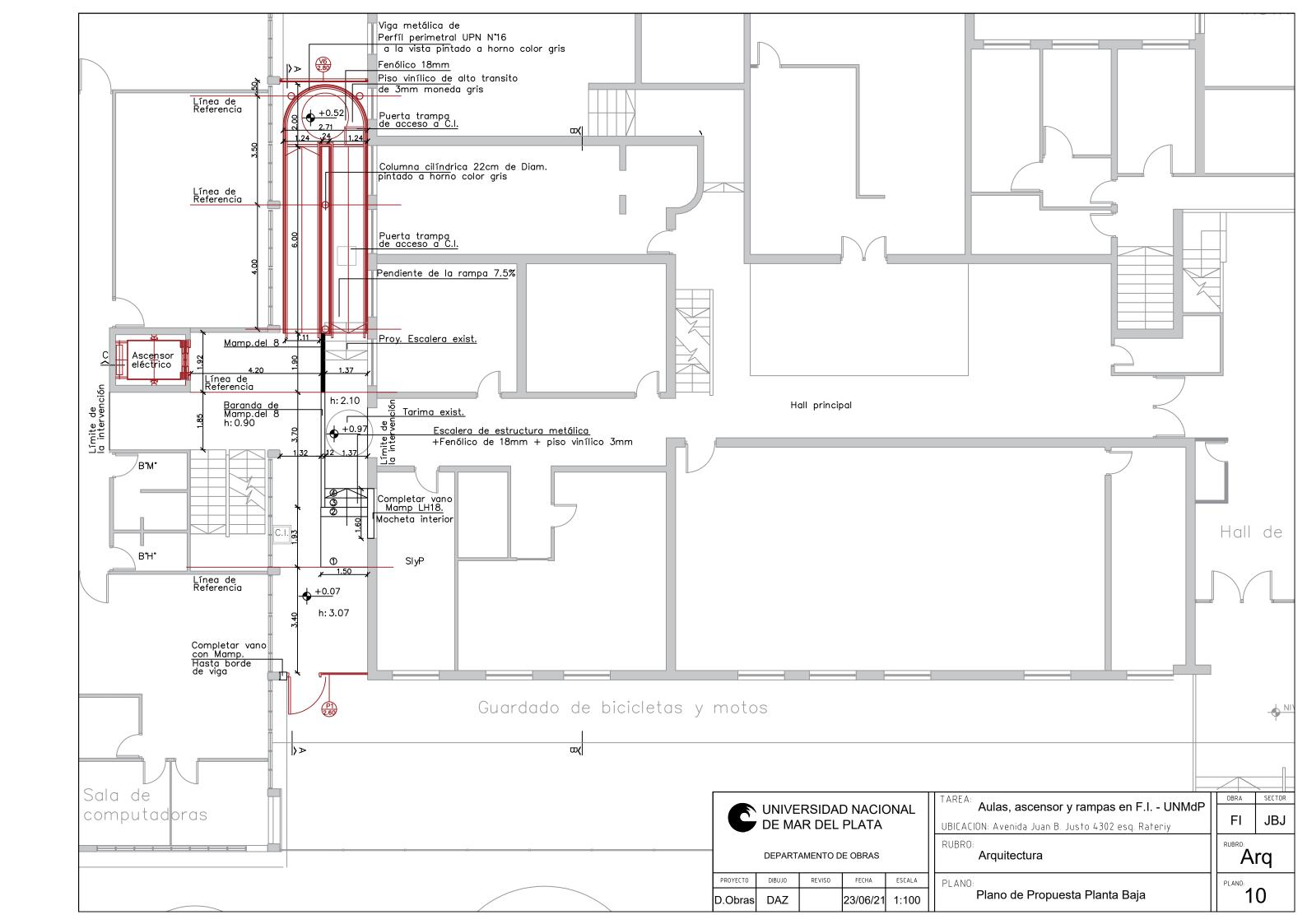


DEPARTAMENTO DE OBRAS

D.Obras	DAZ		23/06/21	-
PROYECT0	DIBUJO	REVIS0	FECHA	ESCALA

TAREA:	OBRA	SECTO
Aulas, ascensor y rampas en F.I UNMdP		l ID
UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy	FI	JB
RUBRO: Arquitectura	RUBRO:	۸rq
PLANO: Relevamiento Fotográfico Piso 2	PLANO:)9

PLANTA 2°PISO







IMÁGENES DE REFERENCIA-ACCESO PLANTA BAJA





SECTOR

JBJ

FI

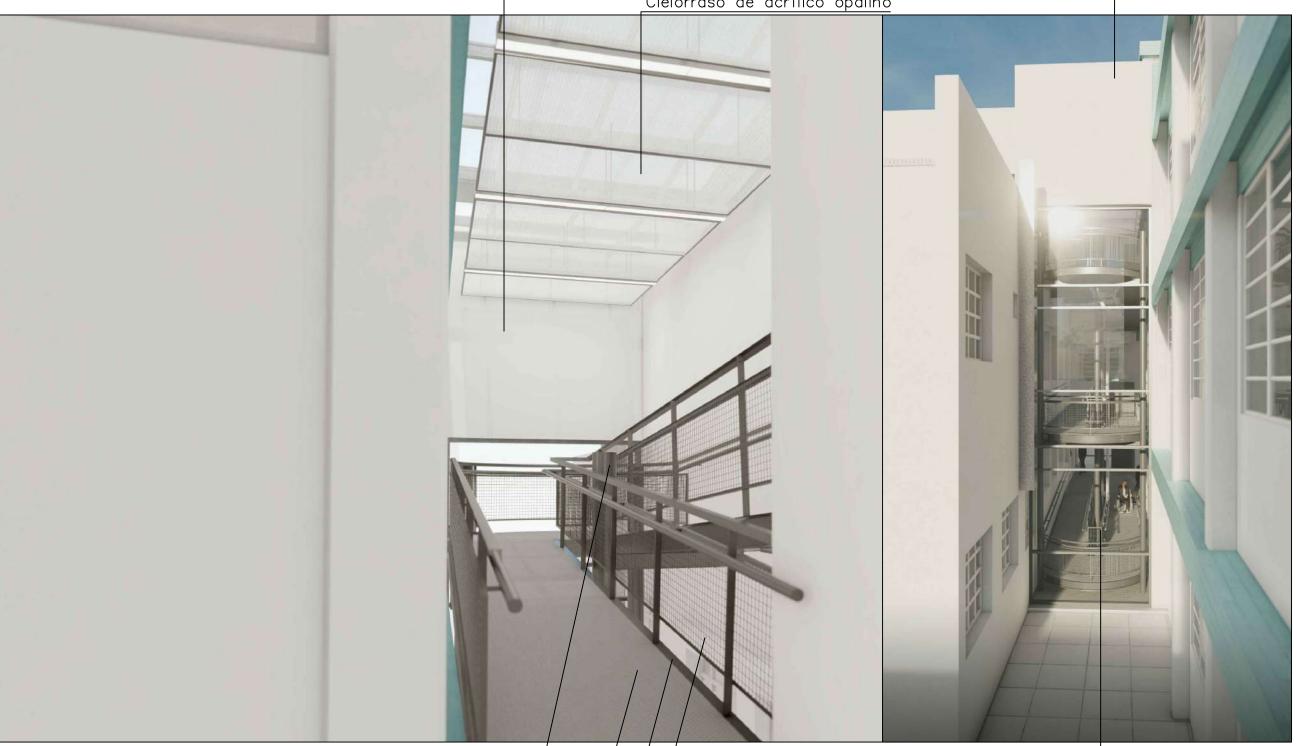
RUBRO:

Arq

12

Tabique de estructura metálica
Revestimiento Interior placa de roca
de yeso tipo Durlock Pintado Color gris
Revestimiento exterior placa de fibrocemento

Cielorraso de acrílico opalino



Tubo cilíndrico de ø22/

Piso vinílico de alto tránsito moneda gris de 3mm

Perfîl perimetral UPN N°16

Baranda metálica (ver detalle)

Fachada integral



DEPARTAMENTO DE OBRAS

D.Obras	DAZ		23/06/21	_
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA

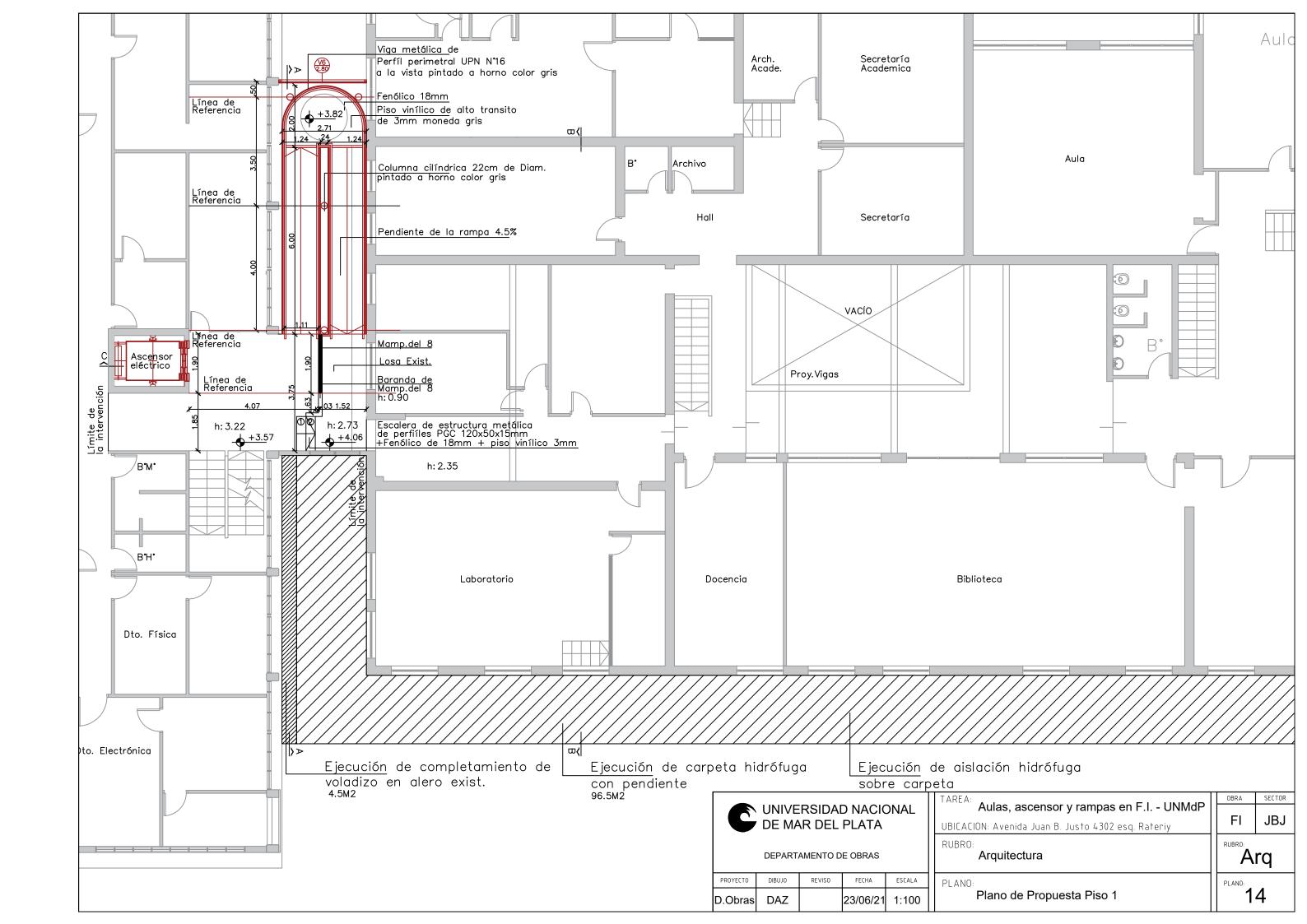
I	TAREA:	OBF
l	Aulas, ascensor y rampas en F.I UNMdP	
l	UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy	F
	RUBRO: Arquitectura	RUBF

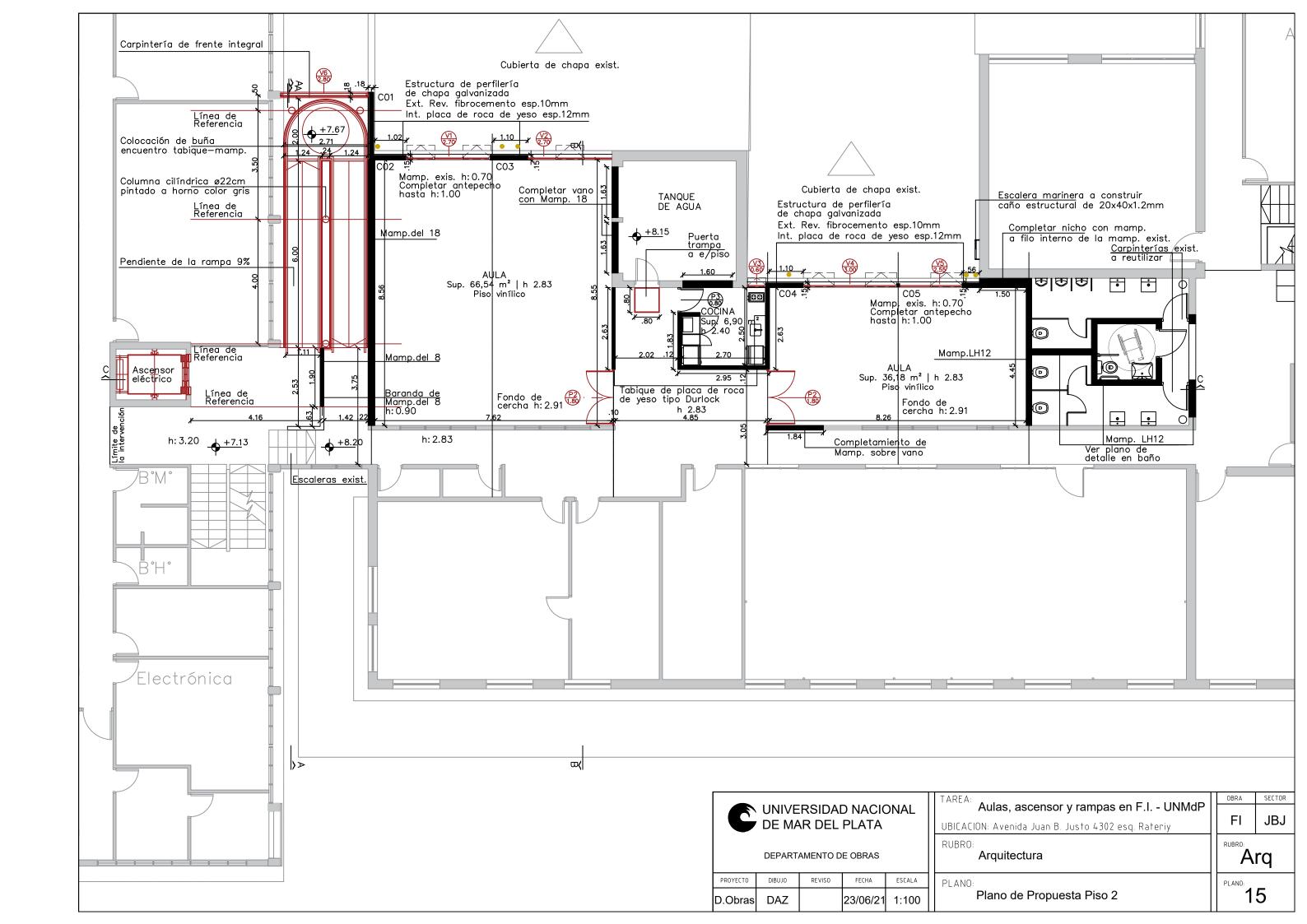
Arq 13

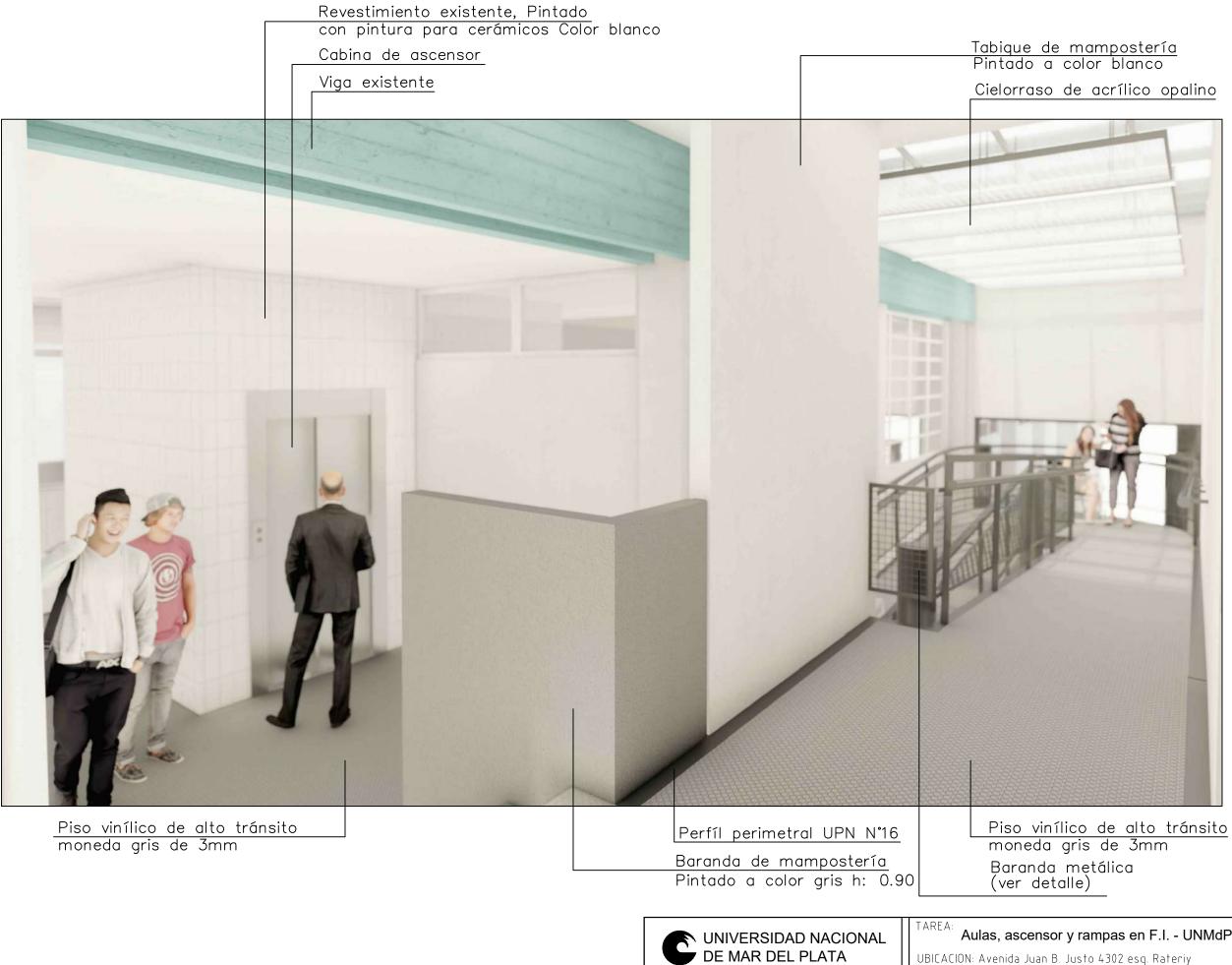
JBJ

Imagenes de referencia Piso 2

IMÁGENES DE REFERENCIA-PLANTA 2º PISO







IMÁGENES DE REFERENCIA-PLANTA 2º PISO

DEPARTAMENTO DE OBRAS ESCALA

23/06/2⁻

DAZ

D.Obras

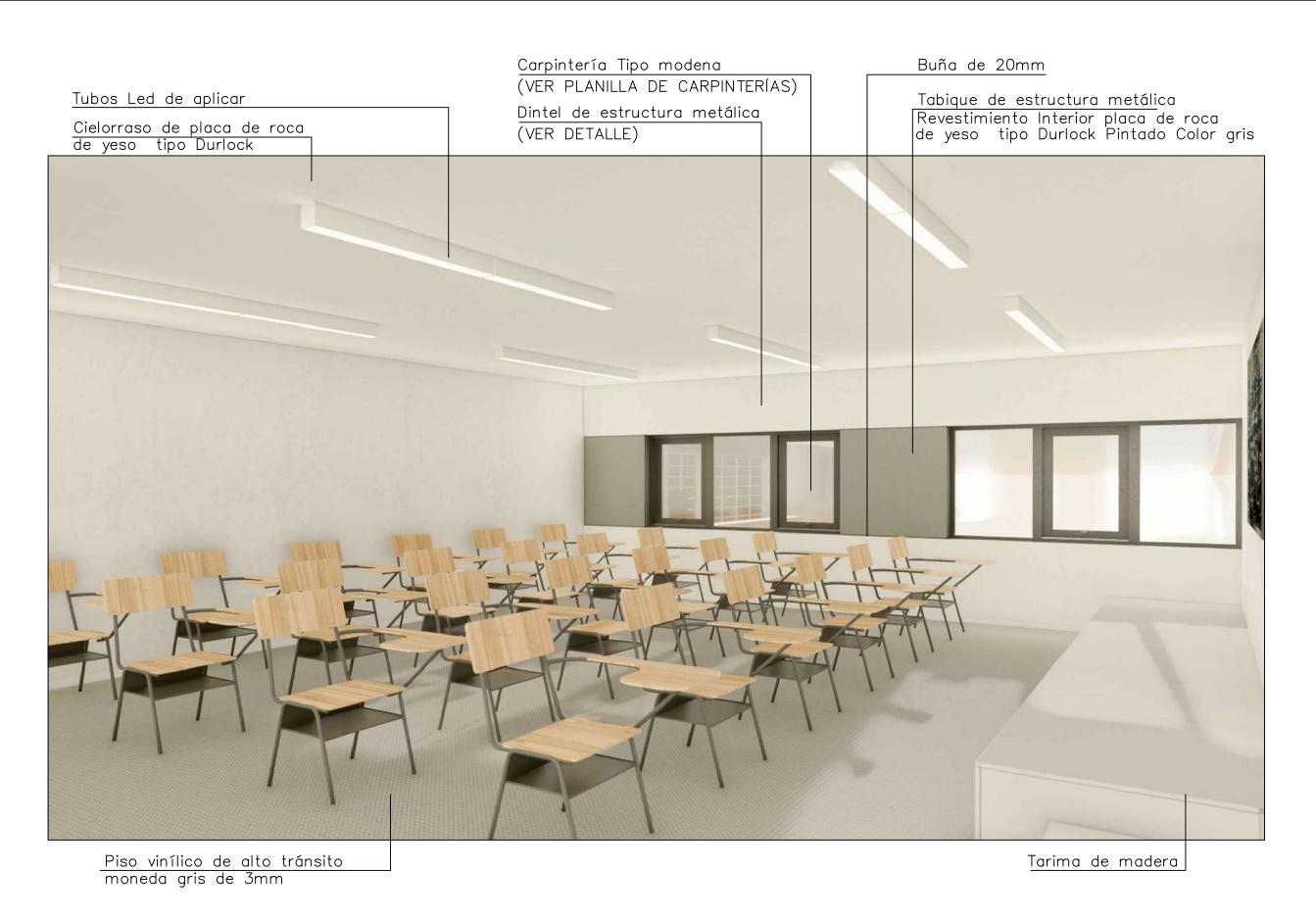
Aulas, ascensor y rampas en F.I. - UNMdP FI UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy RUBRO: RUBRO: Arquitectura Arq PLANO:

Imagen Piso 2

16

SECTOR

JBJ



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO
DIBUJO
REVISO
FECHA
ESCALA

TAREA:
Aulas, ascens
UBICACION: Avenida Juan
RUBRO:
Arquitectura

23/06/2⁻

DAZ

D.Obras

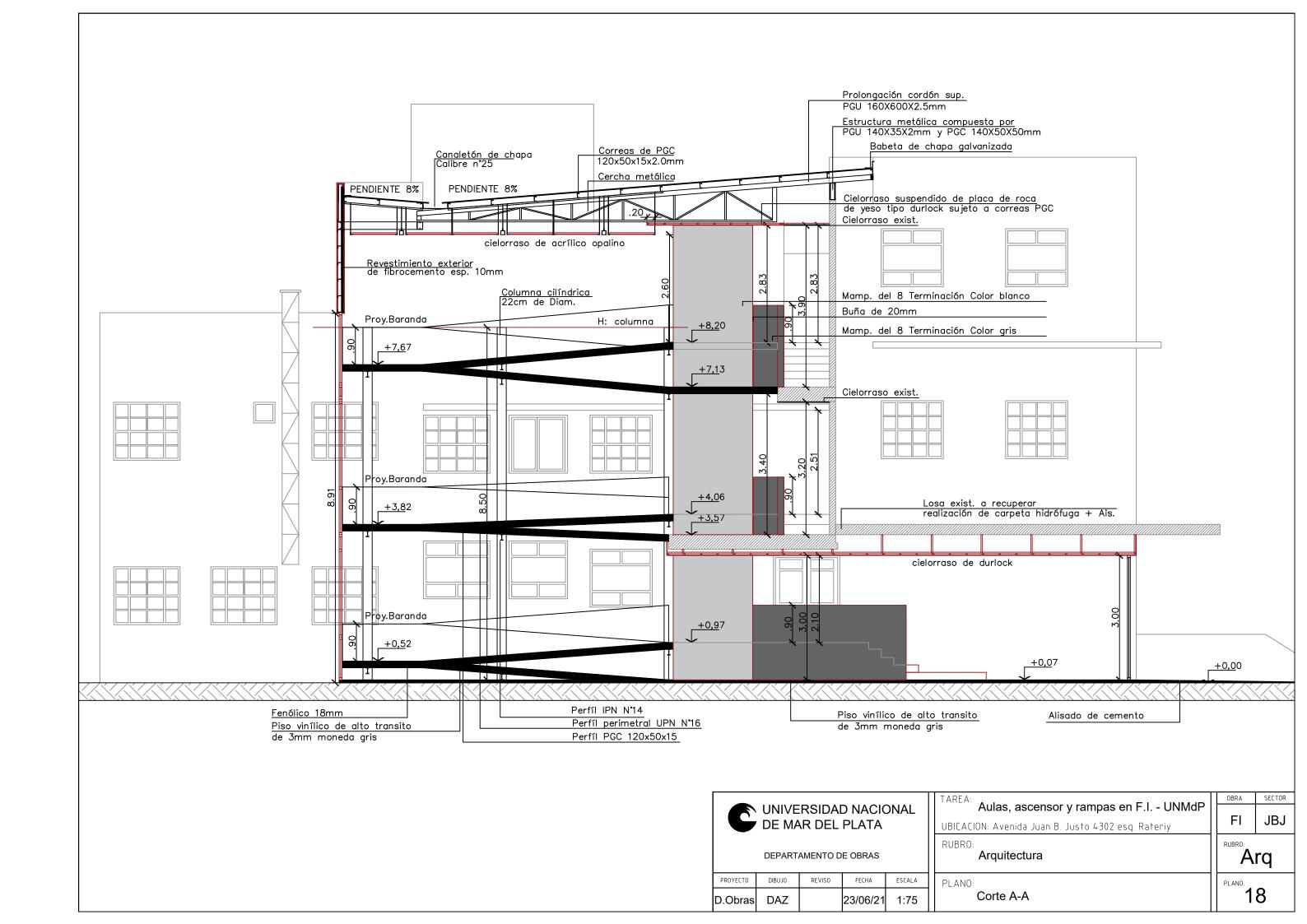
Aulas, ascensor y rampas en F.I. - UNMdP

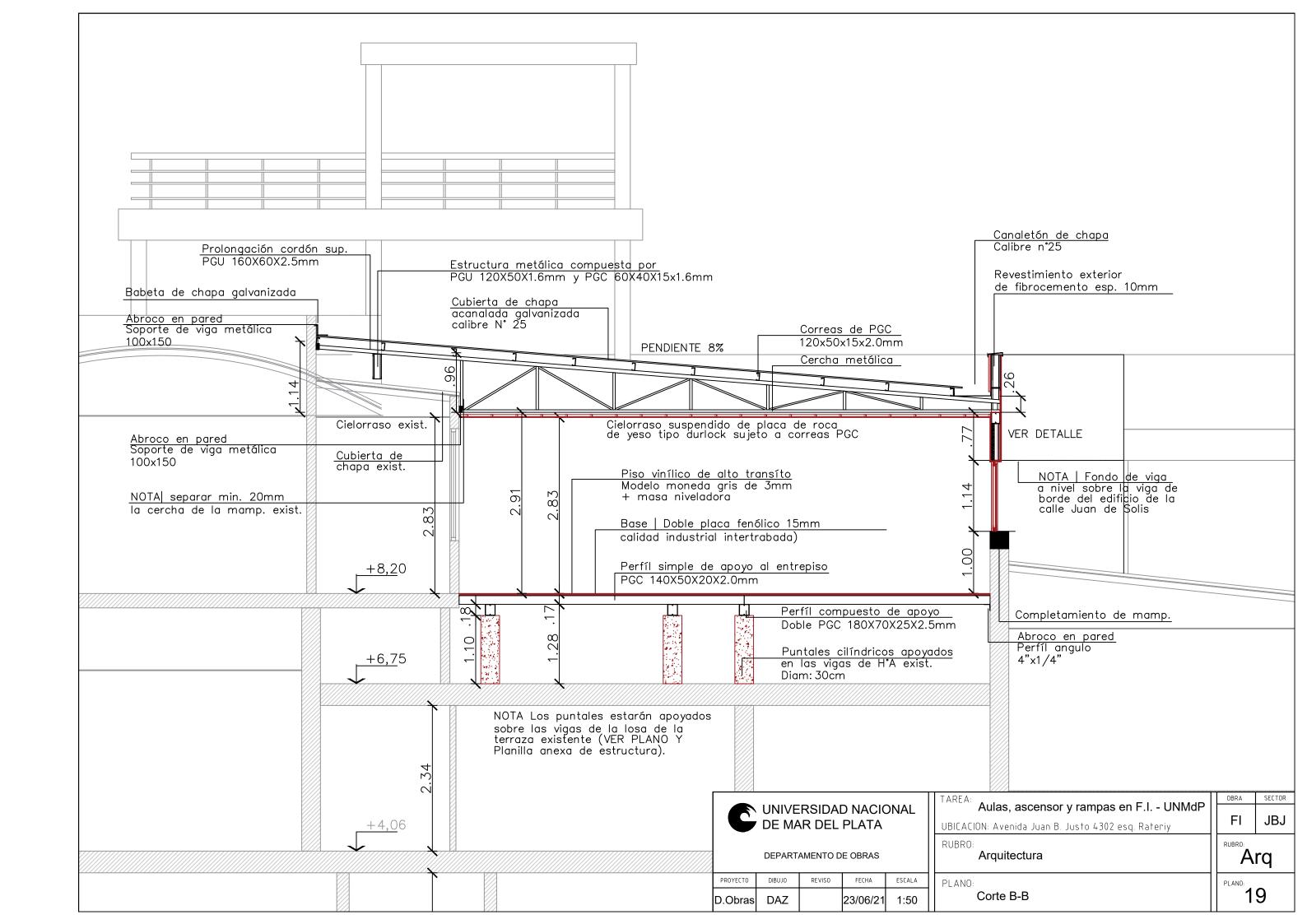
UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy

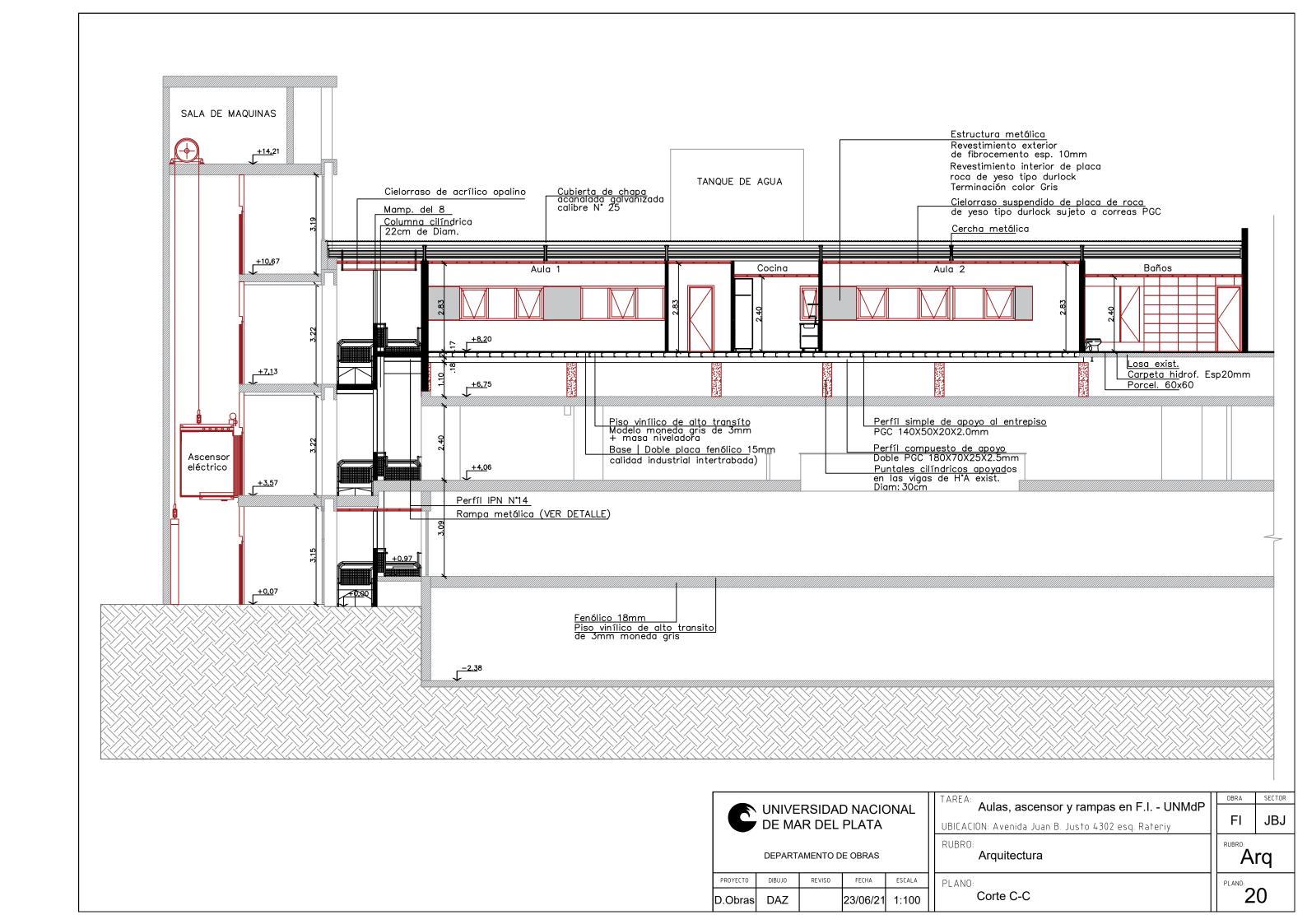
RUBRO:
Arquitectura

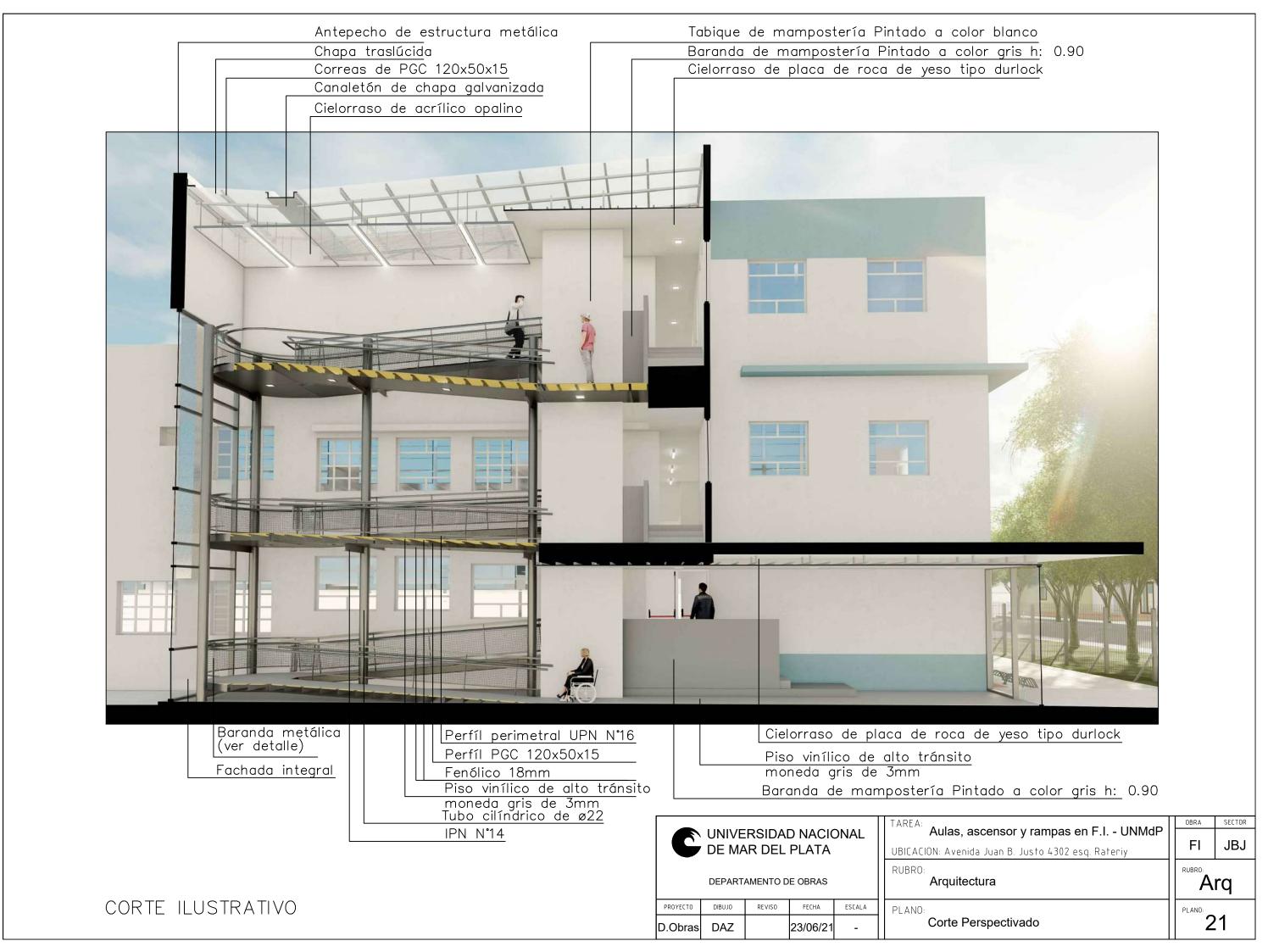
PLANO:
Imagen de Referencia - Aula 1 Piso 2

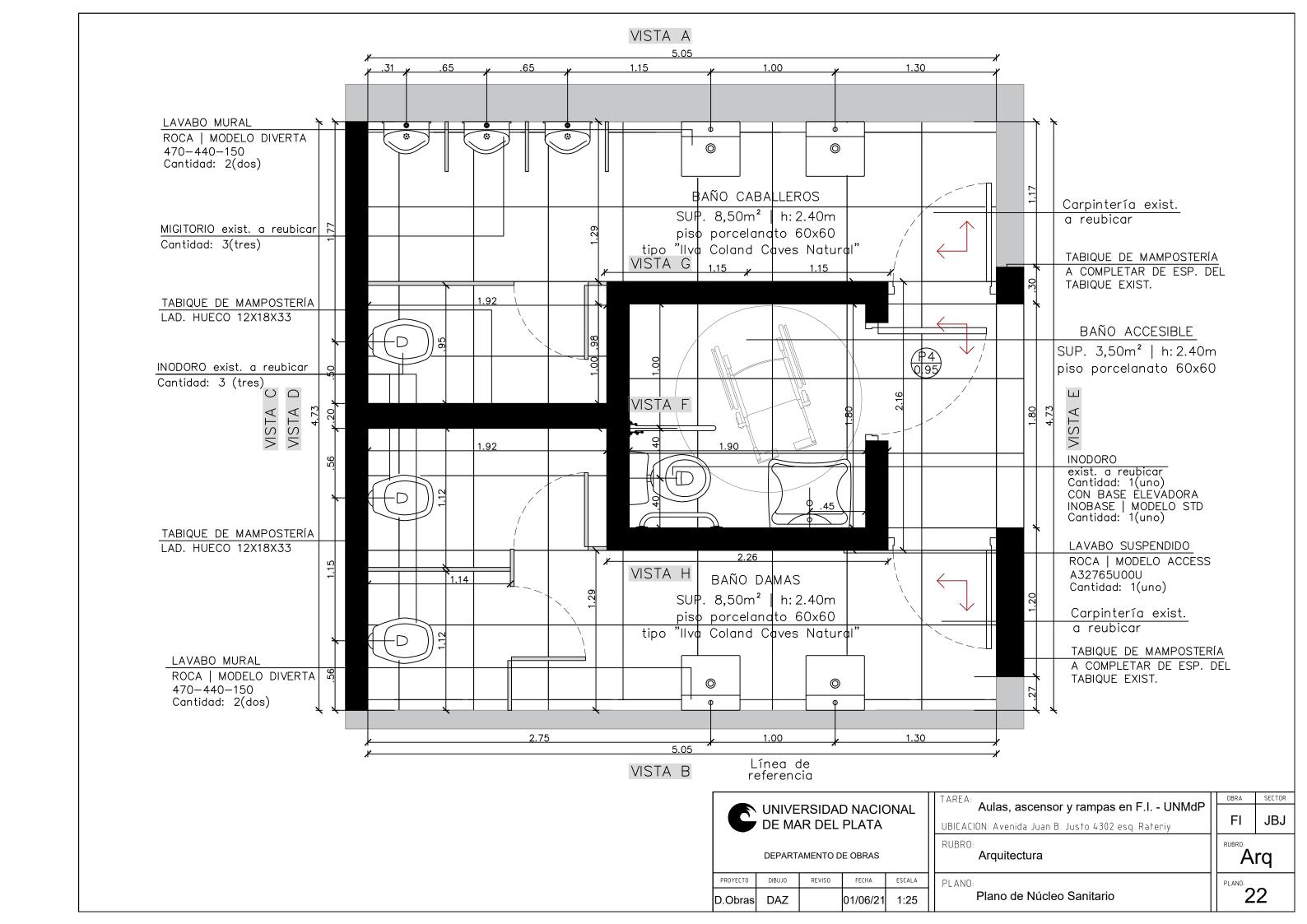
IMÁGENES DE REFERENCIA-AULA 1

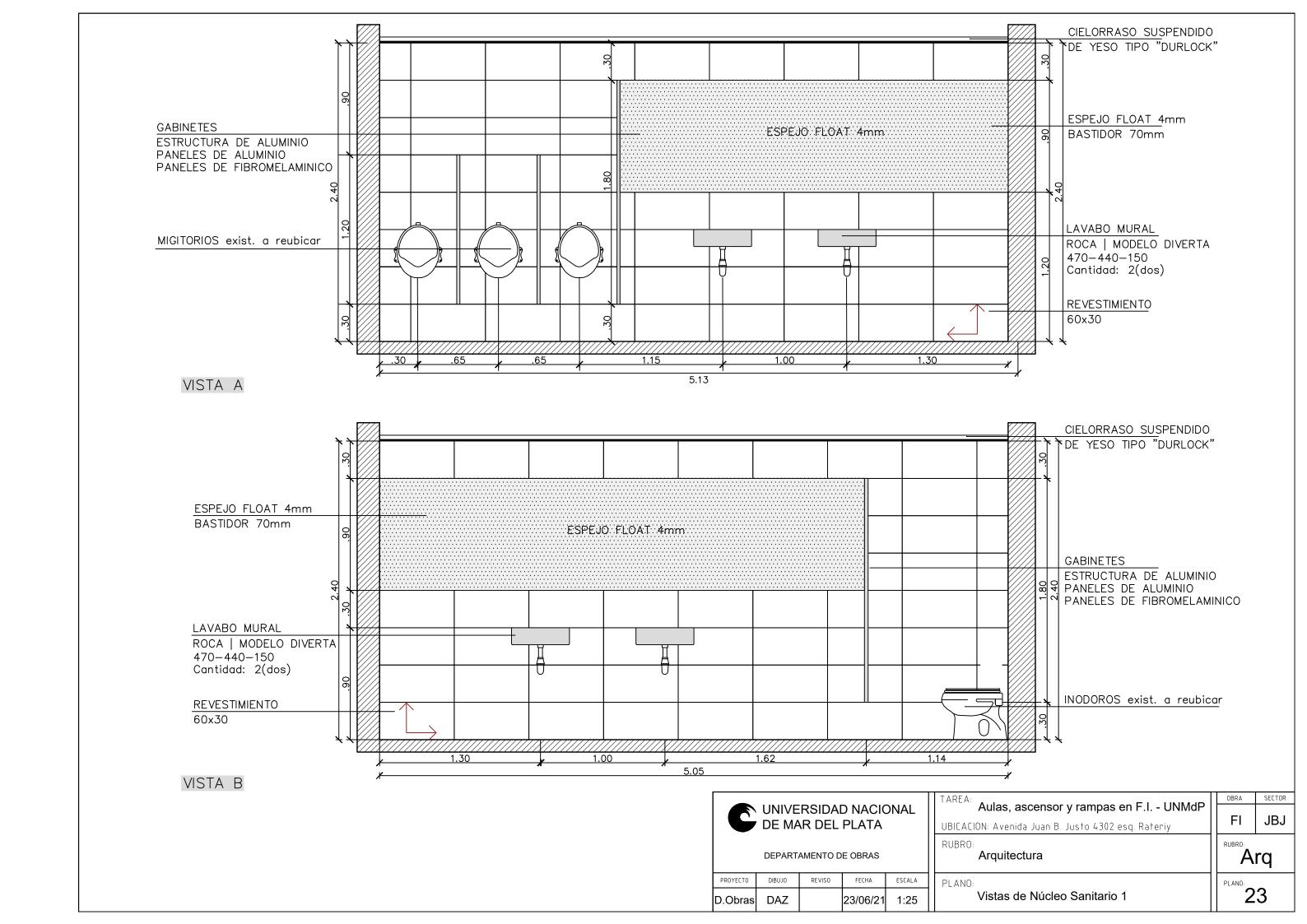


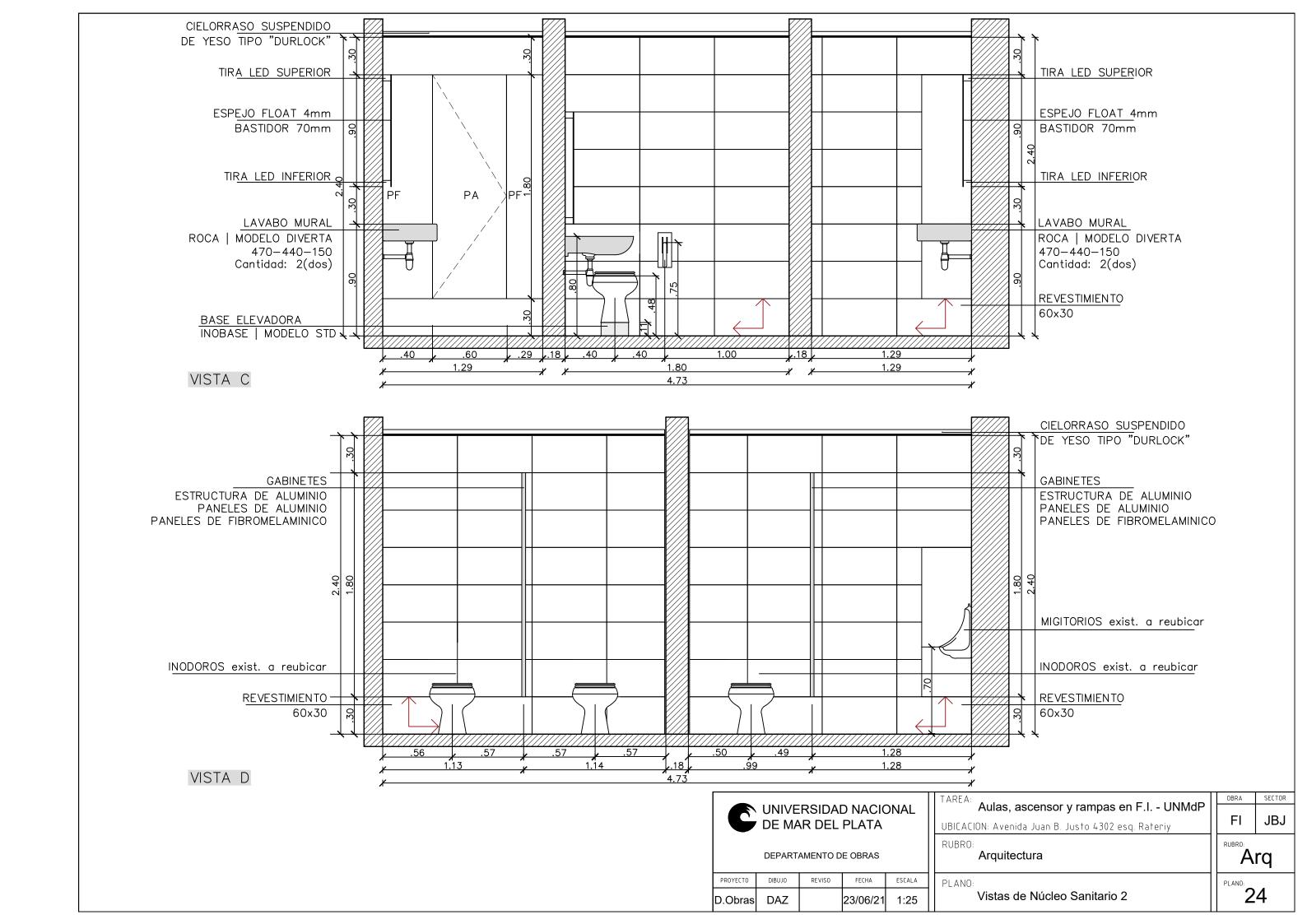


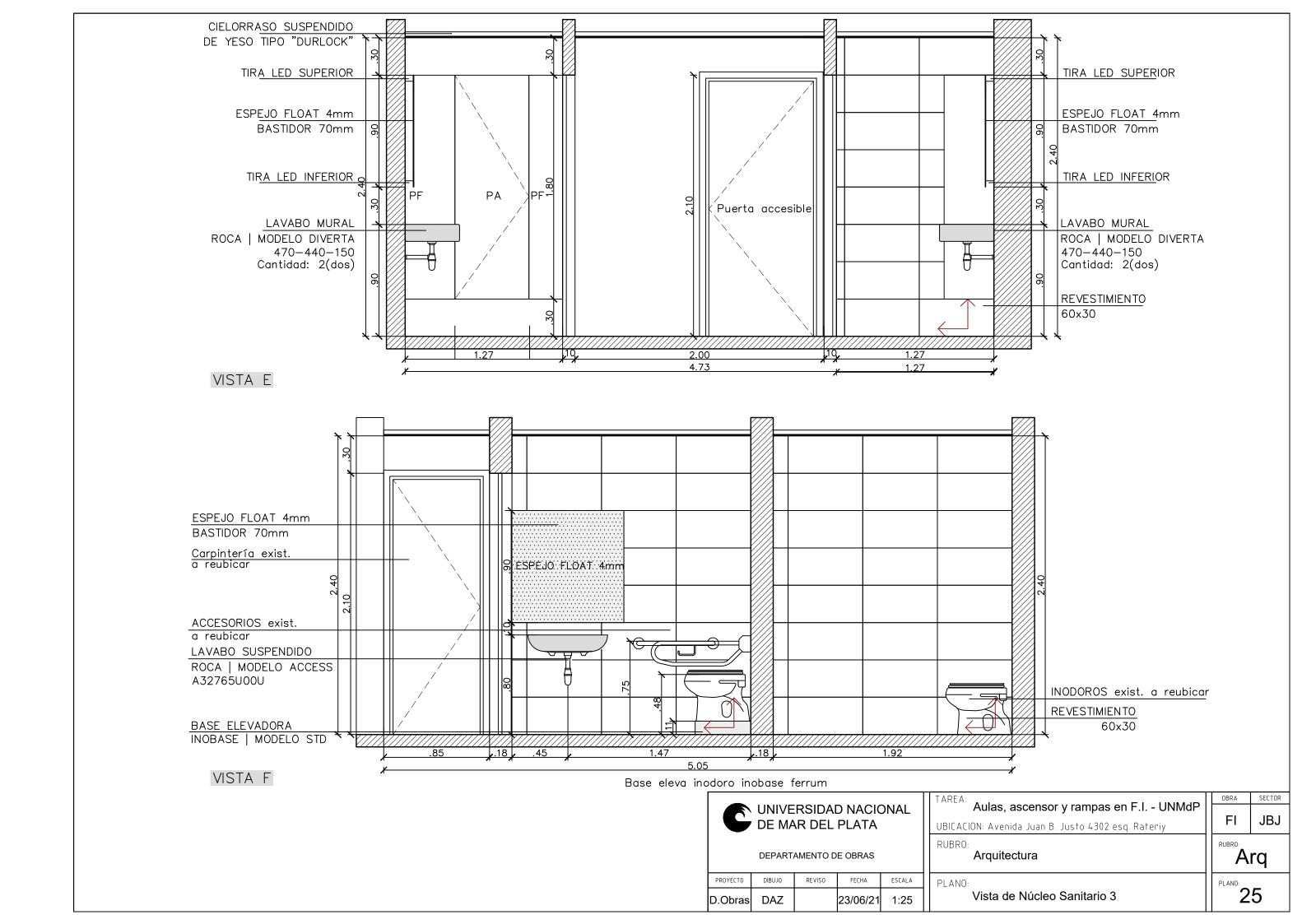


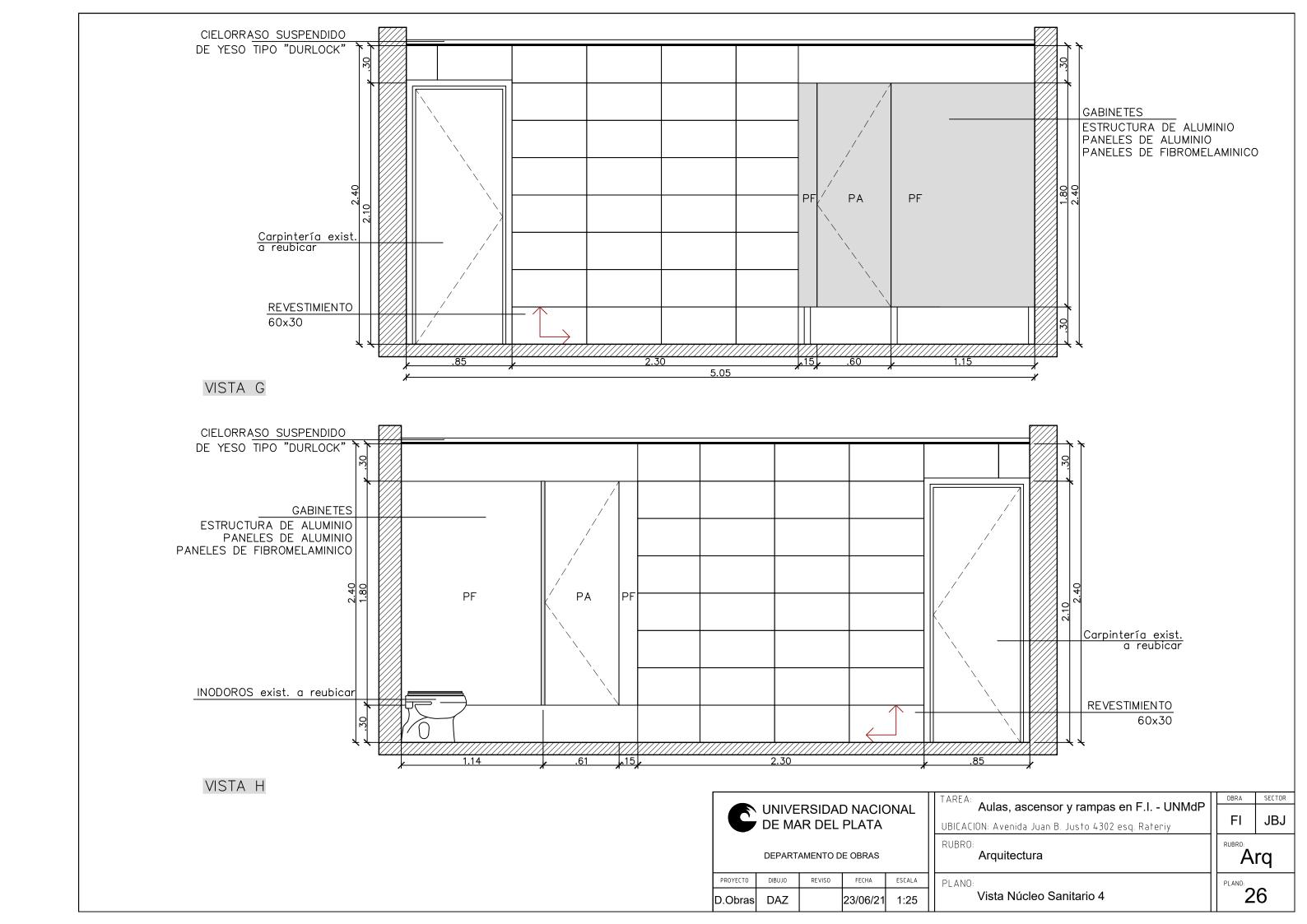


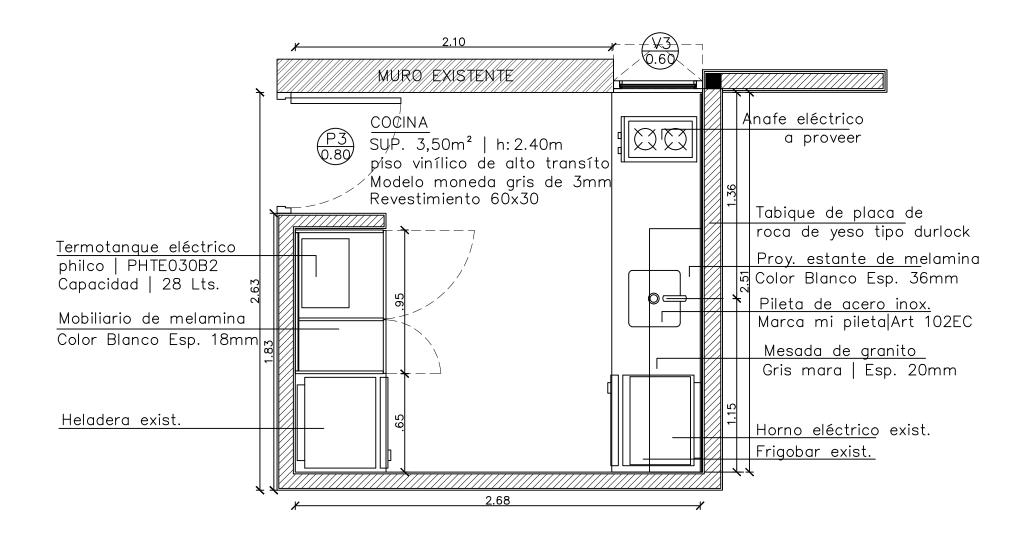




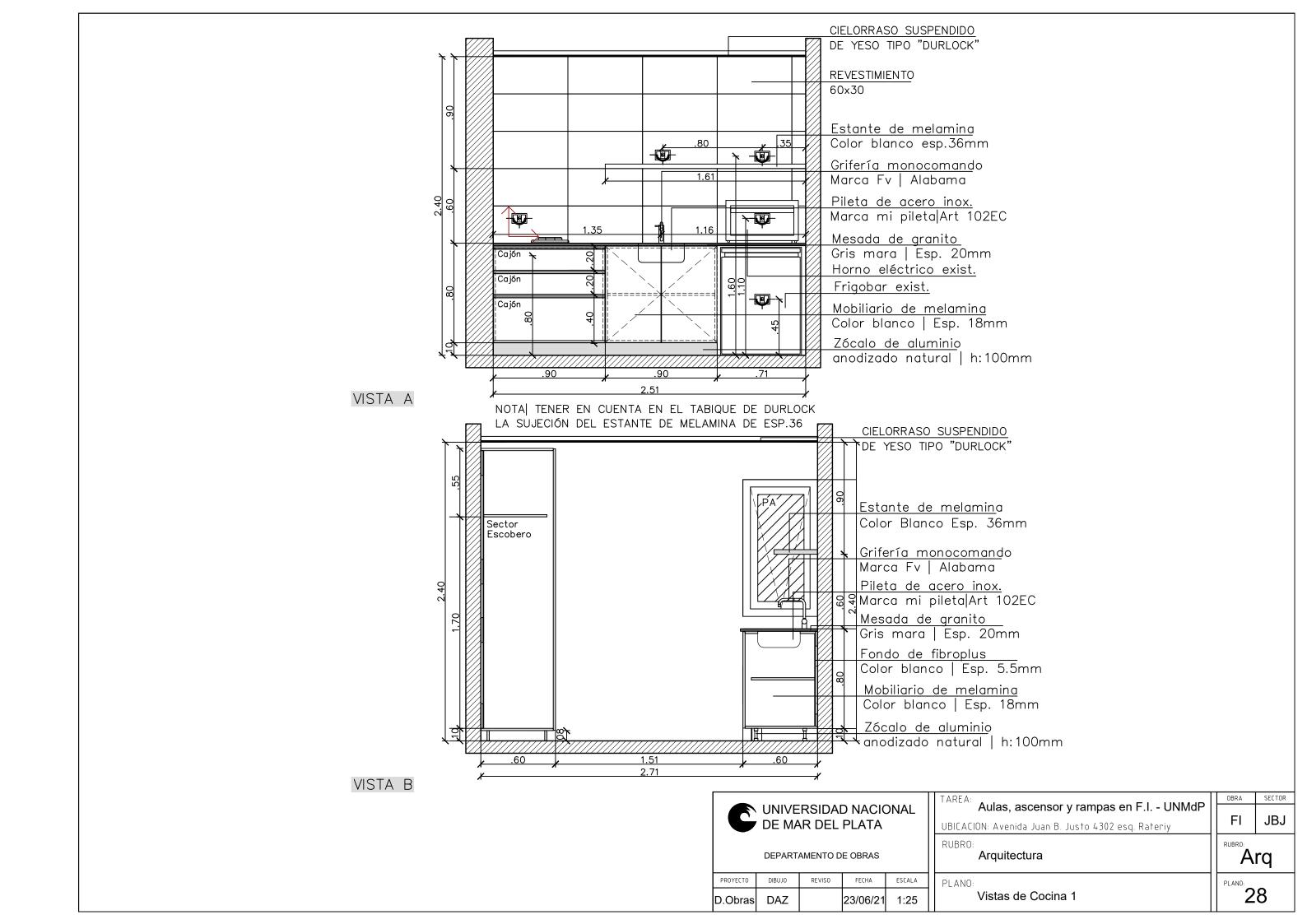


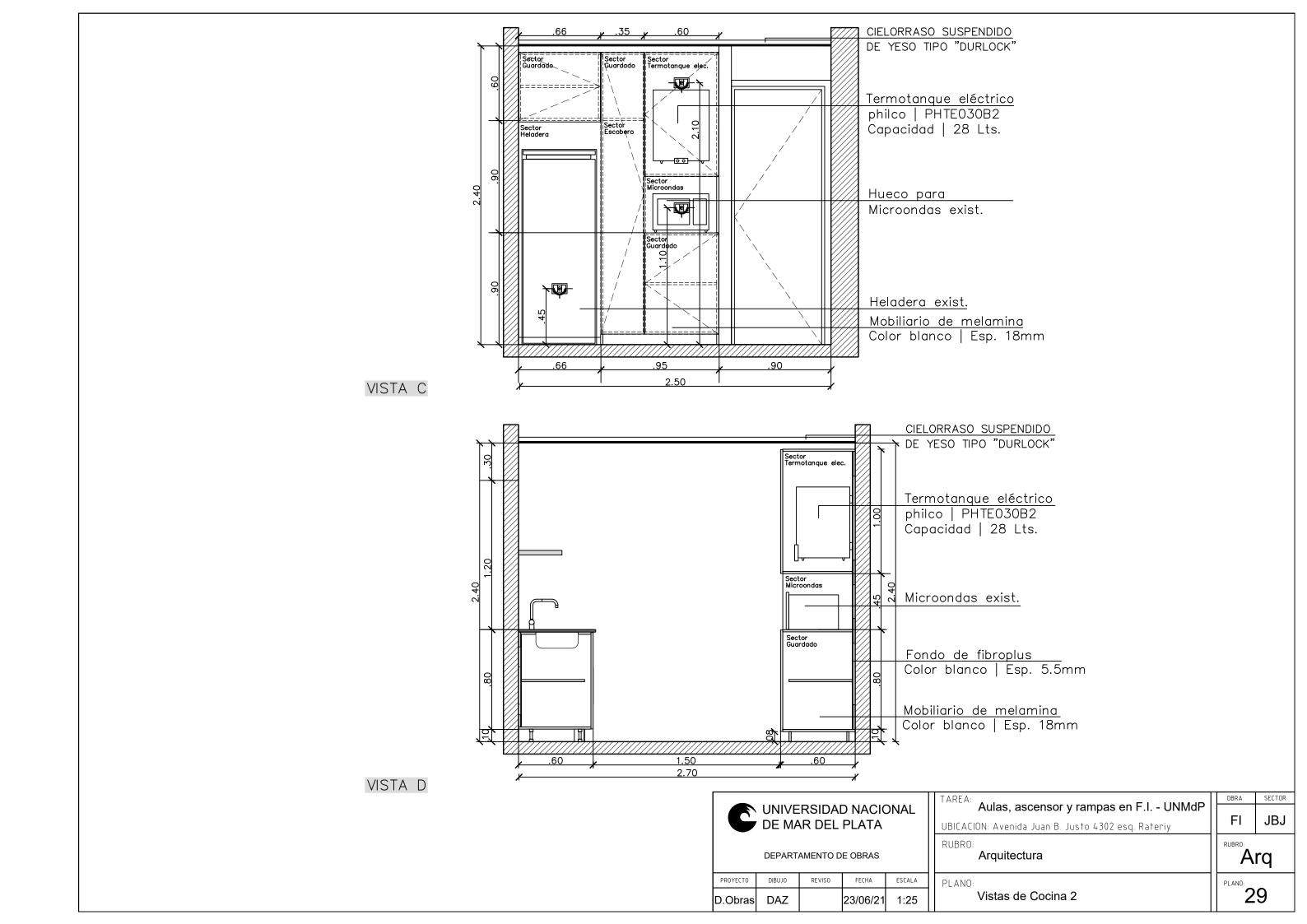


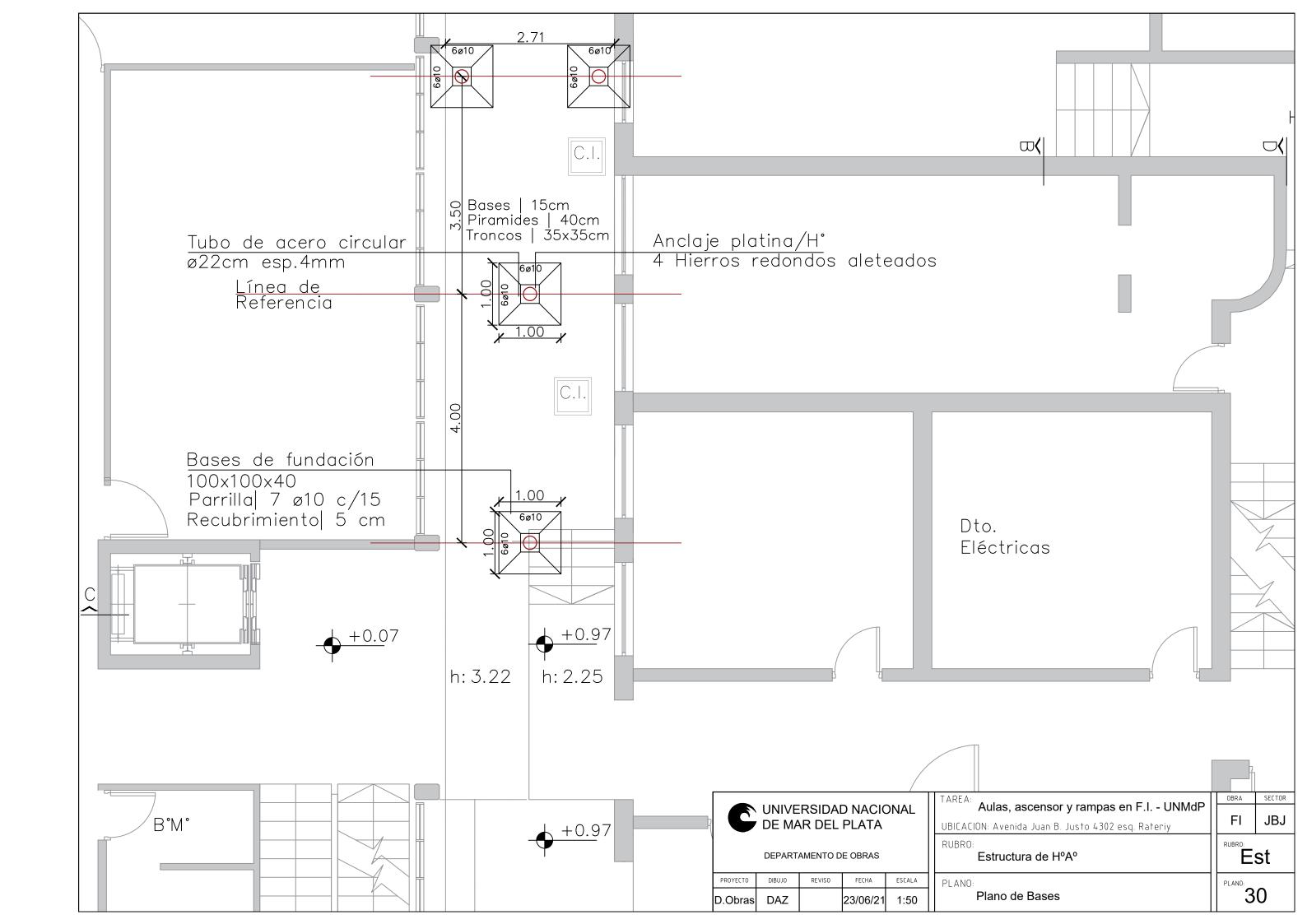




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA:	OBRA	SECTOR	
					Aulas, ascensor y rampas en F.I UNMdP UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy		JBJ	
					RUBR0: Arquitectura	Arq		
PROYECTO	DIBUJO	REVIS0	FECHA	ESCALA	PLANO:	PLANO:		
D.Obras	DAZ		23/06/21	1:25	Plano de Cocina		27	



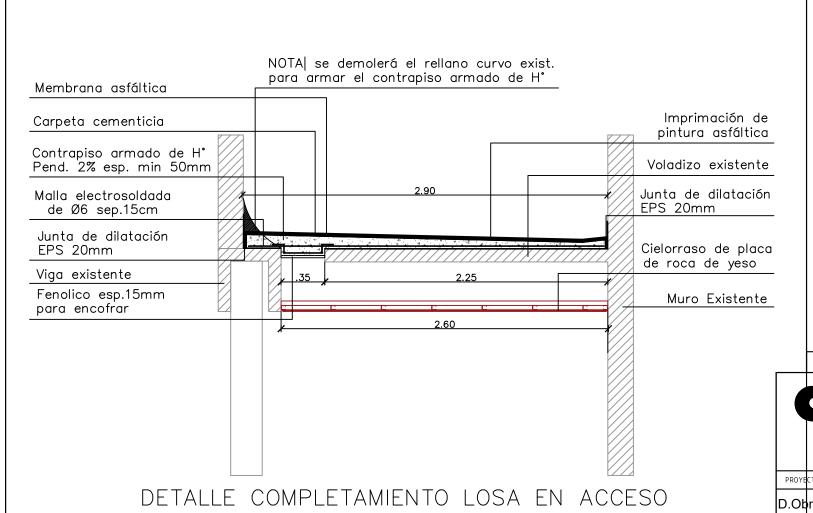


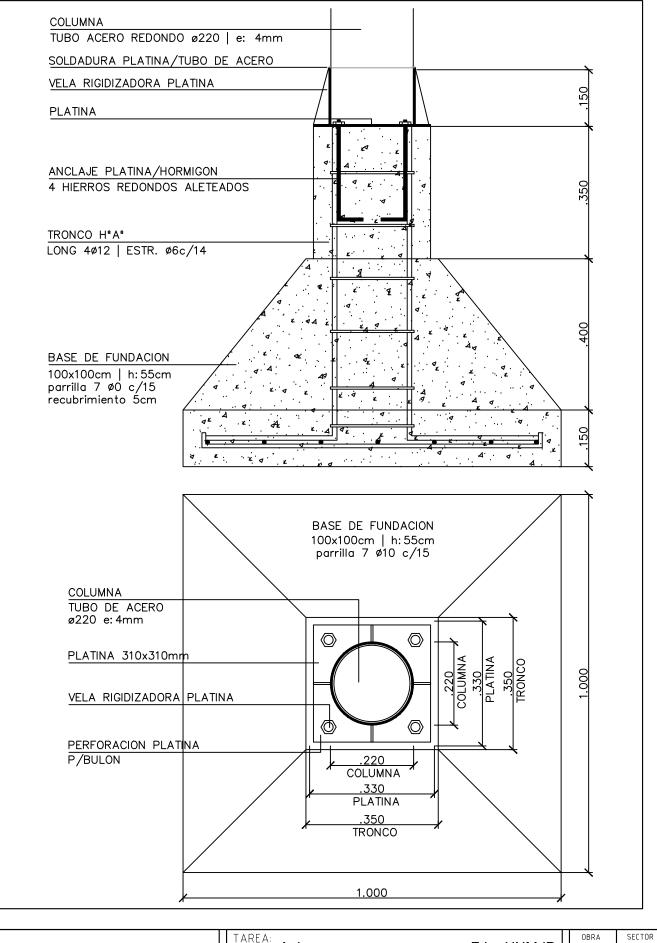


DETALLES

VINCULACION ESTRUCTURA METALICA | BASE DE FUNDACION HºA

Para la materialización de la vinculación entre las dos estructuras, se utilizaran elementos que puedan garantizar el anclaje de la estructura metálica a la base de hormigón. Se utilizaran platinas como elemento de transición entre la columna metálica y la cimentación cuya finalidad es dar una superficie de contacto evitando el punzonamiento del cimiento. Los elementos descriptos contaran con ganchos anclados en el hormigón con una altura mayor a la altura de la base. La platina se vinculara a la columna mediante velas o cartelas que actuaran como rigidizadores del sistema.





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO DIBUJO REVISO FECHA ESCALA

23/06/21 1:10/1:30

DAZ

Aulas, ascensor y rampas en F.I. - UNMdP

UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy

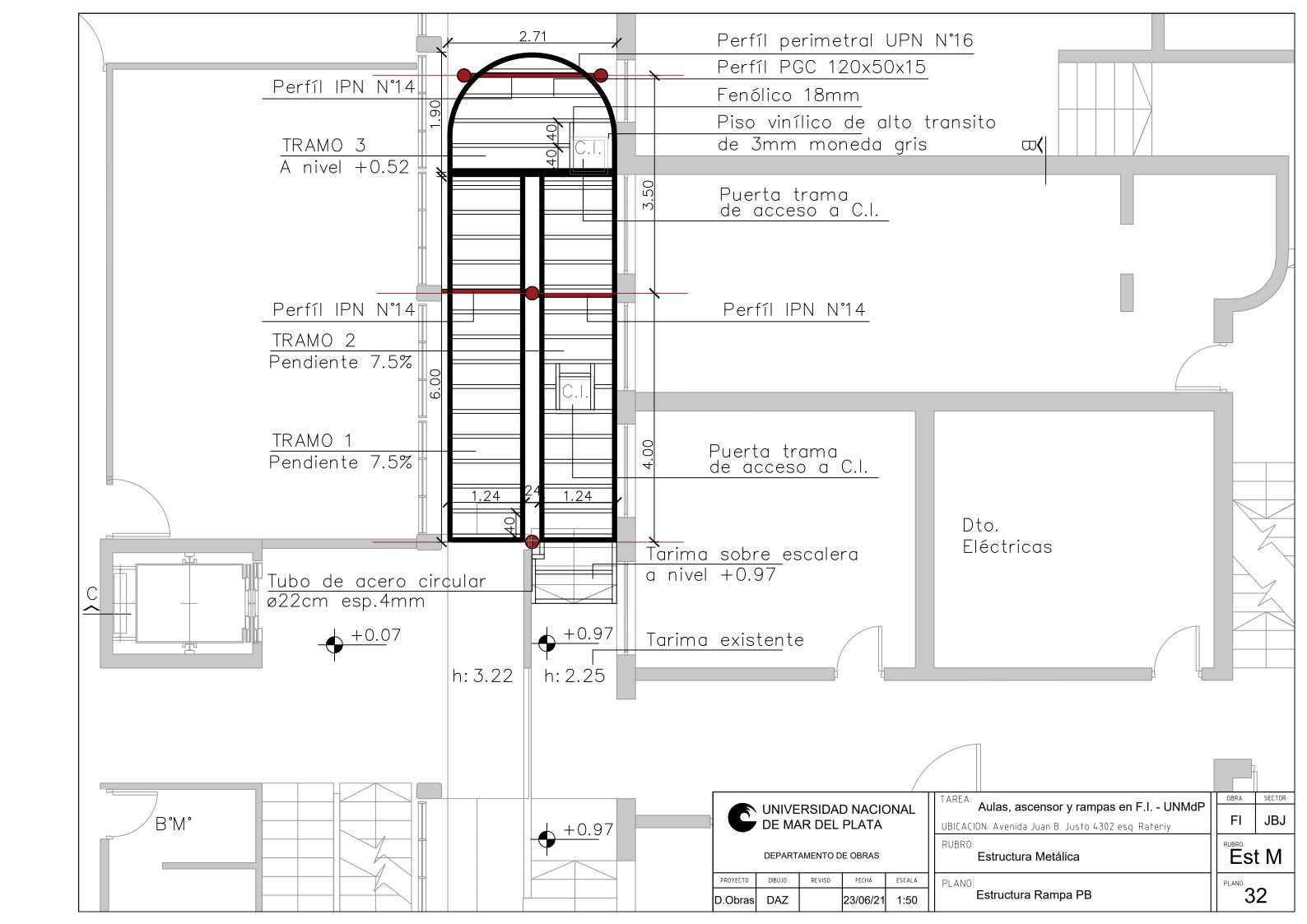
RUBRO:
Estructura de H°A°

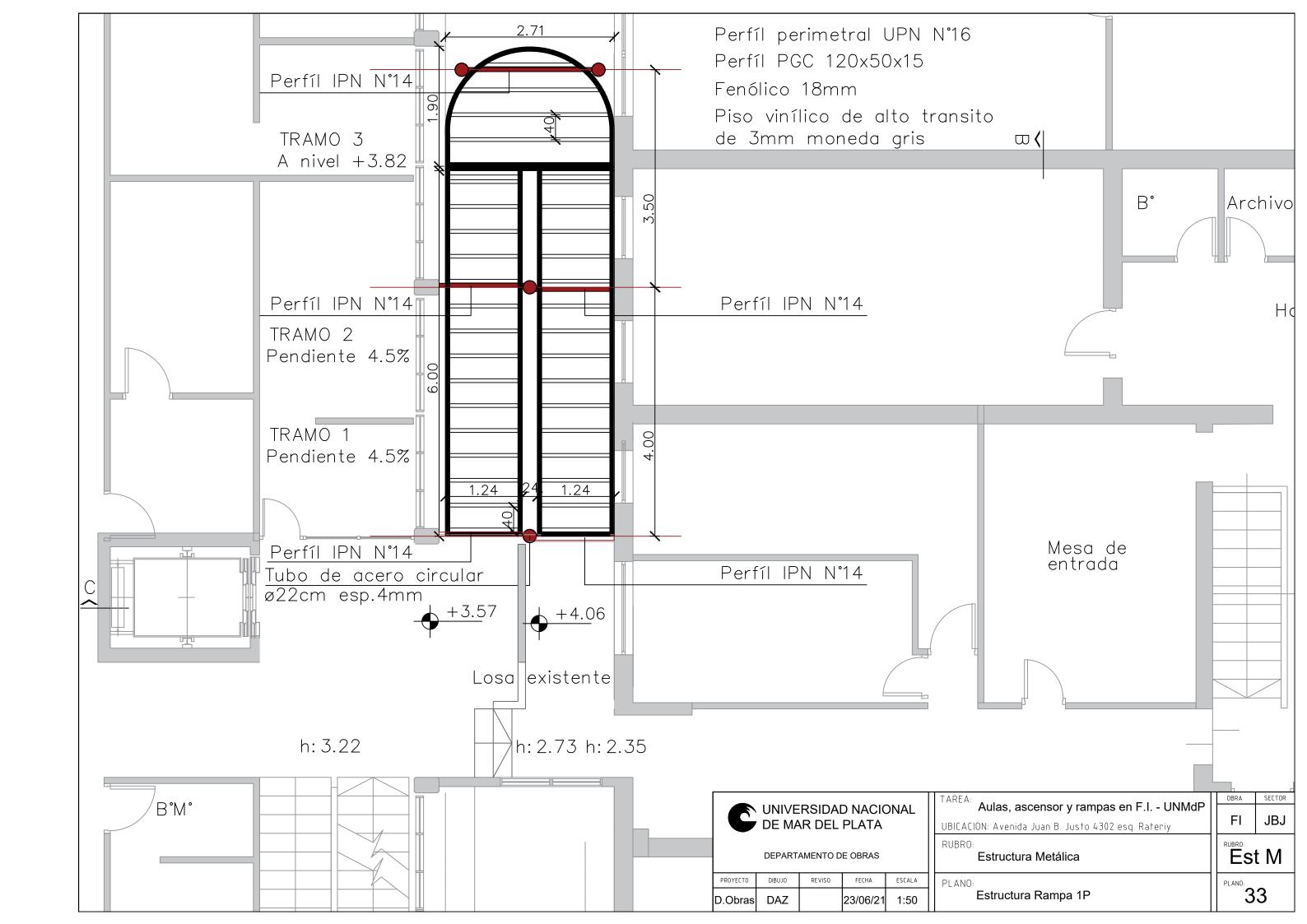
PLANO:
Plano de Bases y completamiento de losa

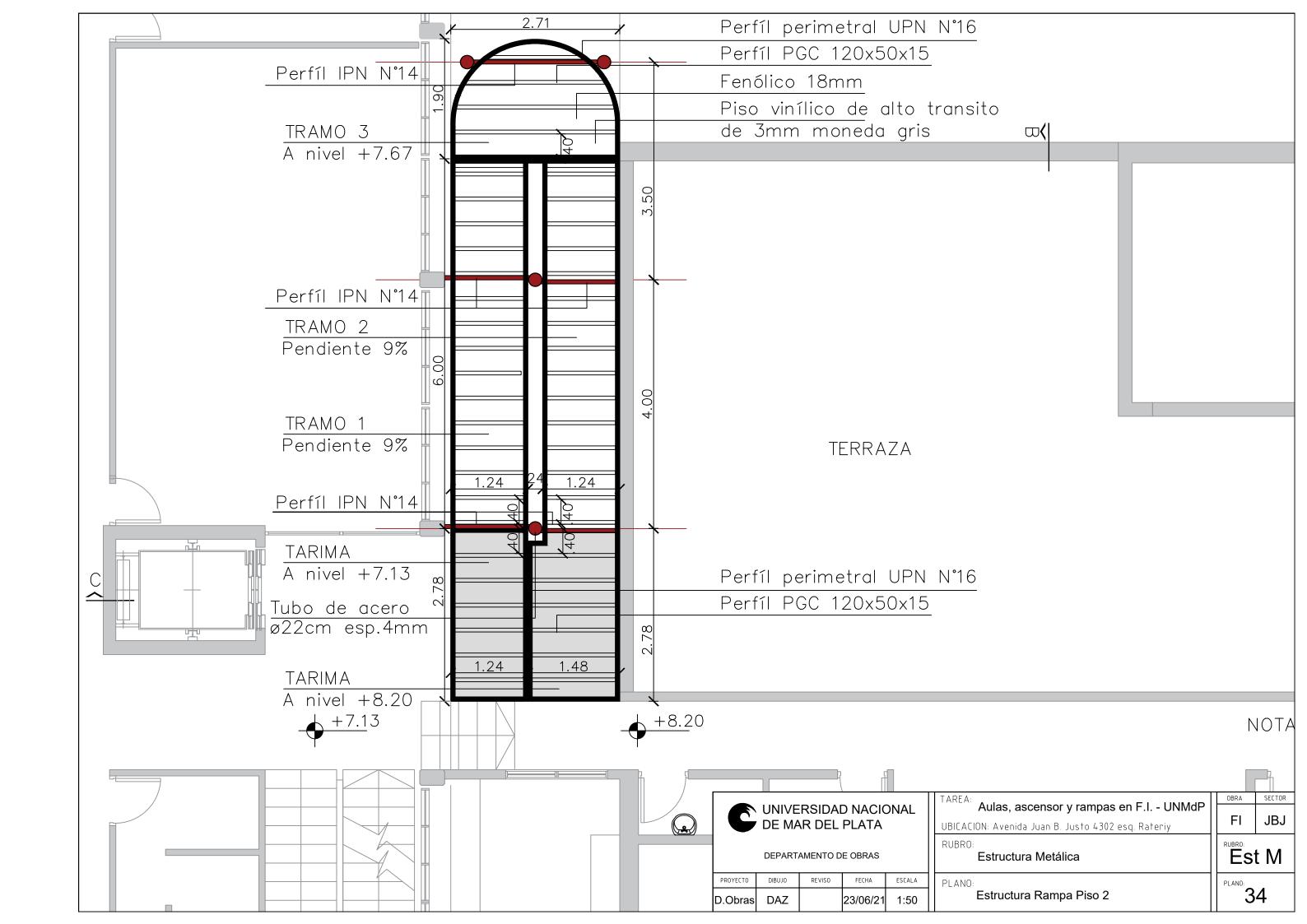
FI JBJ

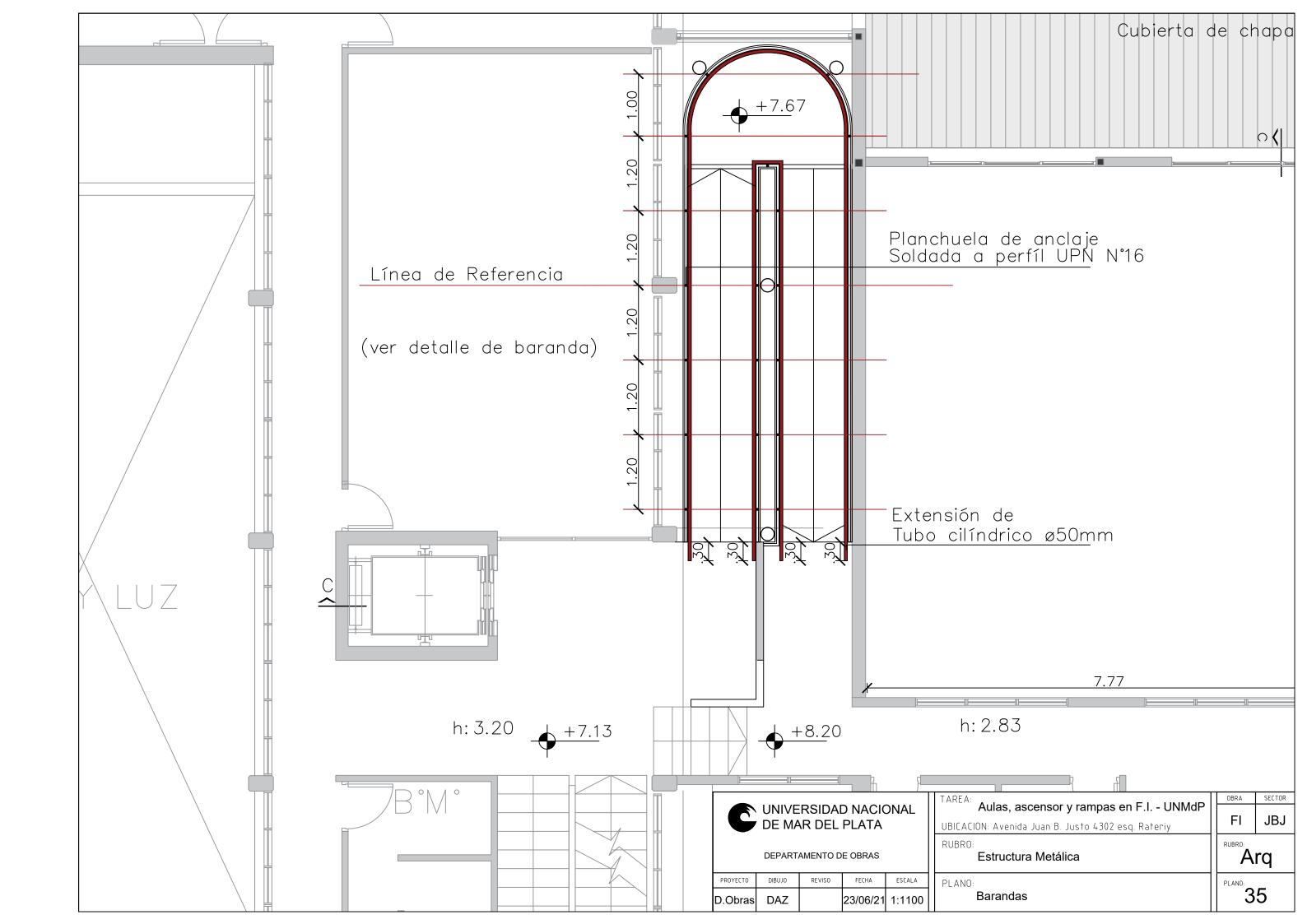
RUBRO: Est

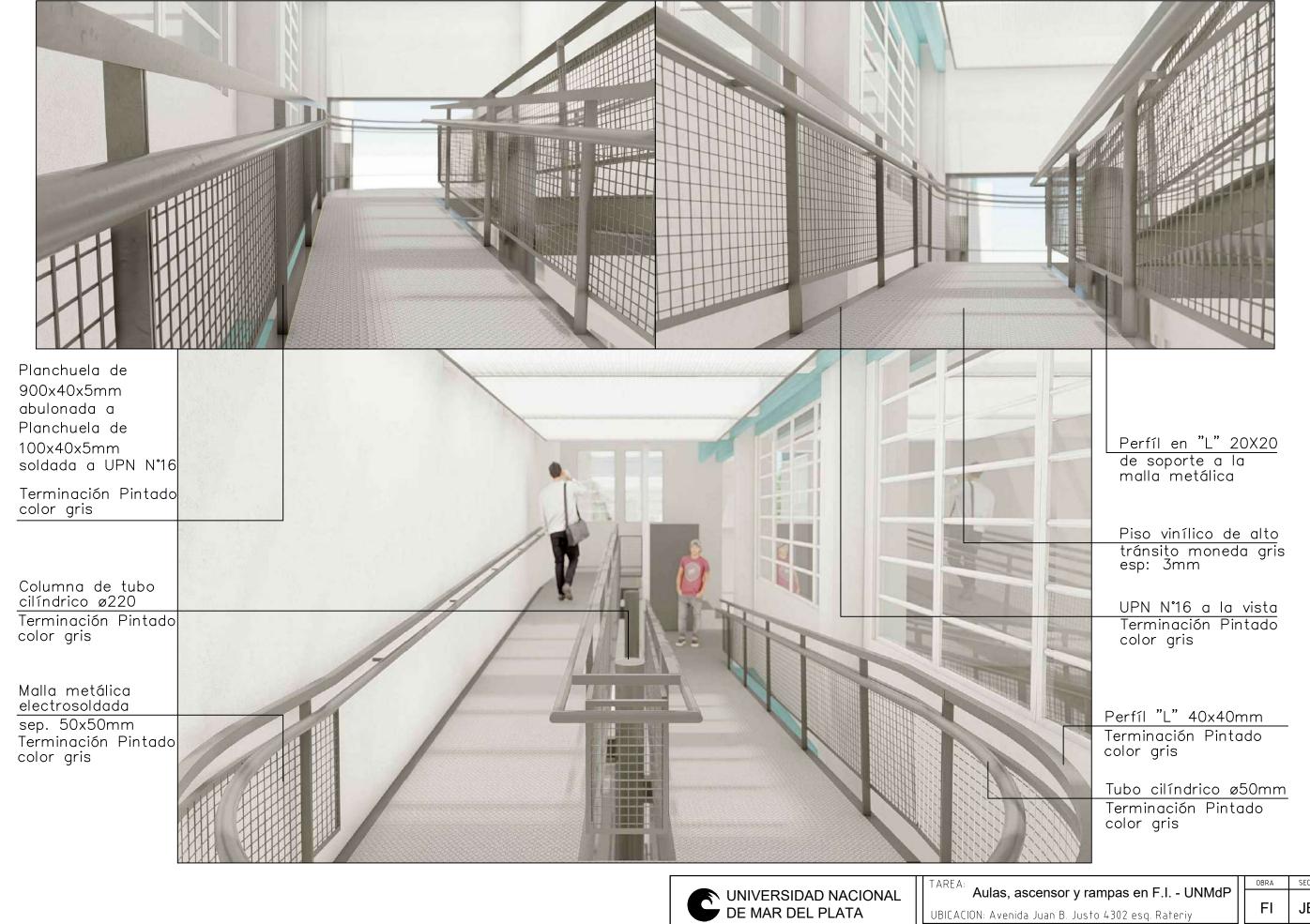
PLANO: 31









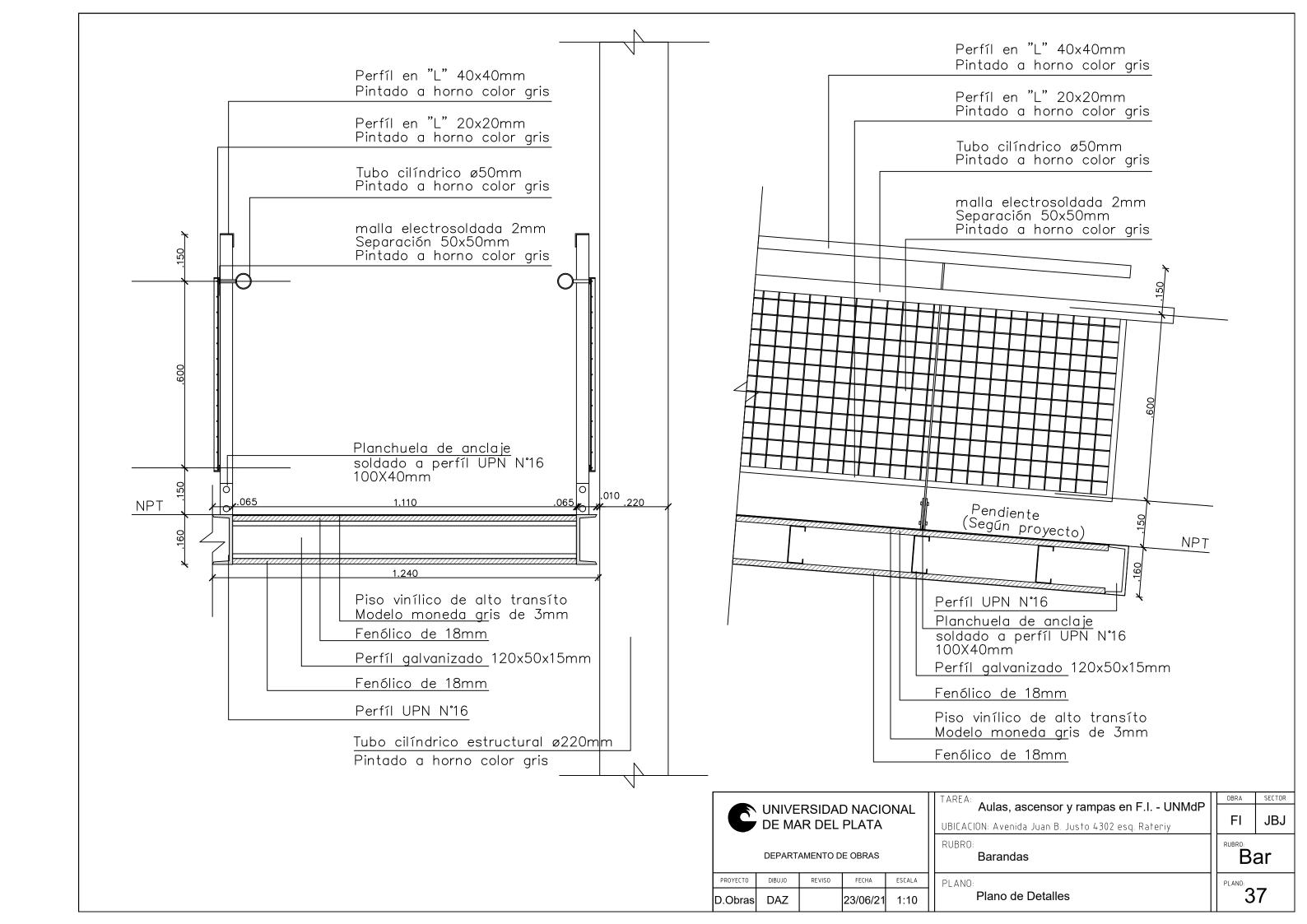


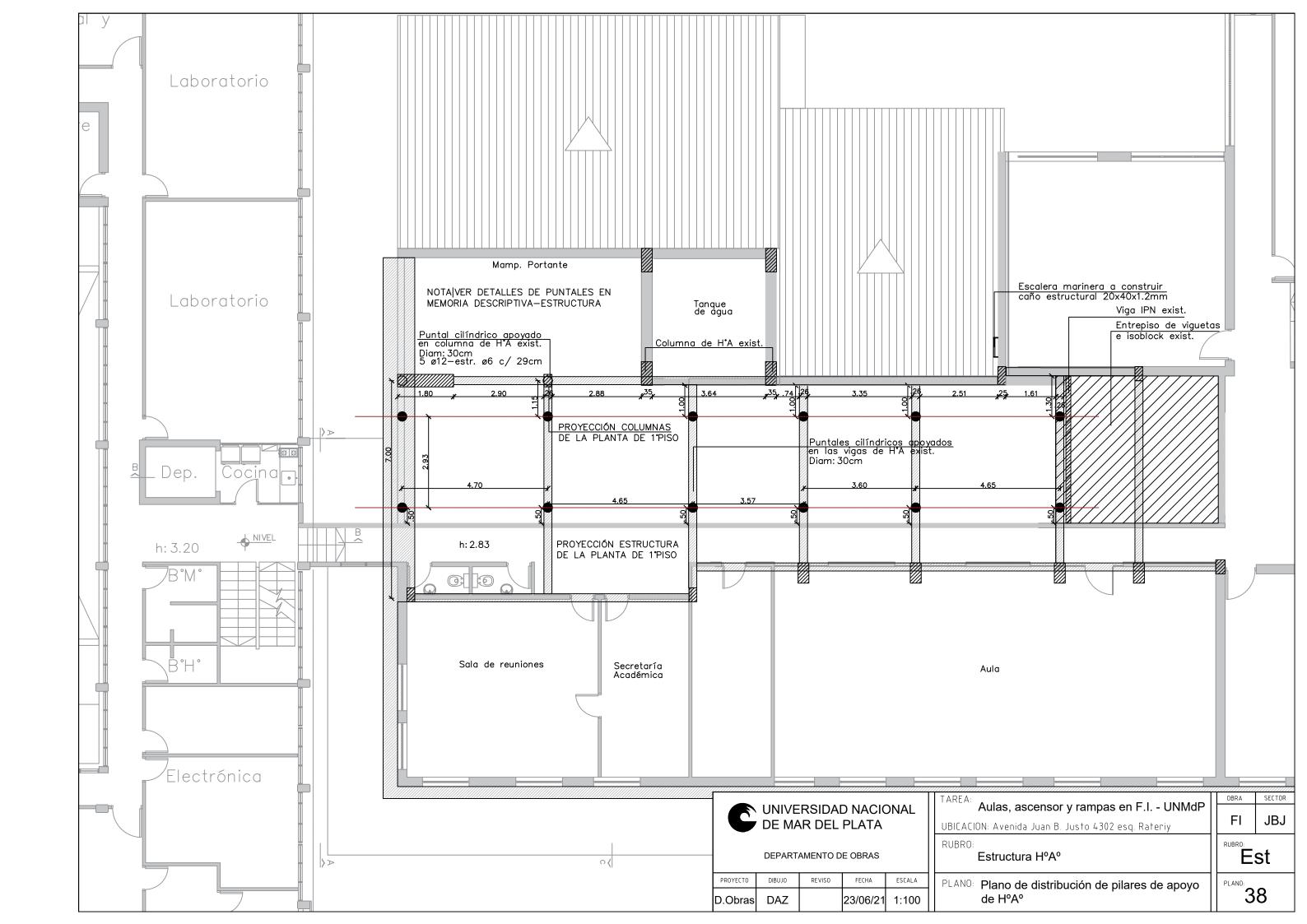
IMÁGENES DE BARANDA

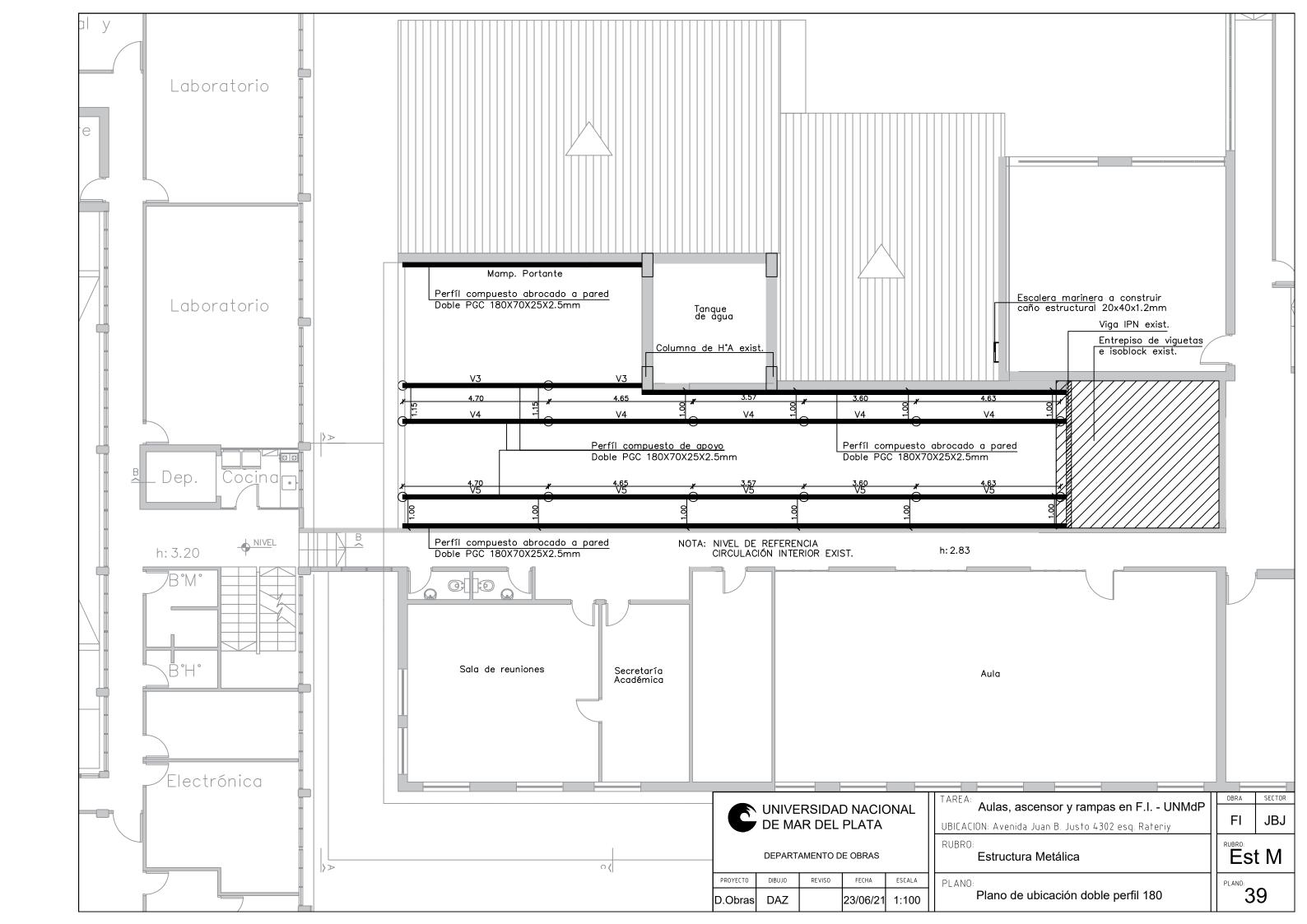


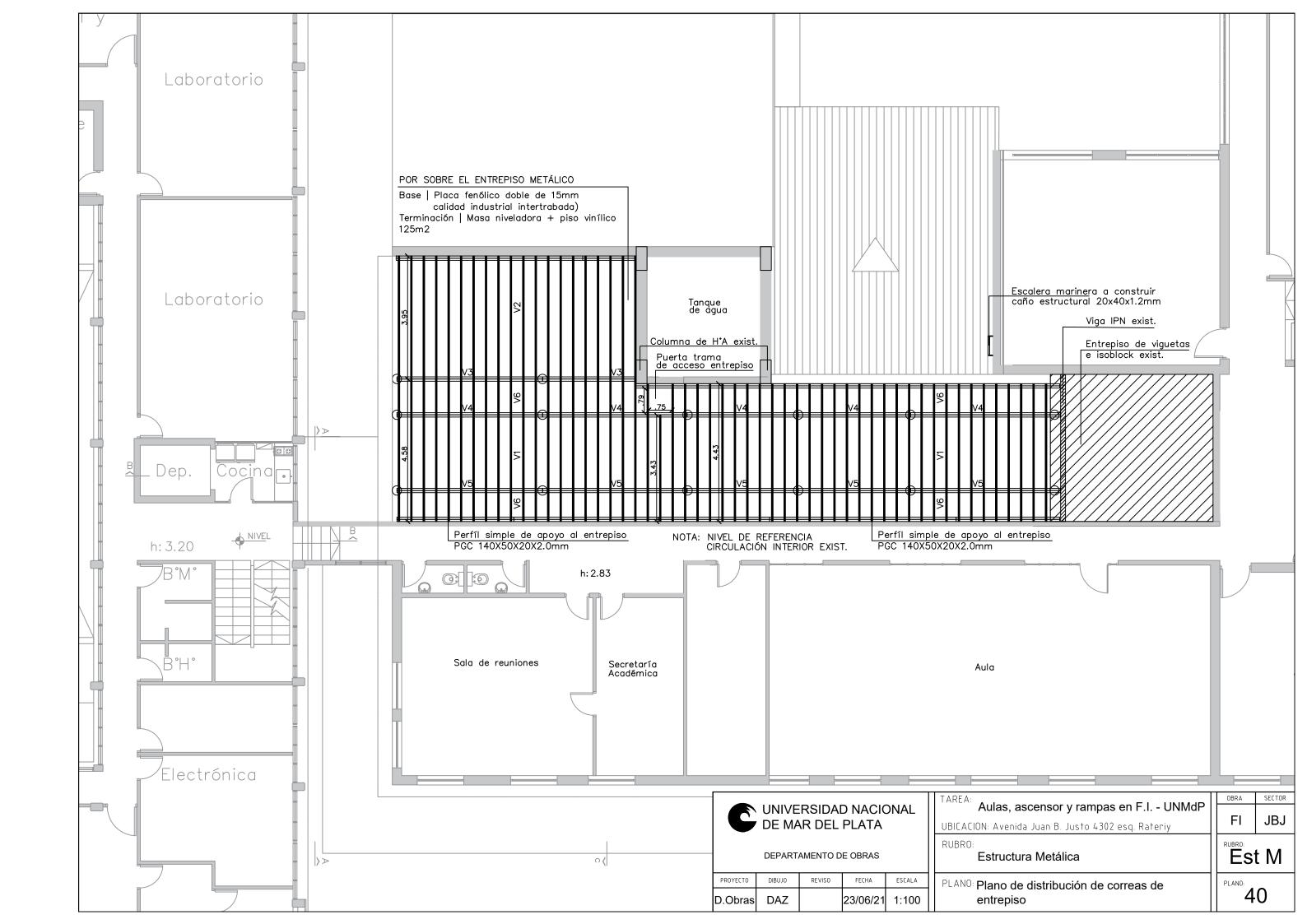
					l
PROYECTO	DIBUJO	REVIS0	FECHA	ESCALA	
D.Obras	DAZ		23/06/21	1:1100	

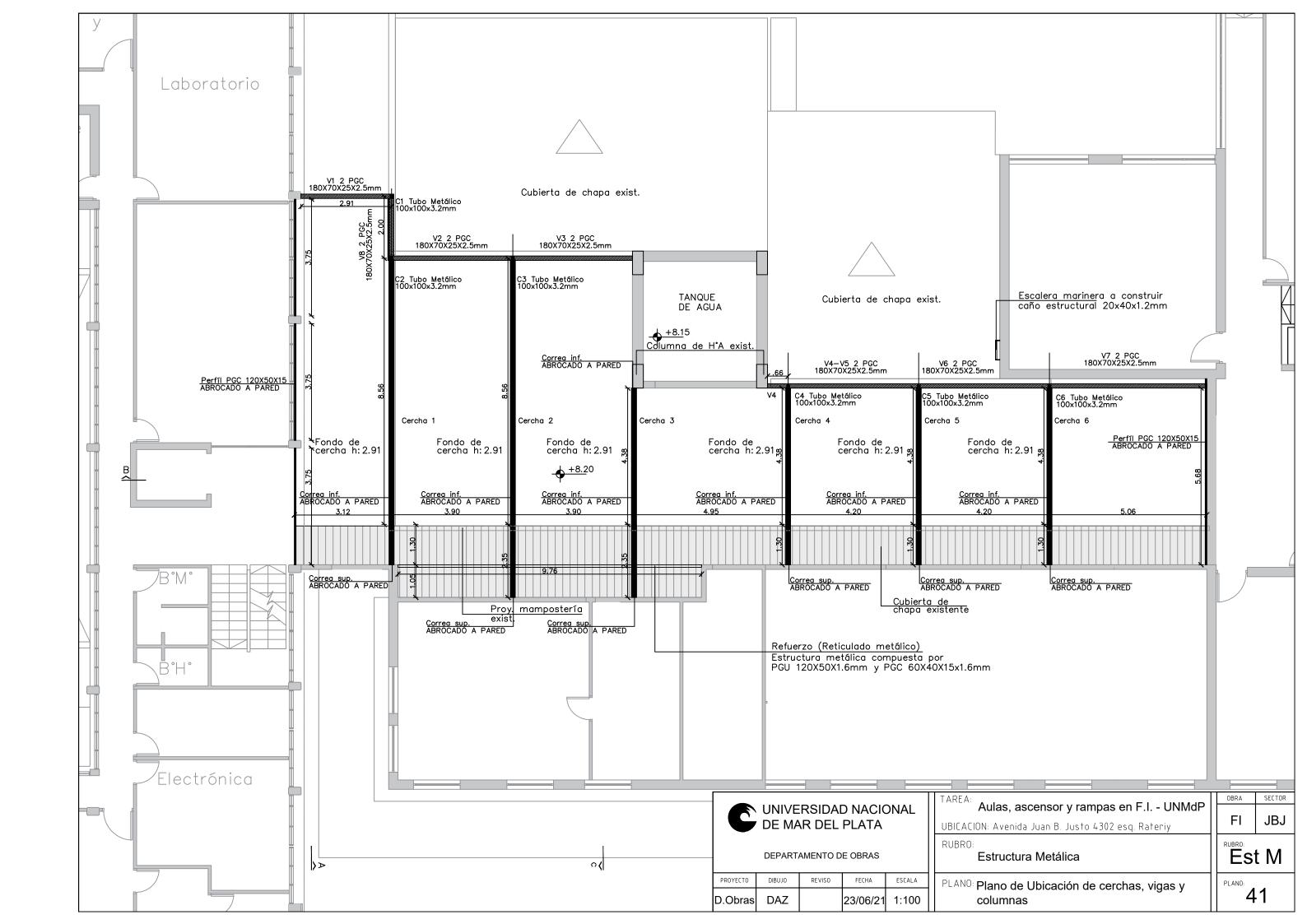
Г	TAREA:	\prod	OBRA	SECTOR
	Aulas, ascensor y rampas en F.I UNMdP	FI JBJ		
	UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy			JBJ
	RUBRO: Arquitectura			rq
	PLAN0: Plano de Vistas		PLANO:	6

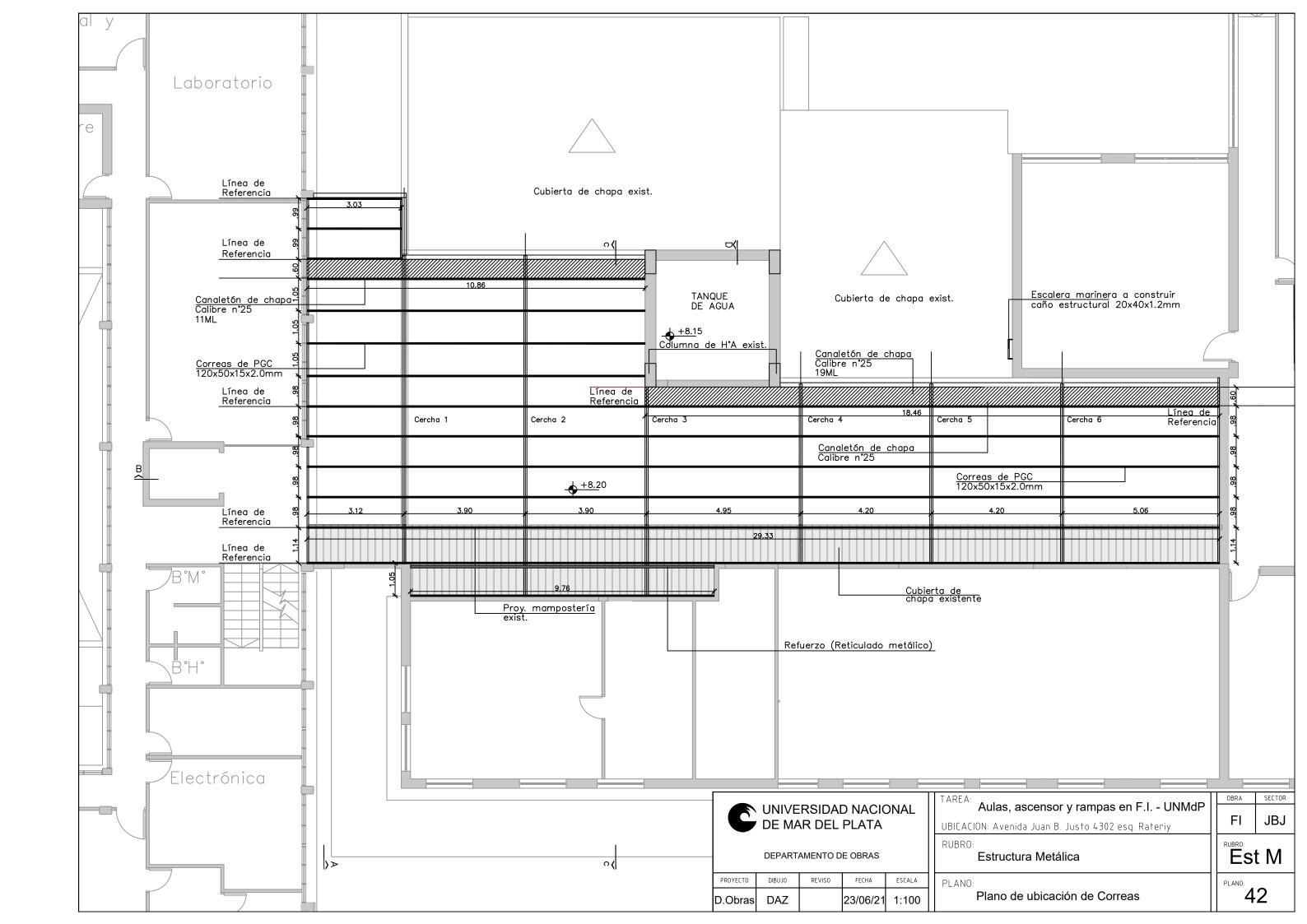


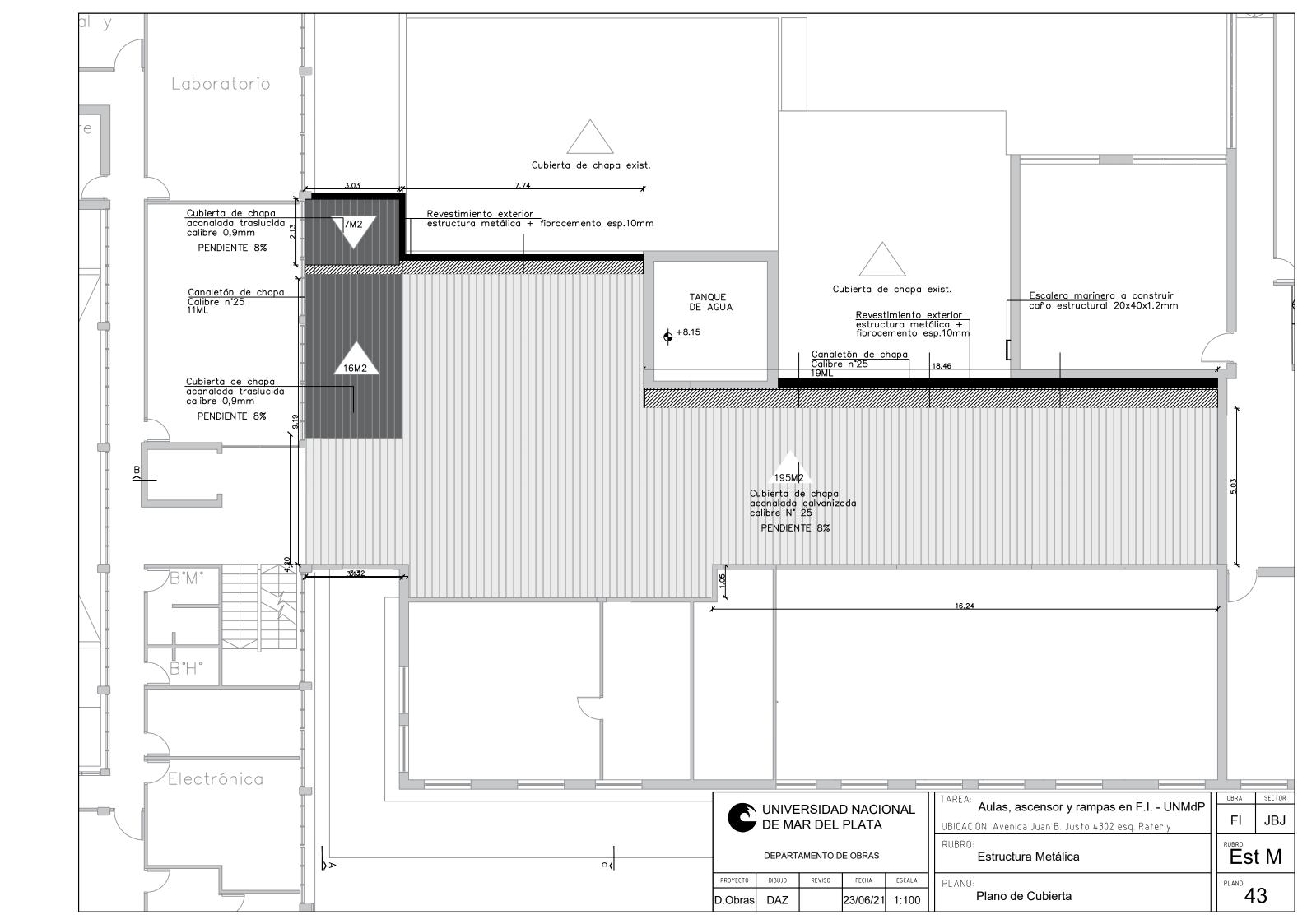


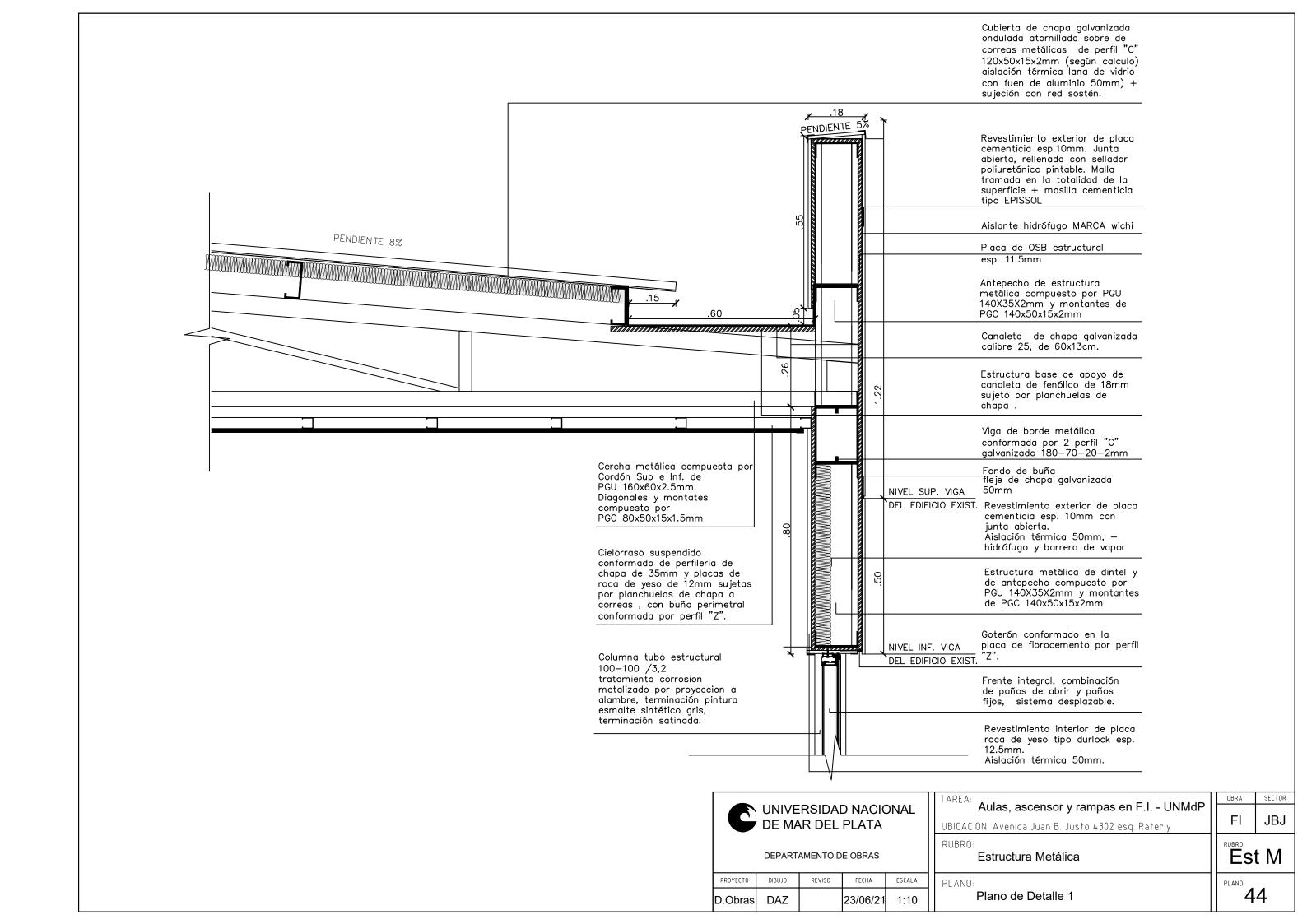


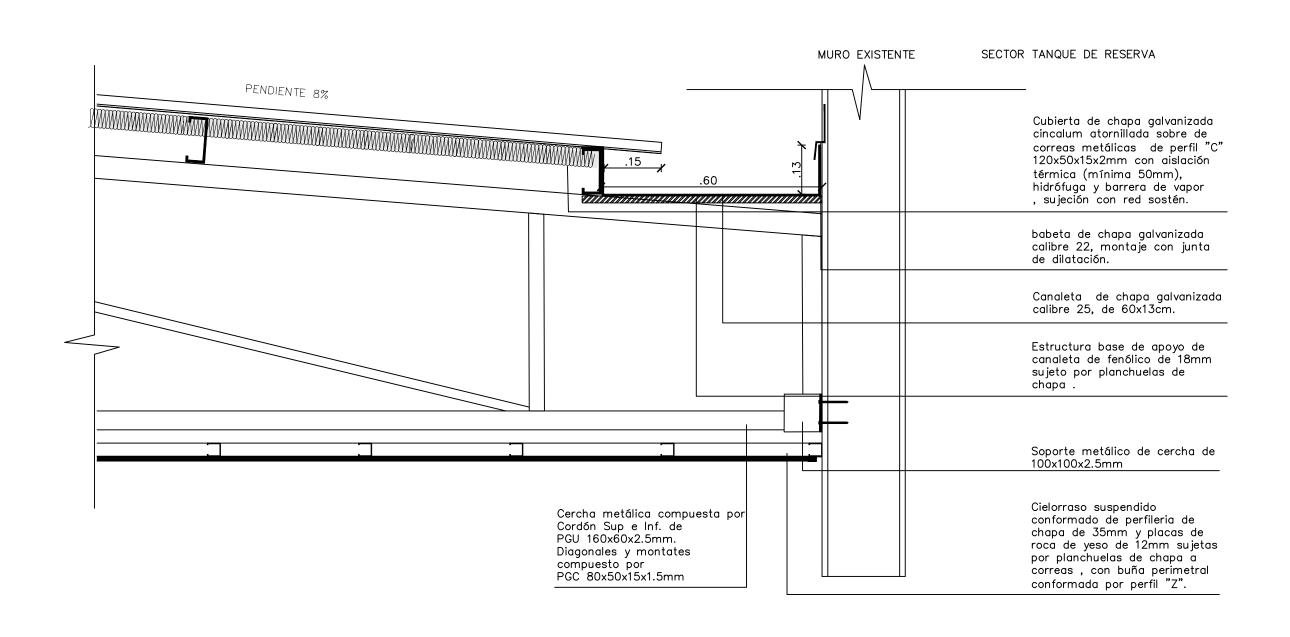




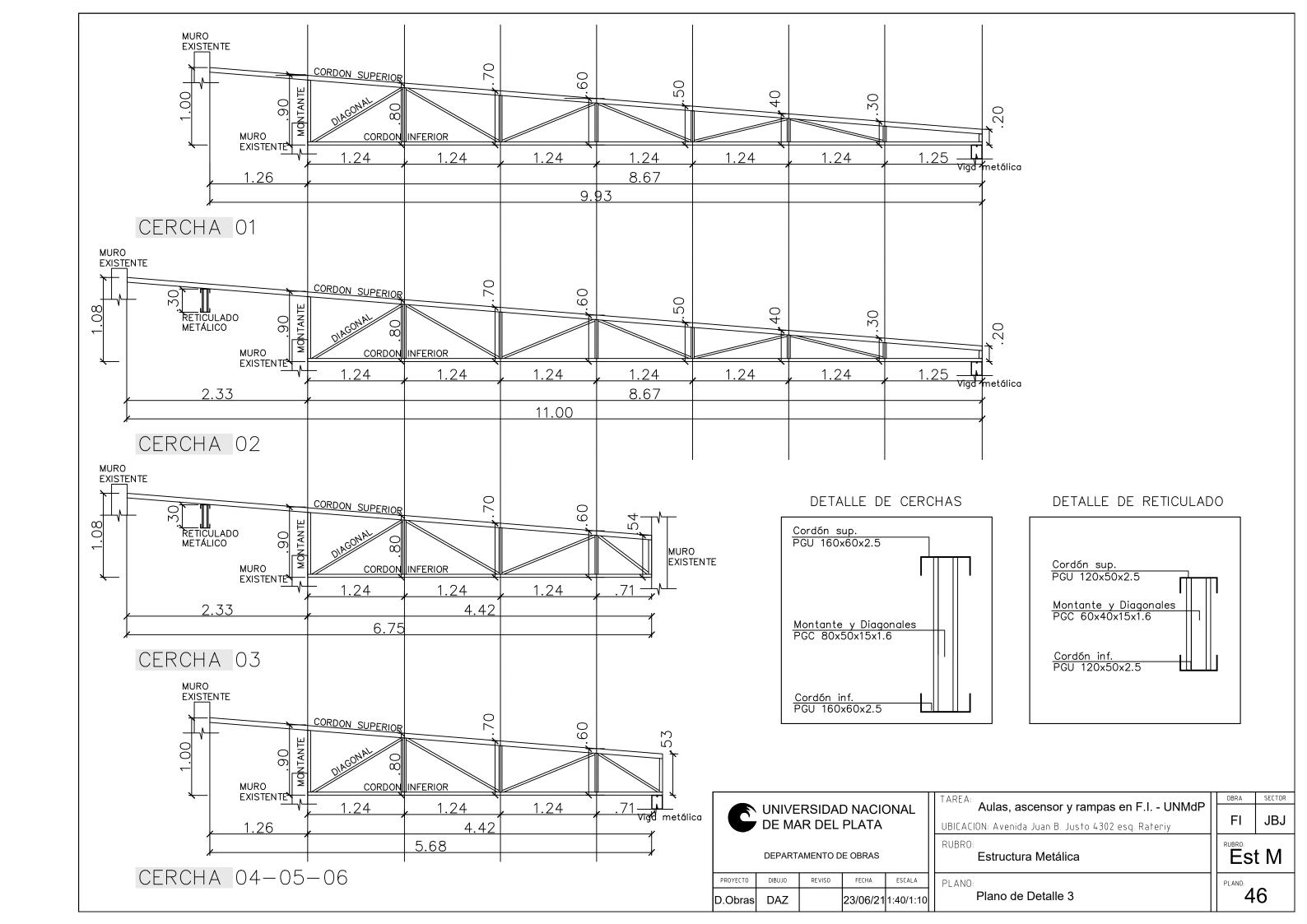


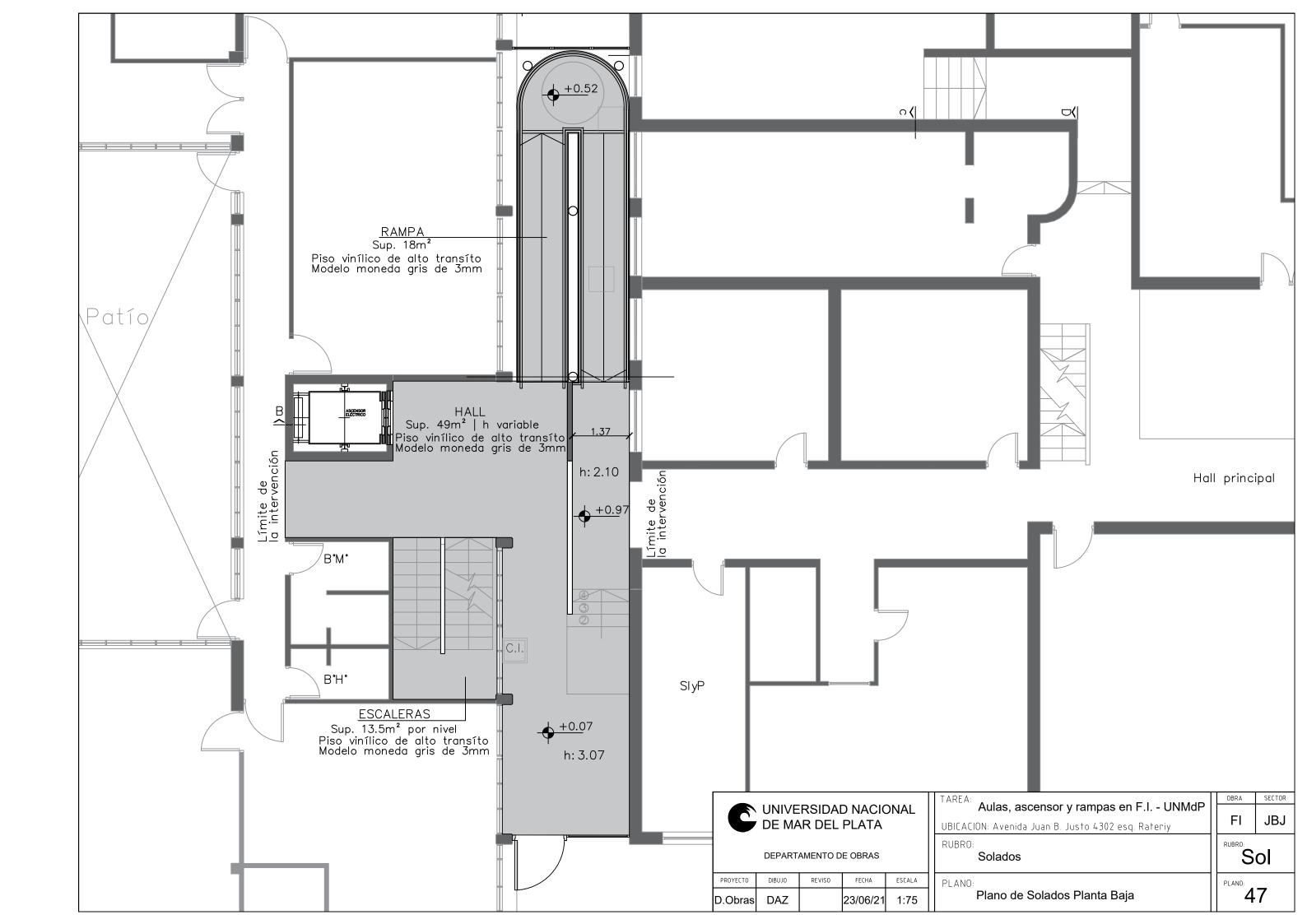


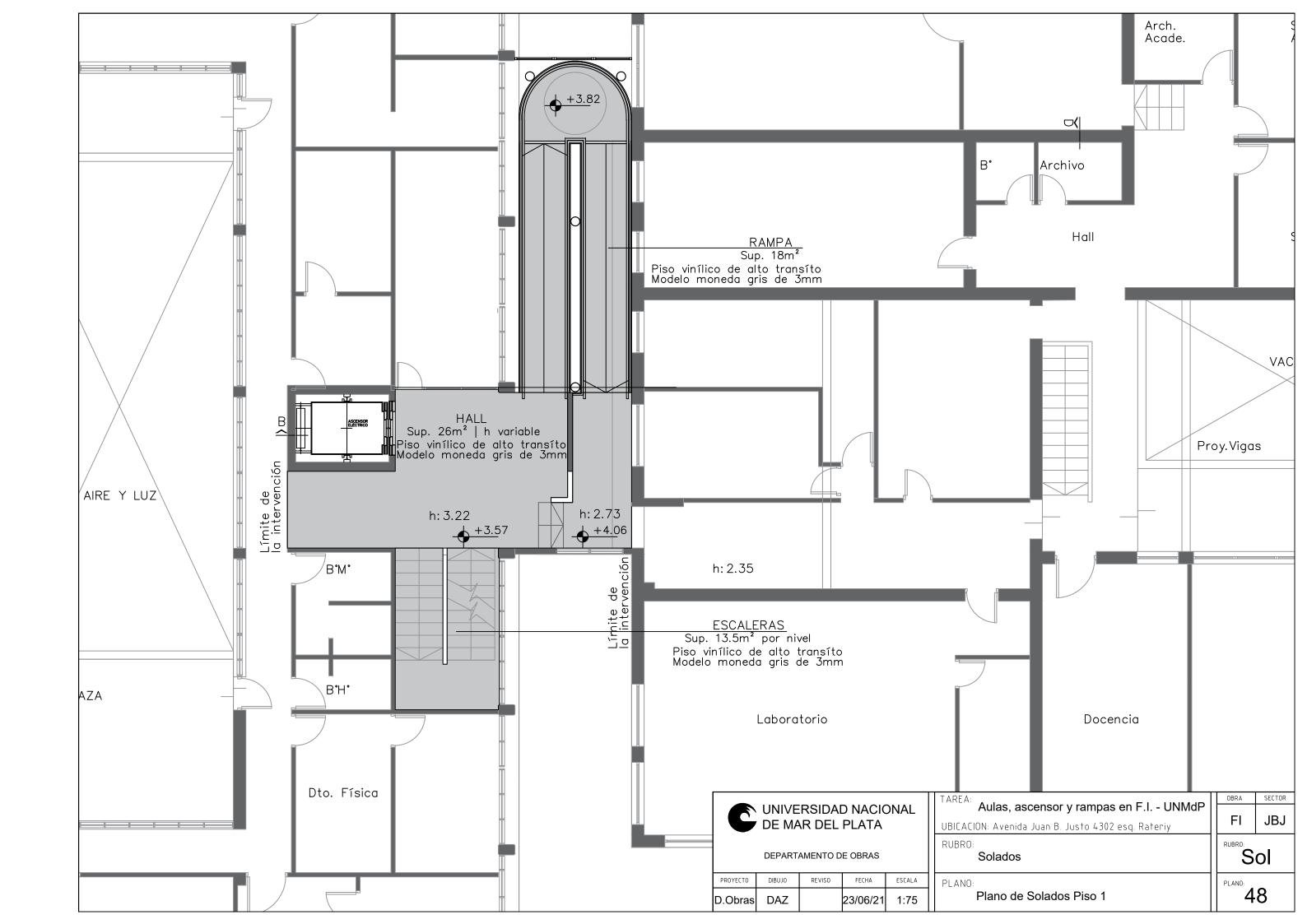


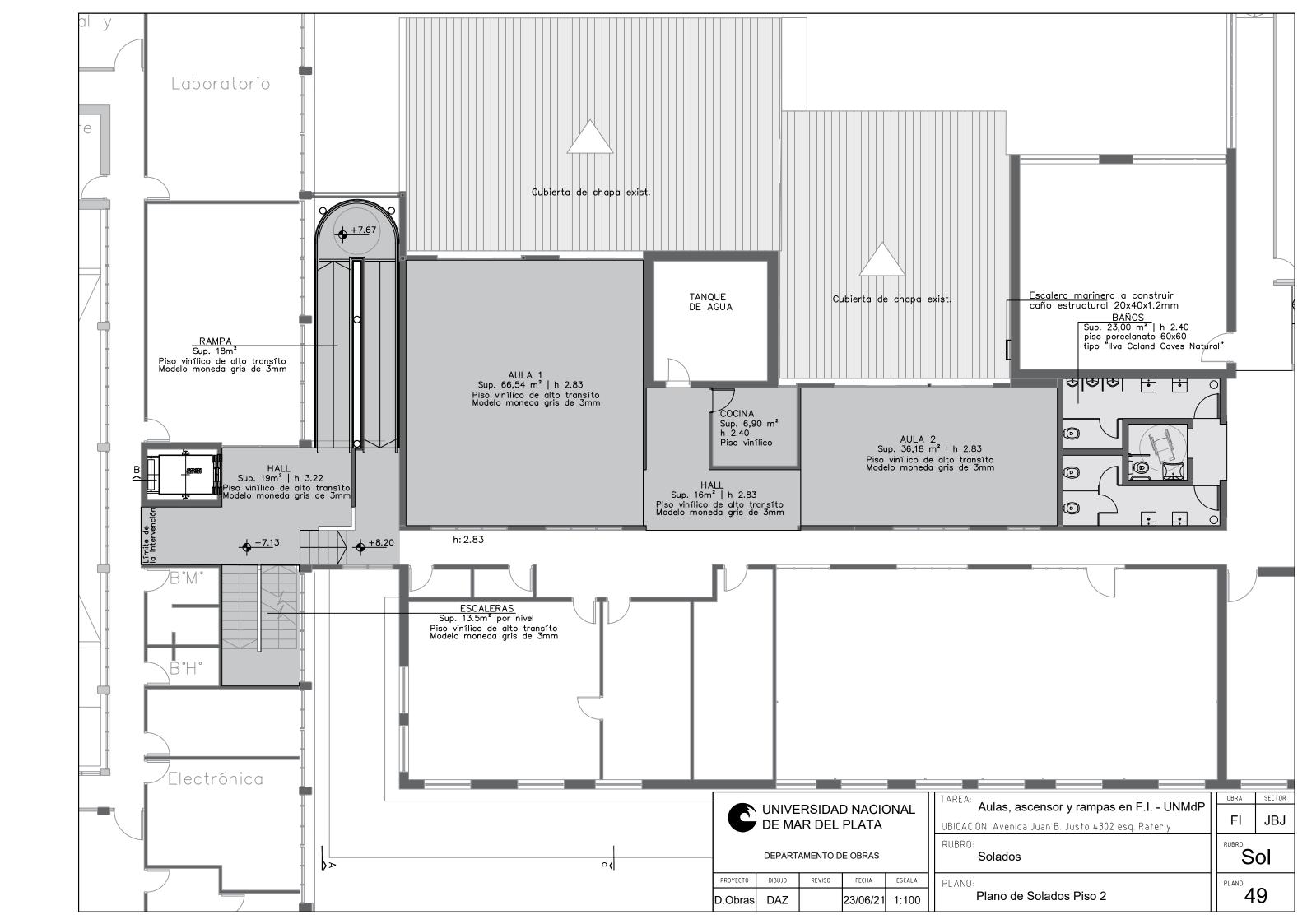


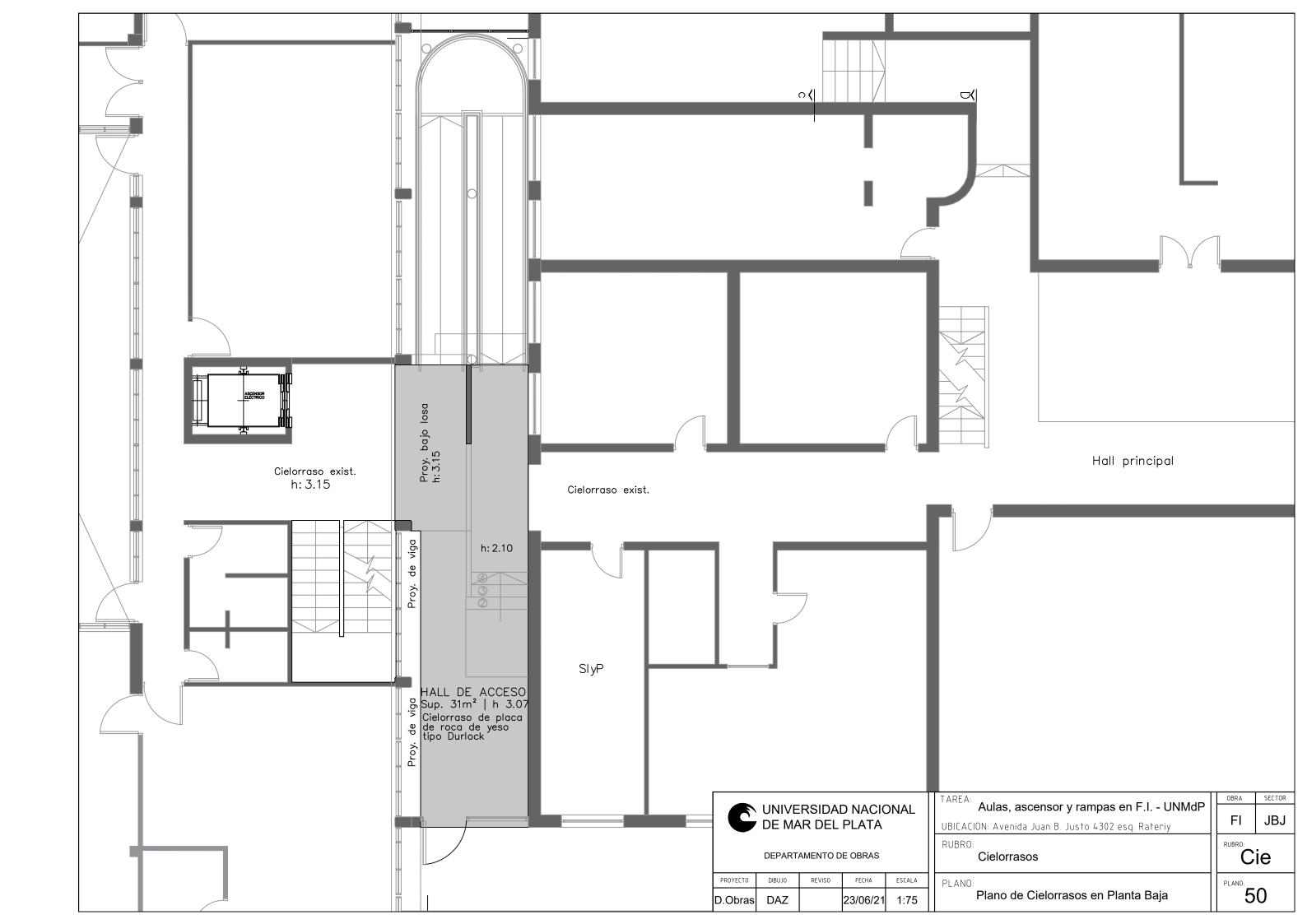


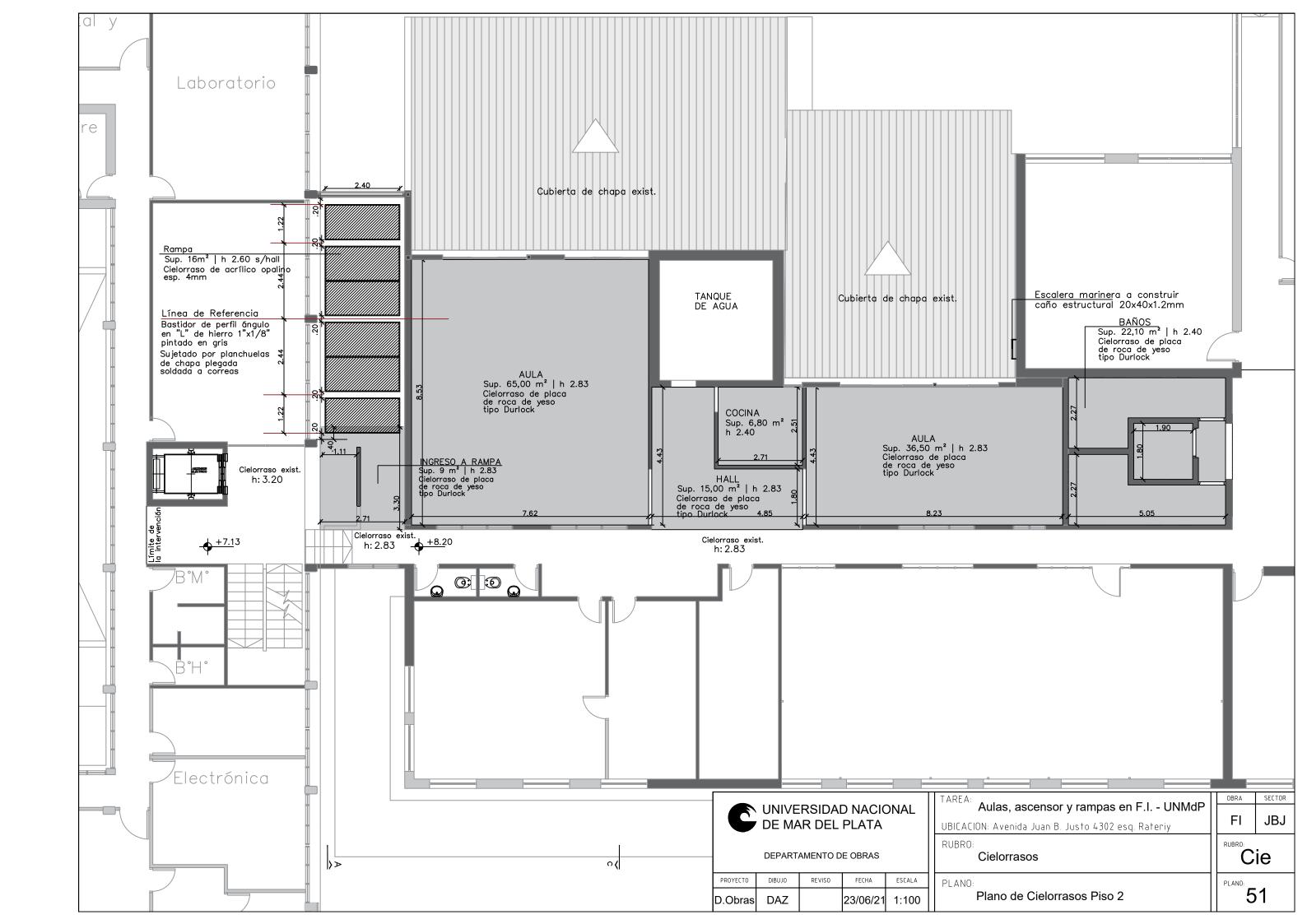


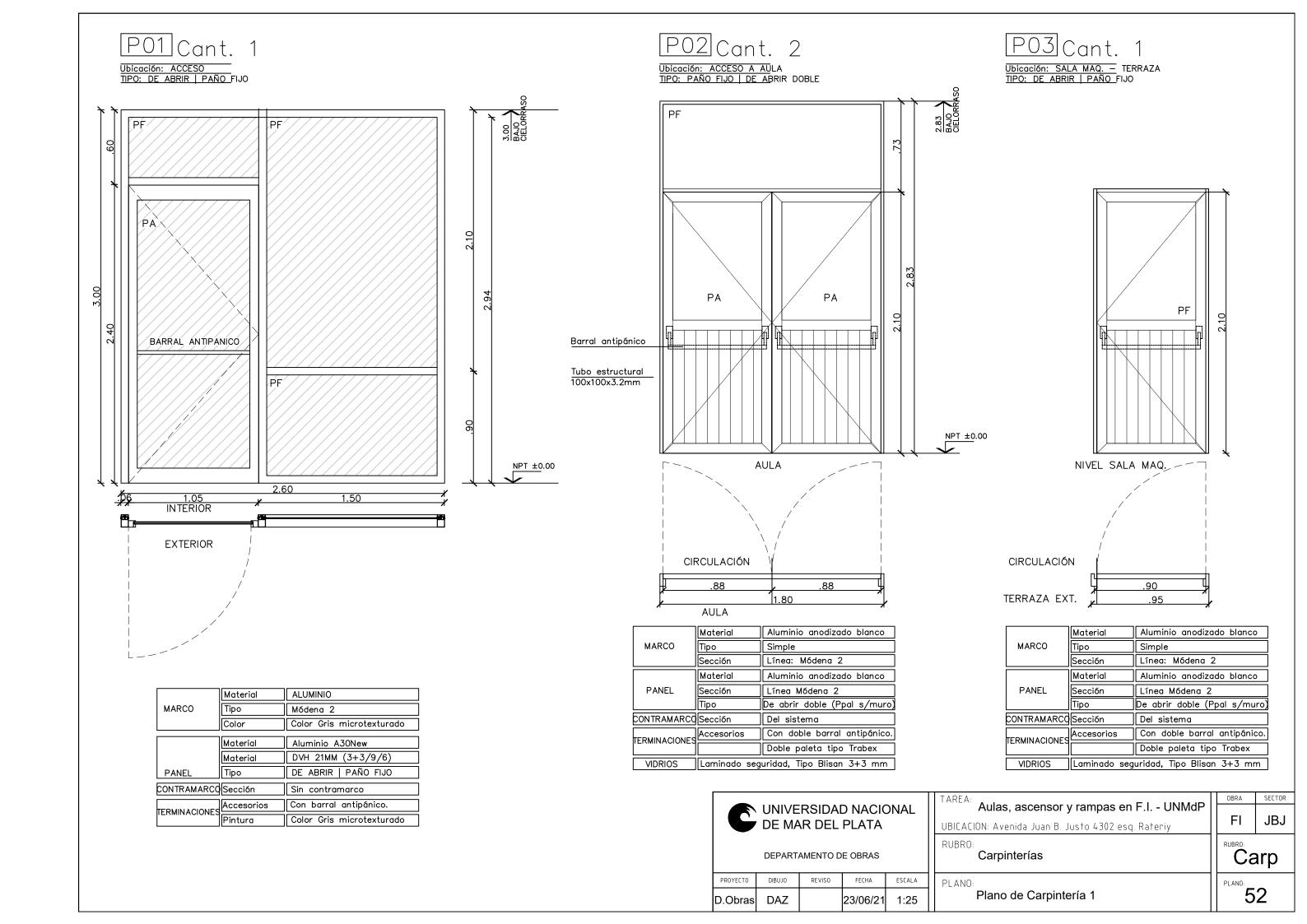








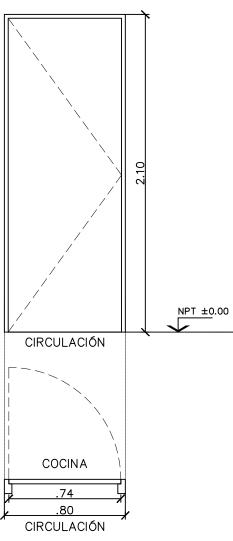




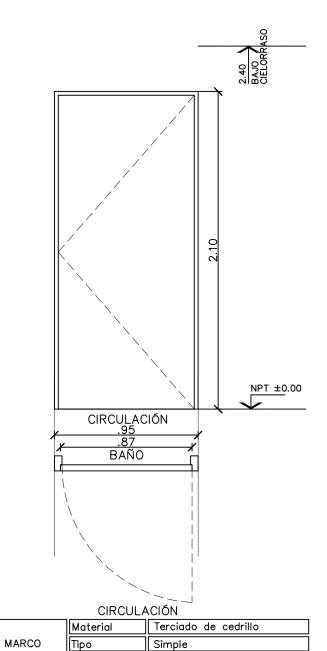








	Material	Terciado de cedrillo
MARCO	Tipo	Simple
	Sección	2"X4"
	Material	_
PANEL	Sección	_
	Tipo	De abrir — Mano izq.
CONTRAMARCO	Sección	Sin contramarco
TERMINACIONES	Accesorios	
ILINIINACIONES	Pintura	Sintético Color Blanco mate



Sección

Material

Sección

Accesorios

Pintura

Tipo

PANEL

TERMINACIONES!

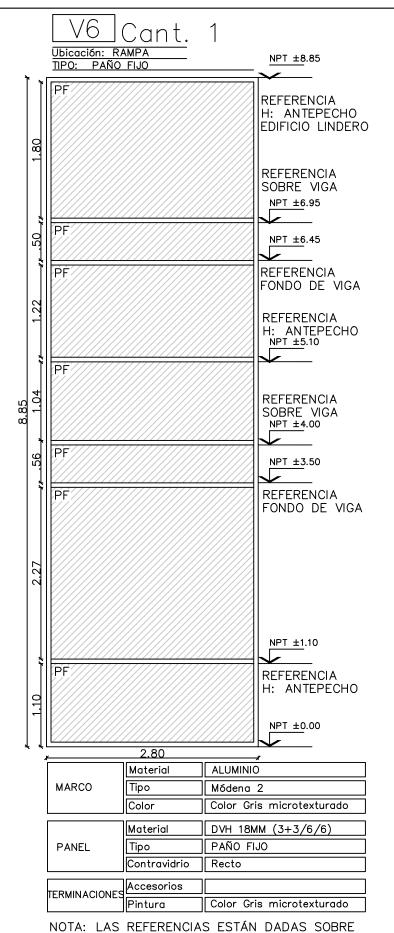
CONTRAMARCO Sección

2"X4"

De abrir — Mano izq.

Sintético Color Blanco mate

Sin contramarco



EL EDIFICIO SOBRE LA CALLE JUAN DE SOLIS

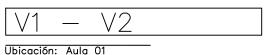
23/06/21 1:25/1:50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA						TAREA: UBICAC	
	DEPART	AMENTO D	E OBRAS			RUBRO:	
PROYECTO	DIBUJO	REVIS0	FECHA	ESCALA]	DI AND.	

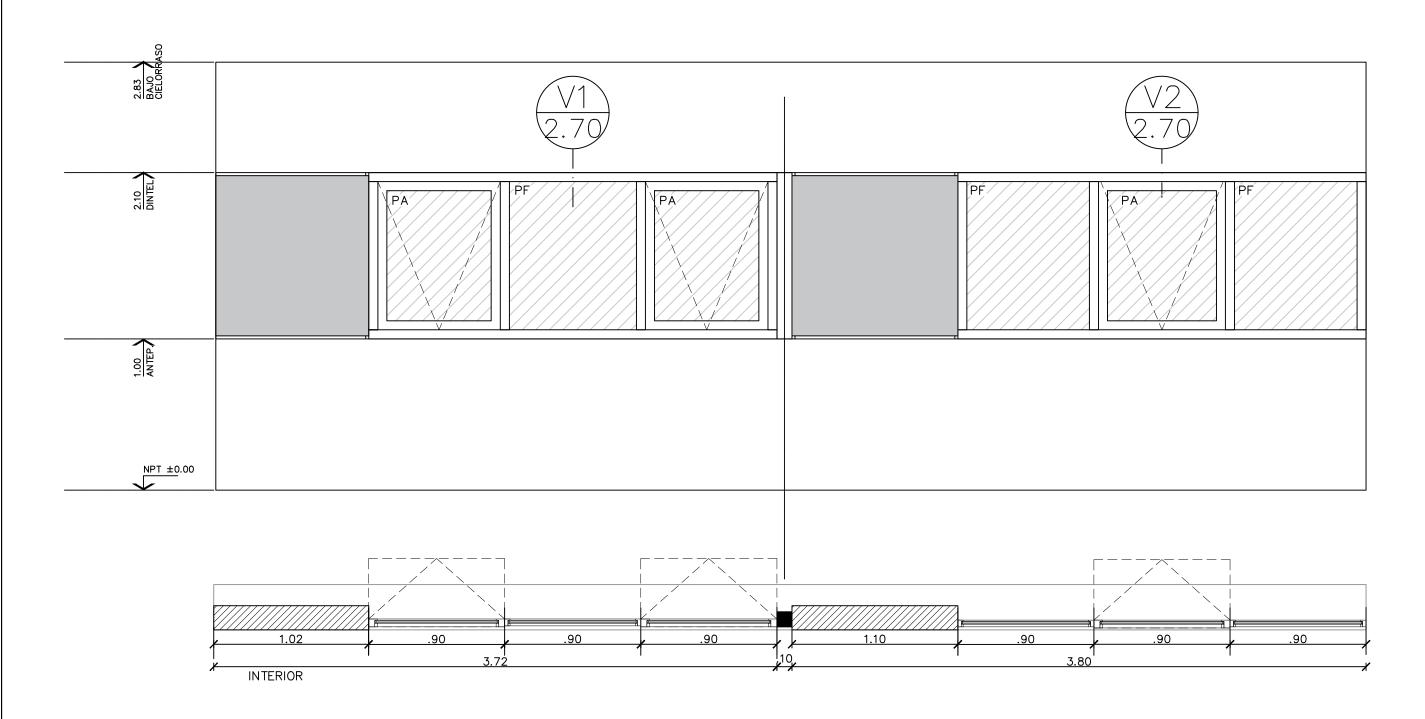
D.Obras

DAZ

TAREA:	OBRA	SECTOR
Aulas, ascensor y rampas en F.I UNMdP	FI JBJ	
UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy		
RUBRO: Carpinterías		
PLAN0: Plano de Carpintería 2	PLANO:	3



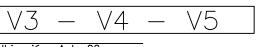
Ubicación: Aula 01 TIPO: PROYECTANTE | PAÑO FIJO



	Material	ALUMINIO
MARCO	Tipo	Módena 2
	Color	Color Gris microtexturado
	Material	DVH 18MM (3+3/6/6)
PANEL	Tipo	PROYECTANTE PAÑO FIJO
	Contravidrio	Recto

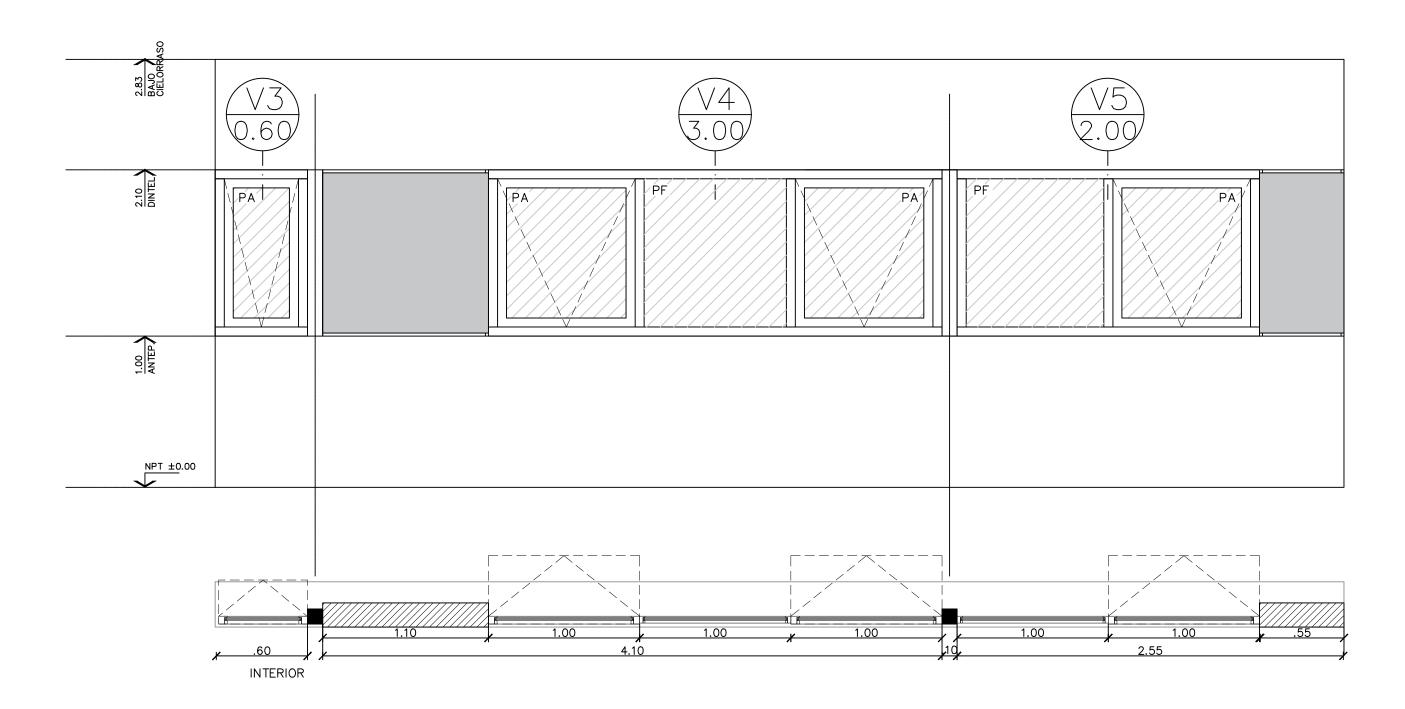


	_	
AREA:	OBRA	SECTOR
Aulas, ascensor y rampas en F.I UNMdP		
JBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy	FI	JBJ
RUBRO: Carpinterías	RUBRO: Carp	
PLAN0: Plano de Carpintería 3	PLANO:	4



Ubicación: Aula 02

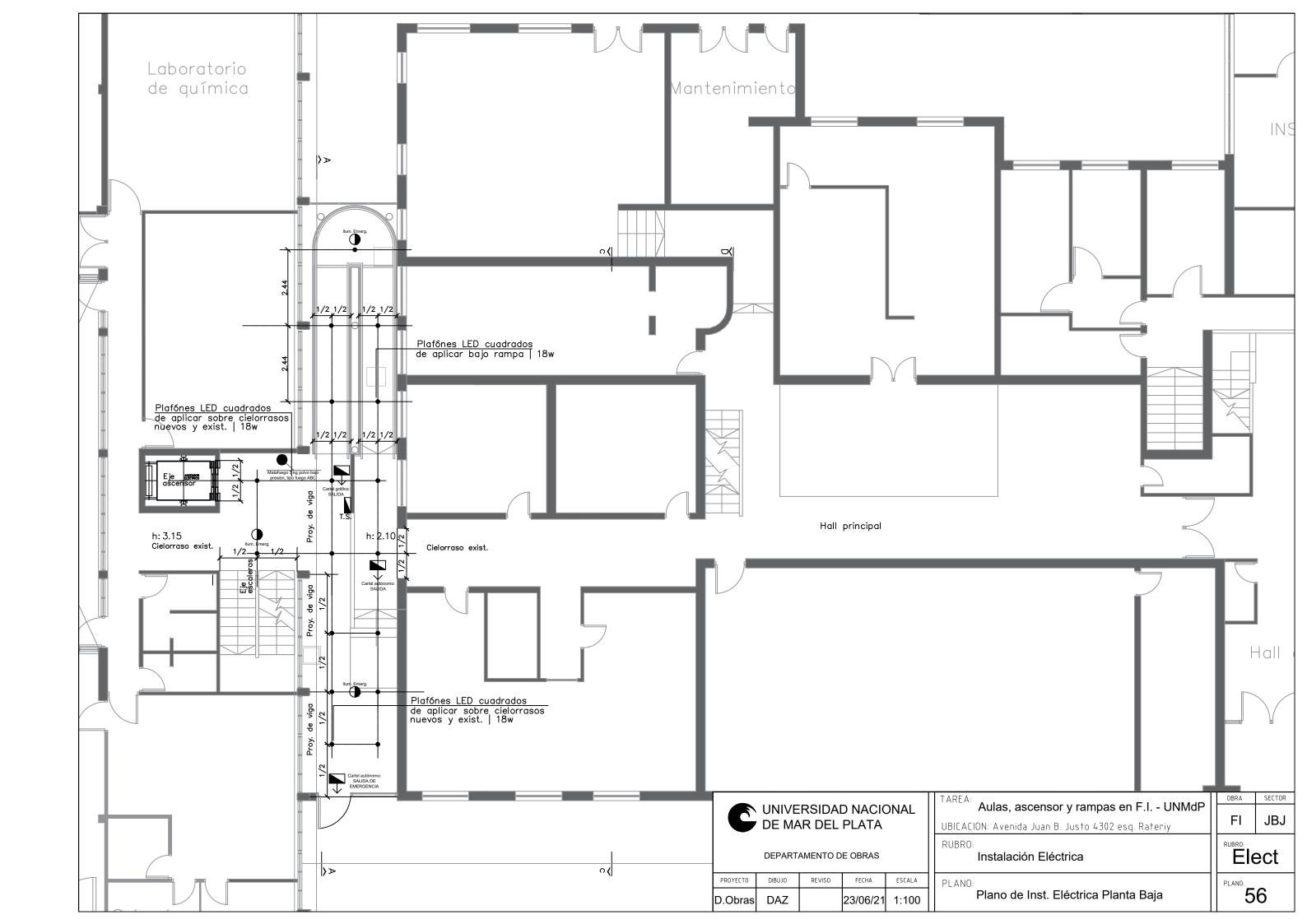
TIPO: PROYECTANTE | PAÑO FIJO

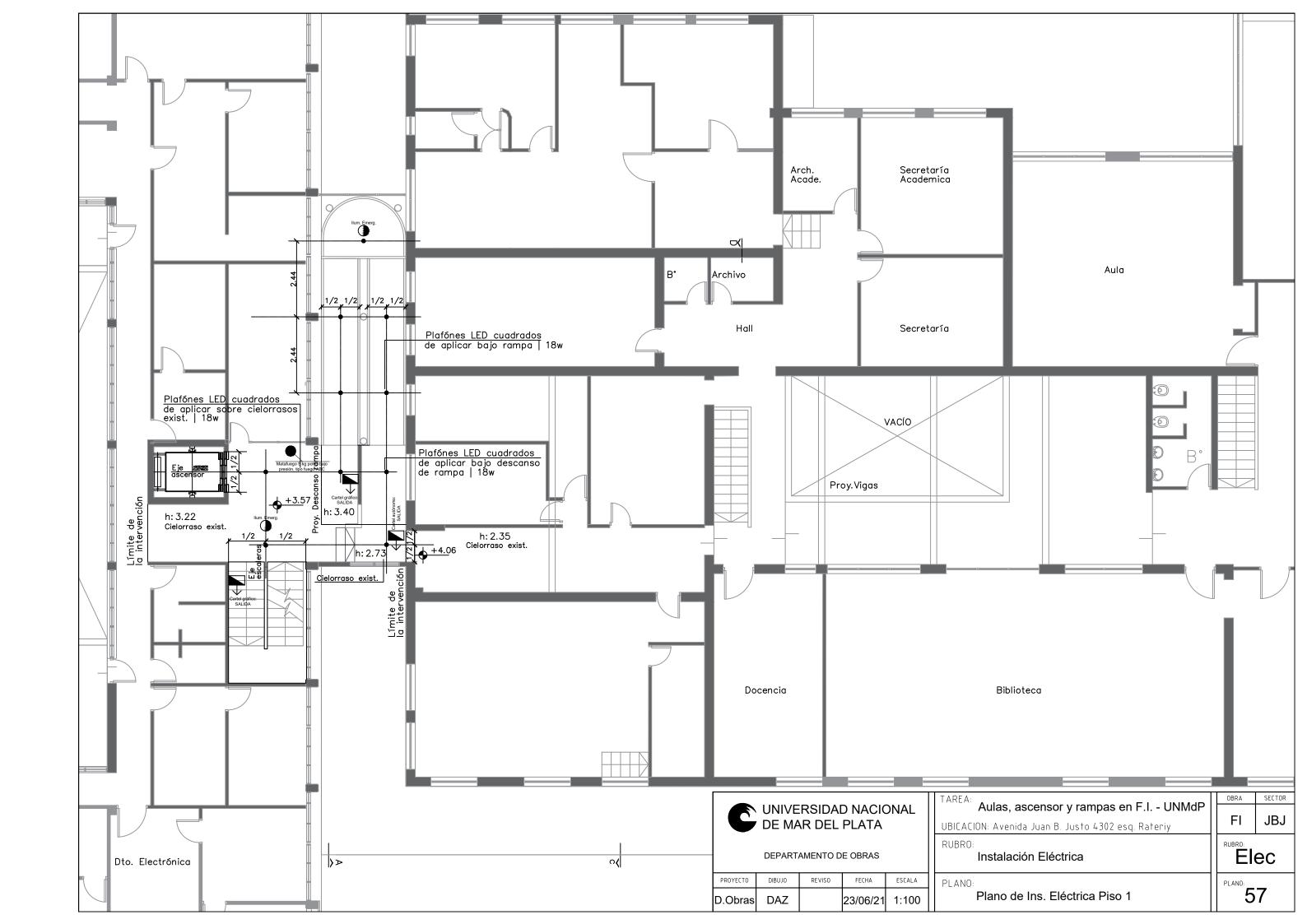


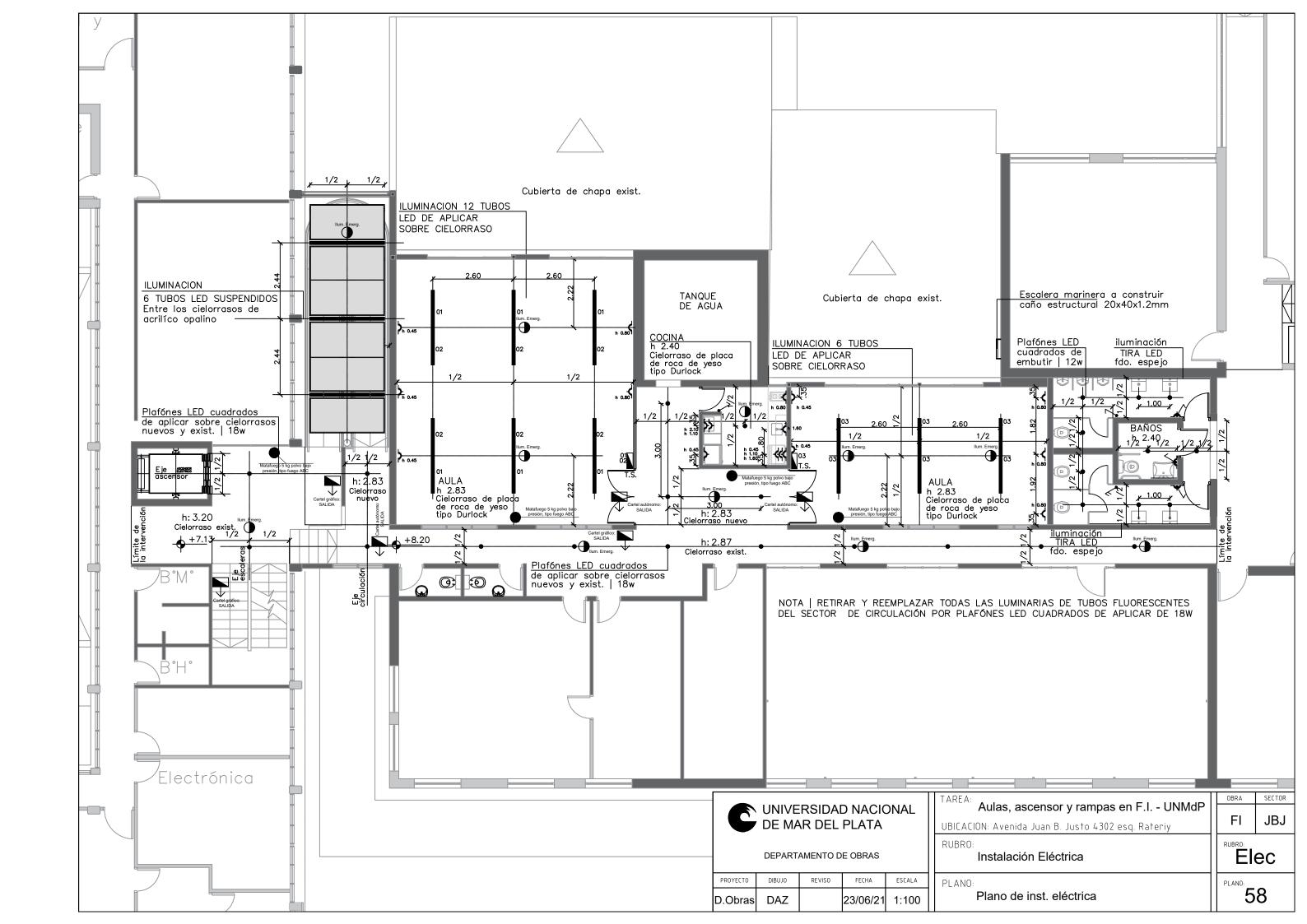
	Material	ALUMINIO		
MARCO	Tipo	Módena 2		
	Color	Color Gris microtexturado		
	10			
	Material	DVH 18MM (3+3/6/6)		
PANEL	Tipo	PROYECTANTE PAÑO FIJO		
	Contravidrio	Recto		

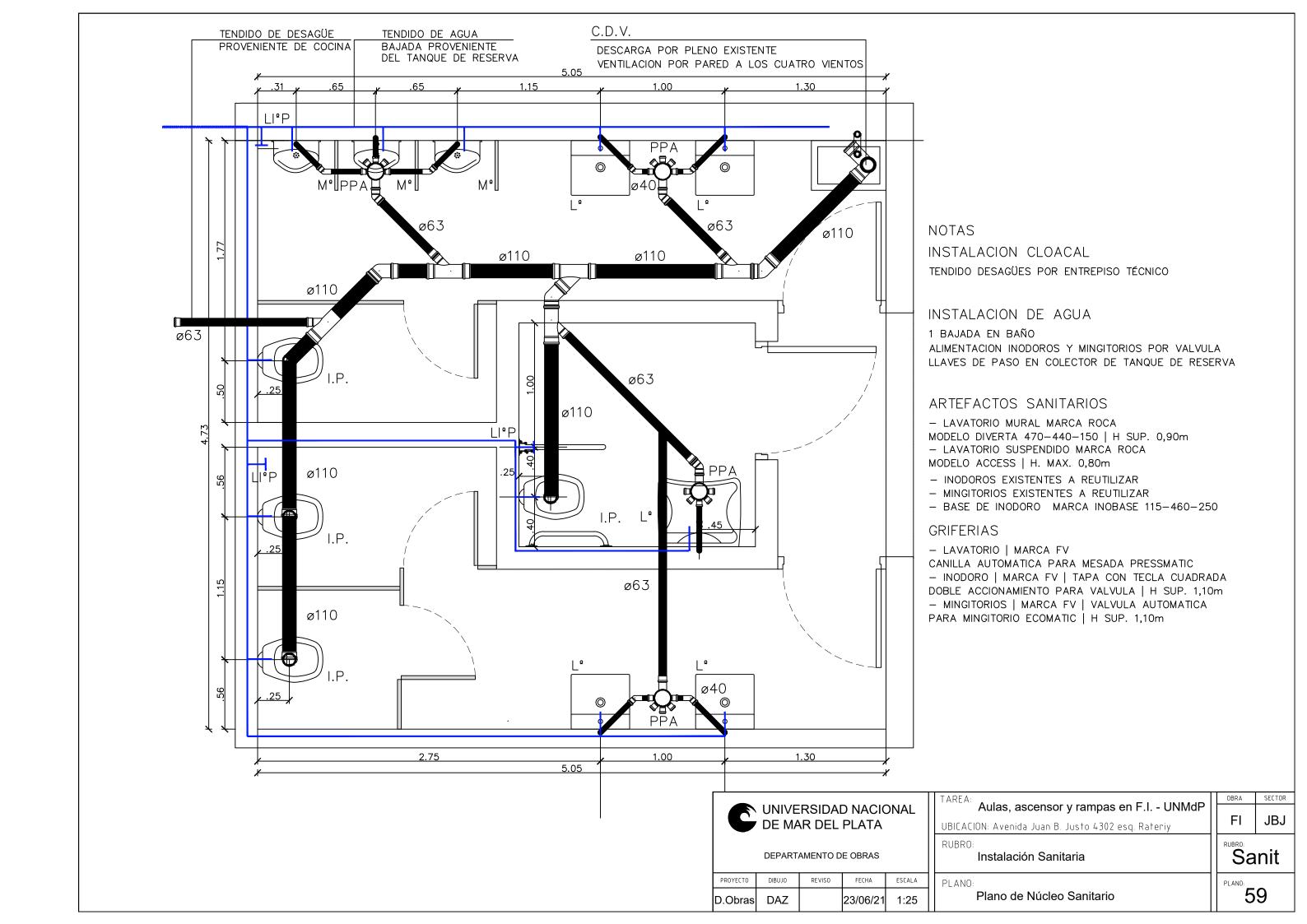
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA		T A F				
		DEPART	AMENTO D	E OBRAS		RU
I	PROYECTO	DIBUJO	REVIS0	FECHA	ESCALA	PL.
	D.Obras	DAZ		23/06/21	1:25	

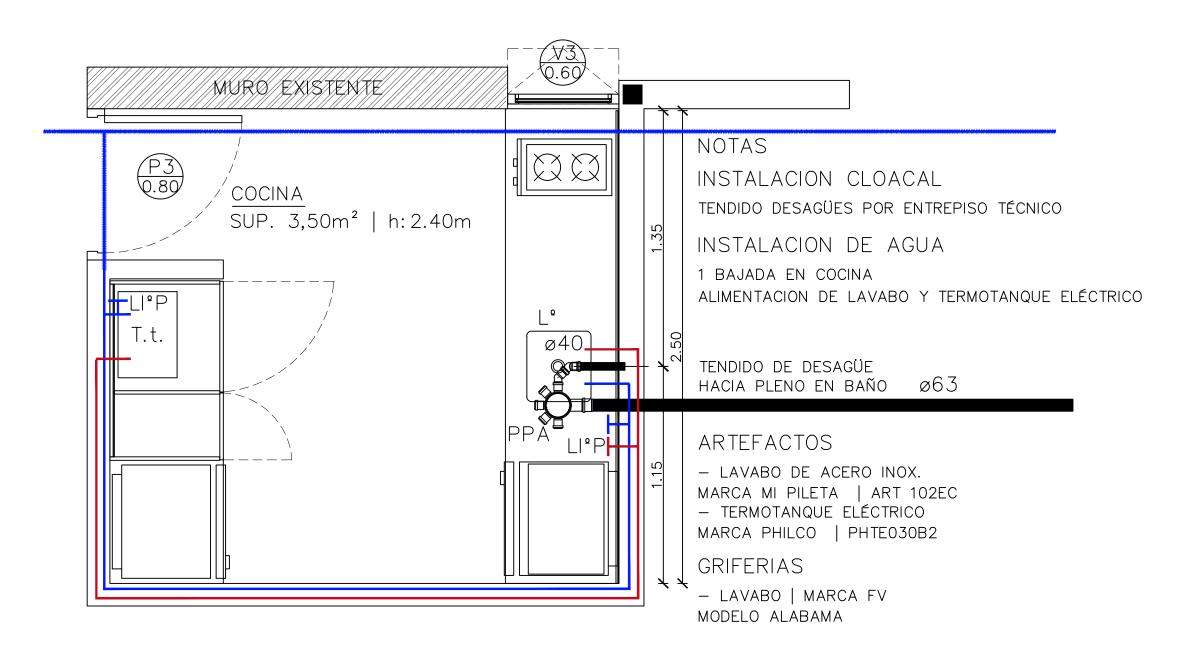
AREA:	OBRA	SECTOR	
Aulas, ascensor y rampas en F.I UNMdP	FI		
JBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy		JBJ	
RUBRO: Carpinterías	RUBRO: Carp		
PLAN0: Plano de Carpintería 4	PLANO: 5	5	



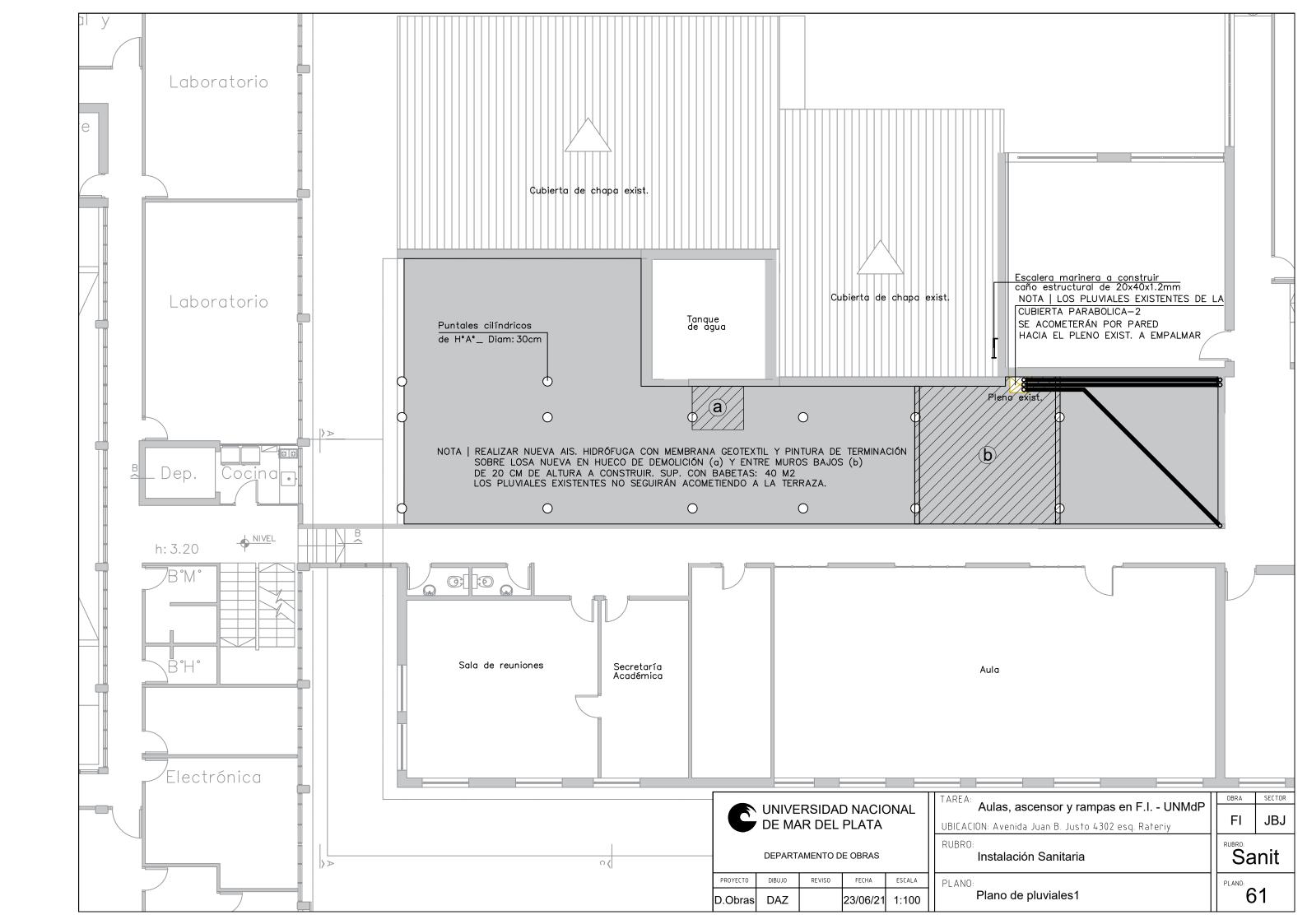


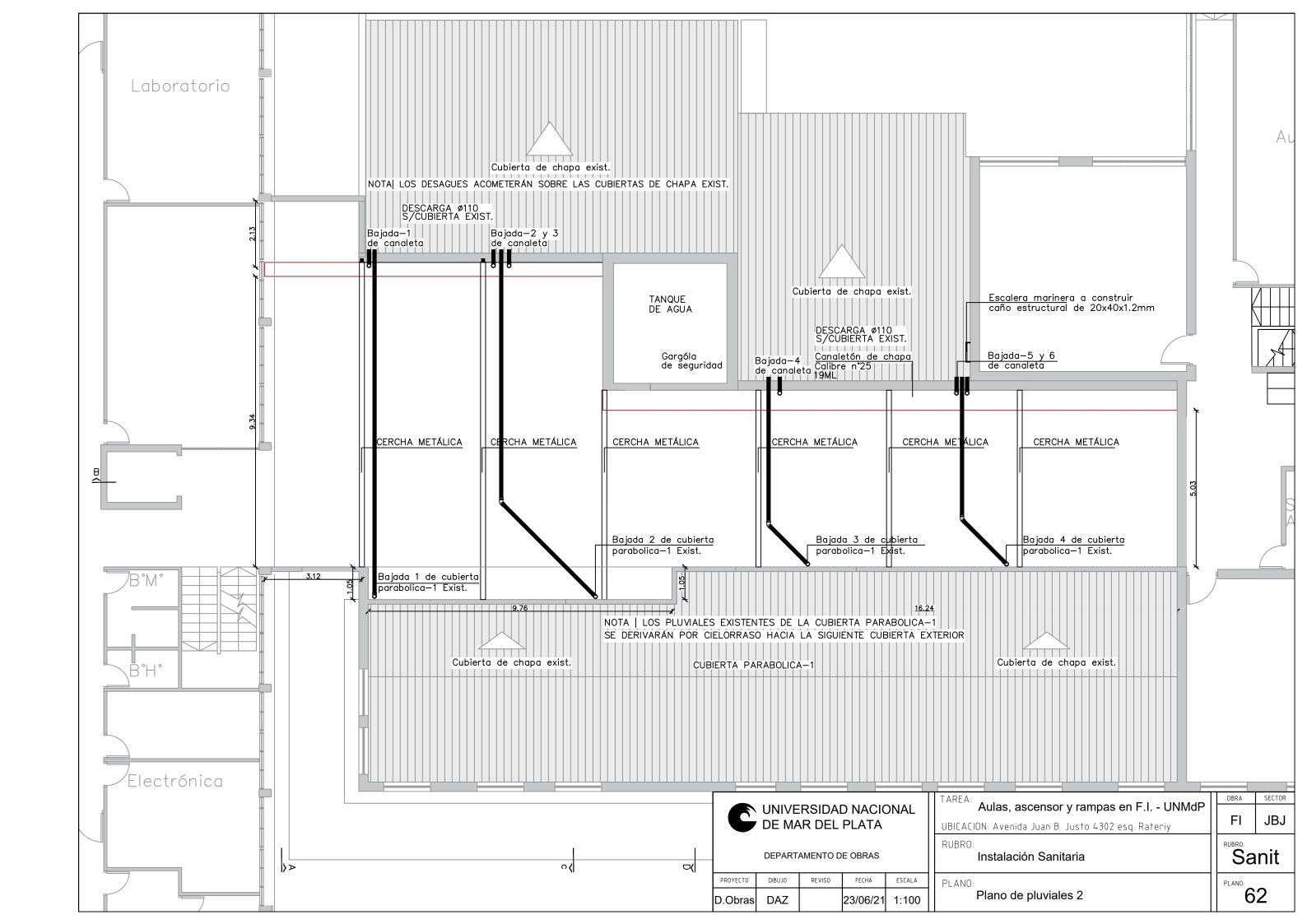


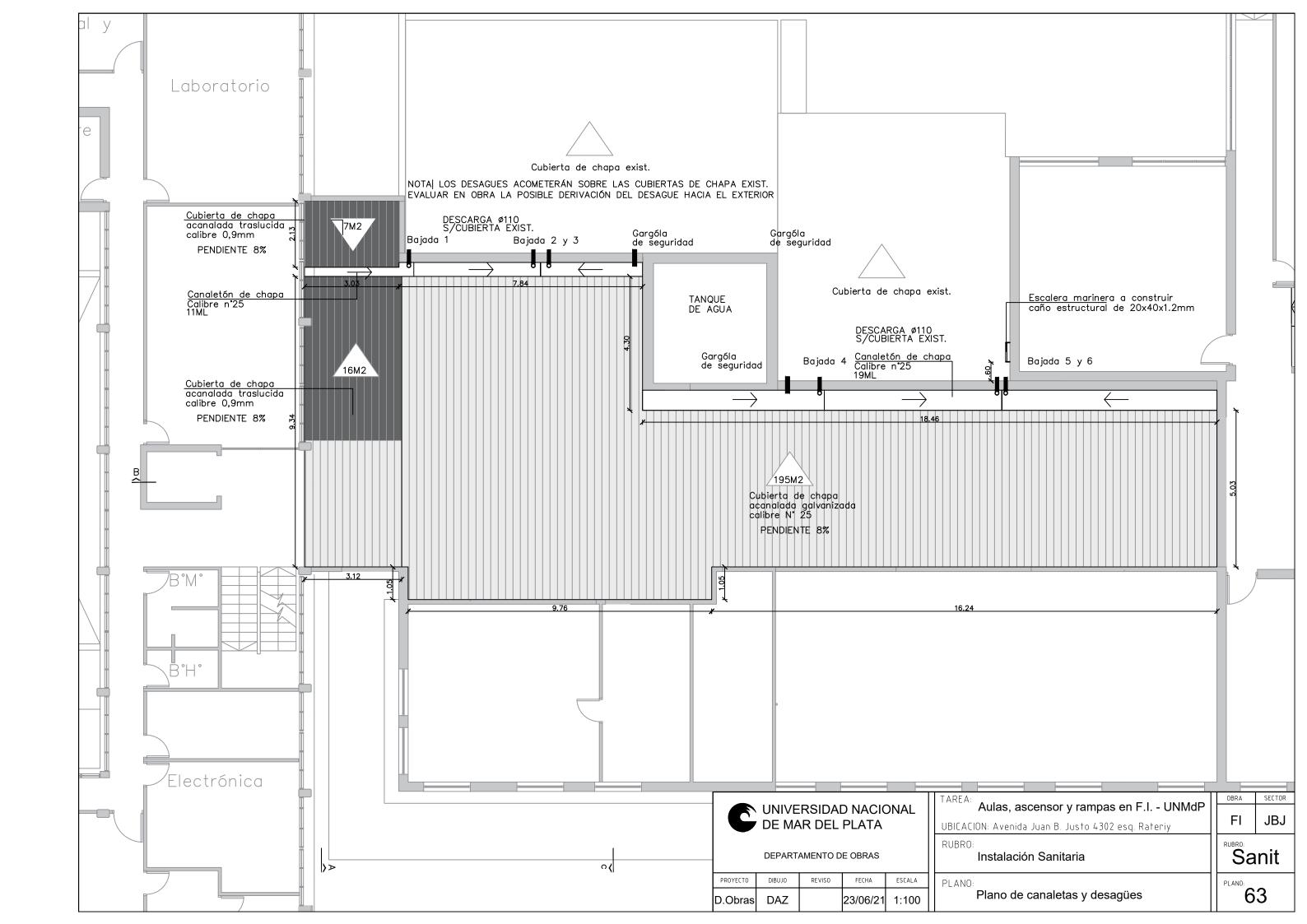














UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas y Subcontratistas

- 1) Deberá presentar **Póliza del Contrato** en vigencia con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Deberá presentar **Certificado de Cobertura** de la ART con "**Cláusula de No Repetición**" a favor de la UNMdP. Los **recibos de pago** del Seguro de Riesgos del Trabajo se presentarán mensualmente mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP
- 2) La empresa deberá presentar **Listado de Personal certificado por la ART** y actualizarlo de acuerdo a las altas y bajas que se produzcan durante la ejecución de la obra. Cada actualización deberá ser presentada a la Inspección de obra.
- 3) El empleador (Titular de la Empresa) y/o toda otra persona **autónoma o monotributista** (Directivo, Socio, Profesional en Seguridad, Representante Técnico o Director de Obra, Subcontratista) debe poseer **CUIT** y deberá presentar un **Seguro de Accidentes Personales**.

Este **Seguro de Accidentes Personales** deberá tener la siguiente cobertura y características como mínimo:

Indemnización por incapacidad o muerte: \$6.000.0000.-.

Cobertura médica y/o farmacéutica: \$350.000.-

Asistencia Prestacional: \$600.000.-

Cobertura de Accidentes In Itinere por los mismos valores.

Cobertura de riesgos especiales, en caso de ser necesario. Cláusula de No repetición contra la UNMdP.

Se presentará Póliza y recibos de pago de este seguro en forma mensual mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP.

- 4) Las subcontrataciones de tareas de obra deben ser aprobadas por la Inspección de obra. Deberá consultarse previo a la oferta las opciones de subcontratación que aprobará la Inspección. No se podrá contratar personal monotributista, ni autónomo, dentro de un mismo gremio o rubro de tareas, a excepción del titular de la empresa subcontratista. El resto del personal deberá estar empleado formalmente por la subcontratista.
- 5) El personal y/o integrante de una empresa que ingrese a la obra deberá estar habilitado por la Inspección de Obra, luego de haberse evaluado la documentación de seguridad e higiene presentada.
- 6) Se deberá cumplir toda la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo (léase Ley 19587/72, Ley 24557/95, Decreto 351/79, Decreto 911/96, Resolución 231/96 SRT, Resolución 51/97 SRT, Resolución 35/98 SRT, Resolución 319/99 SRT, Resolución 552/01 SRT, Resolución 550/11 SRT, Resolución 503/14 SRT y toda otra normativa conexa).

Se deja expresa constancia que la contratista adjudicataria es la CONTRATISTA PRINCIPAL debiendo ejecutar el PROGRAMA DE SEGURIDAD UNICO DE OBRA. Asimismo, será responsable por el cumplimiento de las Normas de Seguridad de sus Subcontratistas.

- 7) Deberá presentar copia del contrato con un Profesional Habilitado por la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, visado por el Colegio Profesional correspondiente.
- 8) El Responsable de Seguridad e Higiene deberá llevar **registros de las visitas y evaluaciones** realizadas en las obras que se ejecuten en la UNMdP. Dichos registros serán un Libro Foliado, o bien Constancias de Visita de acuerdo con la duración y/o complejidad de la obra.
- 9) Deberán realizar la comunicación de inicio de tareas a su ART declarando en forma completa y correcta el domicilio de riesgo (Aviso de Inicio) y entregar a la UNMdP fotocopia de la misma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- 10) Deberán confeccionar Legajo Técnico de Seguridad e Higiene con su correspondiente Programa o Plan de Seguridad (Aprobado por la ART), en el que conste "según Resolución 35/98". No tendrá validez el Programa de Seguridad que no esté aprobado por la ART correspondiente.
- 11) Los accidentes que sufran los empleados de la contratista deberán ser informados a la UNMdP por medio de la Denuncia de Accidente de Trabajo que se presenta en la ART y una descripción detallada del hecho.
- 12) Deberán presentar las **Constancias de Visita y Recomendaciones** realizadas por el Inspector de su ART.
- 13) Deberán presentar fotocopia de las constancias de entrega de **Elementos de Protección Personal (EPP)** y de las **Capacitaciones** brindadas en materia de prevención de riesgos laborales firmadas por el Responsable en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y por todos los operarios.
- 14) Deberán cumplimentar toda la normativa vigente en cuanto a equipamiento de obra y vehículos, debiendo entregar a la UNMdP fotocopia de las últimas verificaciones de los equipos especiales tales como grúas, autoelevadores, palas mecánicas, retroexcavadoras, hidráulicos, compresores, silletas y equipos similares, firmadas por profesional o entidad habilitada. En el caso de Silletas y Contrapesos el Responsable de Seguridad e Higiene deberá presentar Informe Técnico escrito sobre estado y condiciones de funcionamiento del equipo.
- 15) Cualquier incumplimiento de la legislación vigente y de las condiciones mencionadas en este listado podrá dar lugar a la detención automática de la obra por parte del Inspector del Departamento respectivo y rescisión del Contrato.
- 16) La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la misma. No se expedirá Acta de Iniciación de Obra hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

ing. Horacio Escudé Firmado digitalmente por Ing. Horacio Escudé Fecha: 2021.05.12 15:02:49 -03'00'

Ing. Horacio Escudé Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo UNMDP

Rev: 16 - Fecha: 11/05/2021

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

PERSONA / RAZÓN SOCIAL:
CUIT Nº
DOMICILIO CONSTITUIDO:
E-MAIL PARA NOTIFICACIONES:
TELÉFONO:
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la Universidad Nacional de Mar del Plata, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incursa en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 28 del citado del citado plexo normativo y sus modificatorios, cuyo texto se transcribe: **Artículo 27.**—**PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR.** Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas. **Artículo 28.**—**PERSONAS NO HABILITADAS.** No podrán contratar con la Administración Nacional: a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente. b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188. c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados. d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena. e) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación. g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párafo de

Firma y aclaración